

Informe

de **Gestión**
Secretaría Jurídica

Cuarto Trimestre



www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga

INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

La Secretaría Jurídica tiene como objetivo formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico del ente territorial, así como atender lo relativo a los asuntos jurídicos del Municipio, en especial en los que tome parte el Alcalde, con la orientación de crear y fijar el ordenamiento de la política jurídica del Municipio, ejerciendo las funciones jurídicas en todos los aspectos sobre, conceptos, representación judicial, aplicación de normas y defensa de los intereses del Municipio en los diferentes procesos judiciales, dar trámite a los asuntos legales, la Contratación y las Conciliaciones judiciales y extrajudiciales, así como dirigir el sistema de control interno disciplinario en la etapa de juzgamiento que se adelanten contra de los servidores públicos de la entidad.

En cumplimiento del objetivo enunciado, la Secretaría Jurídica estructura el presente informe conforme los datos obtenidos en la gestión desarrollada entre enero a 31 de diciembre de 2025.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2025 a la Secretaría Jurídica fue asignado un presupuesto definitivo por valor de \$932.000.000, el cual se ejecutó con a corte 31 de diciembre, como se muestra a continuación:

ITEM	VALOR
Presupuesto Inicial	\$ 432.000.000,00
Adición presupuestal	\$ 500.000.000,00
Presupuesto definitivo	\$ 932.000.000,00
Presupuesto ejecutado	\$ 844.480.538,02*
% Ejecución	91%

Fuente de información: Reporte de ejecución SIF- corte 01.09.2025

*Valor establecido de acuerdo con los RP expedidos hasta el 31 de diciembre de 2025.

La ejecución presupuestal de los recursos de inversión asignados a la Secretaría Jurídica se llevó a cabo en virtud de las metas del plan desarrollo que se discriminan en el siguiente acápite del informe.

2. EJECUCIÓN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

2.2 SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

2.3 PROGRAMA: DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

2.4 META E INDICADOR DE PRODUCTO: Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025 31 dic	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal 31 dic
Documentos de lineamientos técnicos realizados en temática de prevención del daño antijurídico (120500500)	1	1	100%	\$ 412.180.000	\$ 352.022.666,67	85%

2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica con enfoque a la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	2024680010009	\$ 674.730.000,00	\$ 1.929.961.008,09

2.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE REALIZAR 1 (UN) DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En cumplimiento de la meta del plan de desarrollo "Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga", durante el trimestre de la vigencia 2025, la

www.bucaramanga.gov.co

Secretaría Jurídica elaboró el documento técnico denominado Estrategia de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Bucaramanga, en la cual se incluyeron actividades para la ejecución durante el 2025, las cuales tienen como objetivo cumplir con los requisitos normativos y fortalecer la capacidad de la administración para identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan generar daños antijurídicos en la Administración Municipal.

Dicha estrategia se encuentra alineada con la Política de Gestión Jurídica de Prevención del Daño Antijurídico adoptada en el Municipio de Bucaramanga, mediante Decreto No.0415 del 28 de noviembre de 2024, por tanto, se establecieron actividades y acciones transversales, como, socializaciones, mesas de trabajo, informes, desarrollo de lineamientos en temáticas identificadas causas generadoras, con el fin de fortalecer la gestión institucional y minimizar los riesgos.

Es por esto que, se socializó a los servidores públicos y contratistas de la Administración Municipal la Estrategia de Prevención del Daño Antijurídico y la Política de Prevención del Daño Antijurídico Decreto 0415 de 2024. Y se llevaron a cabo las siguientes actividades: socialización en la que se dio a conocer la ocurrencia de los hechos que originan procesos en contra de la administración en temas de contrato realidad, dirigida a supervisores de contratos; dos mesas de trabajo, en una se estudió el trámite de las cuentas de cobro y la importancia de realizar el cargue de la información dentro de los términos legales en el sistema electrónico de compras públicas SECOP y en la segunda se trataron temas para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar la legalidad en la gestión municipal, se revisó el trámite y procedimiento para la expedición y motivación de los actos administrativos, asegurando así que cada decisión esté debidamente fundamentada, con el propósito de prevenir posibles contingencias legales y garantizar la sostenibilidad de los actos administrativos, así como la transparencia y legalidad en la gestión pública.

Como resultado, se ha logrado reducir significativamente el riesgo de litigios y fortalecer la gestión institucional, protegiendo el patrimonio de la entidad y contribuyendo a una mejor prestación de servicios a toda la ciudadanía.

Aunado a lo anterior la Secretaría Jurídica en virtud de la prevención del Daño Antijurídico ha desarrollado las siguientes actividades, que se van a enmarcar por subproceso como se muestra a continuación:

2.6.1 SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

En el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, el Subproceso de Conciliaciones tiene el objetivo de reducir el volumen de litigiosidad del Municipio de Bucaramanga, brindando acompañamiento a las oficinas gestoras y a los abogados que adelantan la defensa judicial, en la toma de decisiones que permitan finalizar de forma temprana los conflictos y optimizar el gasto de recursos públicos por eventuales condenas judiciales.

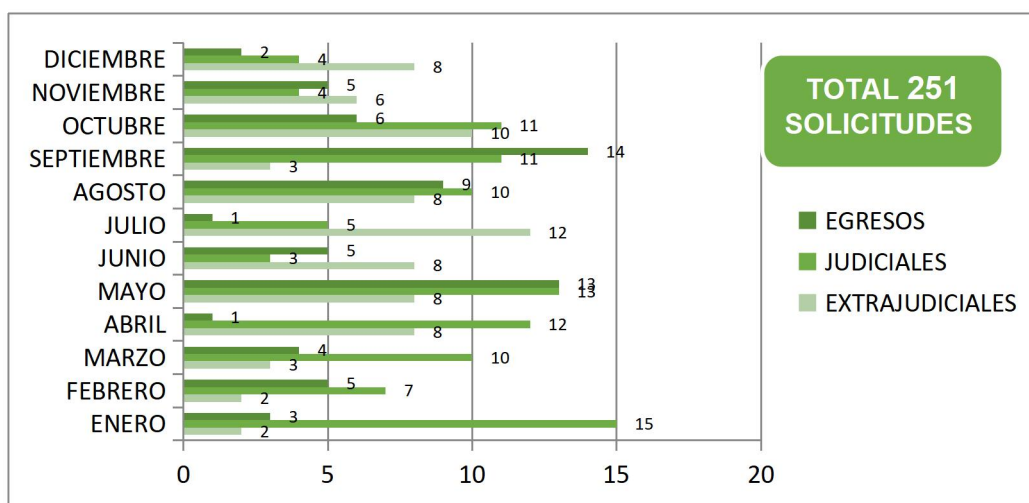
La gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 en los cuarenta y cuatro (44) Comités de Conciliación llevados a cabo es la siguiente:

2.6.1.1 Casos Radicados

SOLICITUD	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Conciliación Extrajudicial	7	24	23	24	78
Conciliación Judicial	32	28	26	19	105
Análisis de Egreso	12	19	24	13	68
TOTAL	51	71	73	56	251

Fuente de información: Subproceso de Conciliaciones

Se analizaron en total **doscientos cincuenta y un (251)** casos entre solicitudes de conciliación judicial, extrajudicial, y egresos para determinar la procedencia de la acción de repetición, que se estudiaron cronológicamente por parte del comité de conciliación así:



Fuente de información: Subproceso de Conciliaciones

2.6.1.2 Parámetros emitidos por el Comité de Conciliación

Se expidieron ciento ochenta y tres (183) parámetros de solicitudes de conciliación extrajudicial y judicial, así:

TIPO DE SOLICITUD	NO CONCILIAR	CONCILIAR	CONCILIAR PARCIALMENTE	NO PACTAR	PACTAR	TRANSAR	TOTAL
Extrajudicial	74		3	1	-	-	78
Judicial	36		1	-	64	2	105
TOTAL	110		4	1	64	2	183

Fuente de datos: Subproceso de Conciliaciones

Se evidencia que se autorizó la celebración de dos (2) transacciones como mecanismos alternativos de solución de conflictos, mediante las cuales se resolvieron de manera directa y consensuada las controversias existentes, observando una gestión orientada a la solución anticipada de los conflictos y a la protección de los intereses del Municipio.

En concordancia con el cuadro anterior, se observa que el Comité de Conciliación adelantó estudios sobre la procedencia e improcedencia de proponer fórmula de pacto de cumplimiento dentro de sesenta y seis (66) acciones populares promovidas en contra del Municipio, con el siguiente resultado:

- En sesenta y cuatro (64) de las acciones populares analizadas se determinó no pactar acuerdo alguno.
- En dos (2) de ellas, se decidió proponer fórmula de pacto de cumplimiento, como se explica a continuación:
 - a. En la primera, se dejó constancia de la disposición del Municipio a aceptar fórmulas de cumplimiento, bajo la salvedad de que no se ha incurrido en la vulneración de derecho colectivo alguno y que, por el contrario, ha sido parte afectada por los hechos expuestos por el actor popular.
 - b. En la segunda, el Municipio de Bucaramanga propone pacto con la empresa PRABYC Ingenieros S.A.S., quien transferirá al Municipio el predio con folio 300-454069, previa orden judicial de inscripción. La entrega estará condicionada a que el lote se entregue cerrado, saneado fiscalmente y en un plazo máximo de seis meses, conforme al POT y normas aplicables al DRMI.

De otra parte, en las solicitudes de conciliación estudiadas se tiene que, sobre los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, controversias contractuales, reparación directa, y acción de repetición se emitieron noventa y siete (97), parámetros a saber:

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN SEGÚN MEDIO DE CONTROL				
MEDIO DE CONTROL	CON ACUERDO	ACUERDO PARCIAL	SIN ACUERDO	TOTAL
Acción de Repetición	2	0	0	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	3	0	67	70
Reparación directa	0	0	19	19
Controversias Contractuales	0	1	5	6
TOTAL	5	1	91	97

Fuente de datos: Subproceso de Conciliaciones

Y en los **veinte (20)** procesos restantes se realizó el estudio de casos de procesos:

- Penales: uno (1) sin acuerdo.
- Ejecutivos: tres (3) sin acuerdo y uno (1) en el cual se autorizó transar.
- Divisorios: uno (1) sin acuerdo.
- Ordinarios laborales, catorce (14) sin acuerdo, que se encuentran discriminados así:

CAUSA GENERADORA	CANTIDAD	CUANTÍA
Sustitución pensional	1	\$50.000.000
Declaración de relación laboral	10	\$1.238.559.224
Reconocimiento contrato y pago bonificación de retiro por jubilación	2	+20 SMMLV
Reconocimiento y pago de indemnización sustitutiva de la pensión de sobreviviente	1	\$8.720.500

Fuente de datos: Subproceso de Conciliaciones

Ahora bien, se estudiaron **sesenta y ocho (68)** comprobantes de egresos para analizar la procedencia de acción de repetición, a saber:

EGRESO	NO REPETIR	REPETIR	TOTAL
Análisis Egreso	57	11	68

Fuente de datos: Subproceso de Conciliaciones

En **veintiocho (28)** de los 68 análisis de procedencia de acción de repetición presentados ante el Comité de Conciliación, se determinó no repetir por cuanto el pago efectuado por la entidad territorial no corresponde a un reconocimiento indemnizatorio, siendo este uno de los requisitos para el ejercicio del medio de control de repetición, en los términos del artículo 142 del CPACA y las Sentencias C-157 del 21 de marzo de 2013 de la Corte Constitucional y Radicado No. 00791 del 7 de abril de 2016 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección A.

Asimismo, en **veintinueve (29)** de los egresos, se determinó no repetir por cuanto no se determinó responsabilidad concreta y directa respecto de algún servidor o ex servidor público del Municipio de Bucaramanga, lo cual resulta necesario para adelantar la acción de repetición.

Por último, en los **once (11)** egresos en los que se decidió repetir se determinó responsabilidad concreta y directa respecto de algún servidor o ex servidor público del Municipio de Bucaramanga.

2.1.2 PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILACIONES

El Subproceso de Conciliaciones elaboró el Plan de Acción para la Vigencia 2025, el cual, fue aprobado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Bucaramanga en sesión No. 001 del 23 de enero de 2025. Este Plan establece instrumentos para atender los propósitos y mandatos legales contemplados especialmente en el Estatuto de Conciliación - Ley 2220 de 2022, que facilitan la verificación permanente al cumplimiento de las funciones a cargo del Comité. Es importante recordar que las actividades allí contenidas se encuentran alineadas con la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo plasmado en el Plan de Acción, se han realizado las siguientes actividades:

1. Se presentó el informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones del segundo semestre de la Vigencia 2024 en la sesión No. 001 del 23 de enero de 2025.
2. Se presentó el informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones del primer semestre de la Vigencia 2025, enviado al Sr. Alcalde, Jaime Andrés Beltrán y publicado en la página web institucional el día 1 de julio de 2025.

3. El Comité de Conciliación ha decidido en los términos previstos por la normatividad las solicitudes de conciliación elevadas ante la entidad, evidencias que se encuentran en la plataforma del Sistema Jurídico Integral - SJI. <https://sji.bucaramanga.gov.co/>
4. Los apoderados de la entidad han asistido al 100% de las audiencias citadas durante el primer semestre de 2025, a saber, 48 audiencias, tal como se refleja en las Actas de Conciliación Extrajudicial de la Procuraduría, que reposan en la plataforma del Sistema Jurídico Integral - SJI. <https://sji.bucaramanga.gov.co/>.
5. Por medio de oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-20250400031314 del 29 de abril de 2025 se informó por primera vez al Coordinador del Ministerio Público acerca de los estudios realizados en la vigencia 2025 sobre la procedencia o no de la acción de repetición junto con los argumentos respectivos, atendiendo lo establecido en el numeral 7° del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022.
6. Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202507-00059450 se remite primera respuesta respecto de la información solicitada por la Procuraduría General de la Nación en el marco del Proyecto “ConciliA+: Modelo de Justicia Preventiva.
7. Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-20250700061482 se remite precisión de la información solicitada por la Procuraduría General de la Nación en el marco del Proyecto “ConciliA+: Modelo de Justicia Preventiva.
8. El día 23 de julio de 2025 la Procuraduría General de la Nación adelantó visita institucional al Comité de Conciliación del Municipio de Bucaramanga en el marco del Proyecto “ConciliA+: Modelo de Justicia Preventiva.
9. Mediante la Circular No. 39 del 19 de septiembre de 2025 se socializa la “ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FICHAS TÉCNICAS PARA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, actualizaciones realizadas en virtud de los compromisos adquiridos con la Procuraduría General de la Nación en el marco del Proyecto “ConciliA+: Modelo de Justicia Preventiva.
10. El día 30 de septiembre de 2025 se lleva a cabo mesa de trabajo con la Procuraduría General de la Nación, sobre aclaración de compromisos adquiridos en visita institucional llevada a cabo en el mes de julio de 2025.

11. Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202510-00089123 se emite respuesta a la Procuraduría General de la Nación sobre Cumplimiento de Requisitos Adquiridos – Visita Institucional - Proyecto “ConciliA+: Modelo de Justicia Preventiva”.
12. Se emite la Circular No. 54 de 2025 sobre “DIRECTRICES INSTITUCIONALES PARA LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE ARREGLO DIRECTO”, en virtud de los compromisos adquiridos con la Procuraduría General de la Nación en el marco del Proyecto “ConciliA+: Modelo de Justicia Preventiva.
13. Por medio de oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202511-00106869 del 26 de noviembre de 2025, se informó por segunda vez al Coordinador del Ministerio Público acerca de estudios realizados en la vigencia 2025 sobre la procedencia o no de la acción de repetición junto con los argumentos respectivos, atendiendo lo establecido en el numeral 7° del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022.
14. Por medio de oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202512-00113593 del 18 de diciembre de 2025, se informó al Coordinador del Ministerio Público acerca de la totalidad de estudios realizados en la vigencia 2025 sobre la procedencia o no de la acción de repetición junto con los argumentos respectivos, atendiendo lo establecido en el numeral 7° del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022.

2.1.3 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO (PPDA)

1. La Política de Gestión Jurídica de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Bucaramanga Vigencia 2024-2026 fue socializada con los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga el 14 de marzo de 2025.
2. Se realizan reuniones con los enlaces de las dependencias colaboradoras de la PPDA 2024-2026 así:
 - Miércoles 21 de mayo de 2025: Secretaría de Interior: 9:00AM
 - Jueves 22 de mayo de 2025: Secretaría de Infraestructura: 10:00 AM, Secretaria Administrativa: 11:20 AM, Secretaría de Planeación: 9:35 AM.
 - Asimismo, se solicitó por medio de correo electrónico a la Secretaría de Educación (Entregado el 18/06/2025) y Secretaría de Hacienda (Entregado el 25/06/2025) un informe sobre las causas generadoras del daño, por cuanto no fue posible contactar a los enlaces para una mesa de trabajo presencial.

3. En virtud del Plan de Acción de la PPDA 2024-2026 se han ejecutado los siguientes mecanismos:
- **Socialización PPDA:** 14/03/2025
 - **Socialización SECOP (Sub. Contratación):** 27/03/2025
 - **Socialización “Manejo de la NUBE, procedimientos, procesos, instructivos, hojas de ruta y demás con los que cuenta el Municipio” (Gestión de Calidad – Sec. Administrativa):** 23/04/2025
 - **Socializaciones prevención del daño antijurídico en materia de contrato realidad:** 31/05/2025 y 04/04/2025.
 - **Socialización sobre requisitos de expedición de los actos administrativos:** 31/03/2025.
 - **Socializaciones y talleres sobre la importancia de responder de manera oportuna y de fondo los derechos de petición, de acuerdo a la normativa vigente:**
 - ✓ 14/05/2025 - Secretaría Administrativa y DADEP;
 - ✓ 13/05/2025 - Secretarías de Salud e Infraestructura;
 - ✓ 20/05/2025 - Secretaría de Interior.
 - **Socialización sobre trámite y procedimiento para la expedición y motivación de los actos administrativos:** 24/09/2025
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202505-00039215 se emite la *“REITERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES – INTERESES MORATORIOS”*, conforme a lo señalado en la Circular No. 025 del 29 de mayo de 2024 emitida por la Secretaría Jurídica.
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202504-00028220 se emite la *“REITERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA PREVENIR LA CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR No. 023 DE ABRIL 27 DE 2023 EMITIDA POR LA SECRETARÍA JURÍDICA”*.
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202507-00057657 se emite la *“REITERACIÓN INCUMPLIMIENTO A TÉRMINOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR No. 026 DEL 31 DE MAYO DE 2024 EMITIDA POR LA SECRETARÍA JURÍDICA”*.
 - **Informe sobre las actuaciones administrativas realizadas con relación a los casos de ocupación inmuebles de propiedad o a su cargo por personas denominadas “vivientes”:** 17/12/2025
 - **Mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento y plantear soluciones efectivas a los casos de ocupación de inmuebles de propiedad o a cargo del Municipio de Bucaramanga en los cuales funcionen instituciones educativas oficiales:** 25/11/2025
 - **Informe de las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga en las cuales se encuentren personas o núcleos familiares residiendo, bajo qué condición o título se encuentran allí y el tiempo aproximado de su permanencia:** 22/12/2025
 - **Informe sobre las visitas técnicas practicadas a fin de revisar el cumplimiento de la ejecución de sanciones urbanísticas previamente impuestas por las Inspecciones de Policía:** 30/07/2025

- **Mesas de trabajo lideradas por el Subproceso de Acciones Constitucionales de la Secretaría Jurídica sobre los procesos de acciones populares más relevantes, instauradas por violación o amenaza al espacio público:** Se realizan más de 16 mesas de trabajo a lo largo del 2025.
 - **Mesa de trabajo con el Subproceso de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica cuyo objetivo es hacer seguimiento a las actuaciones ejecutadas respecto al cumplimiento oportuno de fallos judiciales:** 18/06/2025
 - **Mesa de trabajo dirigida a personal de la Secretaría de Infraestructura donde se exponga el principio de planeación contractual:** 27/05/2025
 - **Socializaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas de prestación de servicios sobre requisitos de expedición de los actos administrativos:** 31/03/2025 y 24/09/2025.
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202505-00039215 se emite la *“REITERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES – INTERESES MORATORIOS”*, conforme a lo señalado en la Circular No. 025 del 29 de mayo de 2024 emitida por la Secretaría Jurídica.
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202504-00028220 se emite la *“REITERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA PREVENIR LA CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR No. 023 DE ABRIL 27 DE 2023 EMITIDA POR LA SECRETARÍA JURÍDICA”*.
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202507-00057657 se emite la *“REITERACIÓN INCUMPLIMIENTO A TÉRMINOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR No. 026 DEL 31 DE MAYO DE 2024 EMITIDA POR LA SECRETARÍA JURÍDICA”*.
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202510-00094641 se emite la segunda *“REITERACIÓN INCUMPLIMIENTO A TÉRMINOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR No. 026 DEL 31 DE MAYO DE 2024 EMITIDA POR LA SECRETARÍA JURÍDICA”*.
 - Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202510-00097440 se emite la segunda *“REITERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES – INTERESES MORATORIOS”*, conforme a lo señalado en la Circular No. 025 del 29 de mayo de 2024 emitida por la Secretaría Jurídica.
4. Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202511-00101149 se remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión el primer informe de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, con corte al 31 de octubre de 2025, incorporando las evidencias correspondientes a las acciones ejecutadas.
5. La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación en aras de realizar seguimiento a la ejecución de los mecanismos ha remitido correo de seguimiento el día 22/04/2025 y reiteración y solicitud de evidencias los días 20/05/2025, 06/06/2025 y 06/08/2025 a todas las dependencias y subprocesos colaboradores

Asimismo, se remitieron oficios específicos por recomendación de la OCIG, así:

- a. Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202511-00107826 dirigido al DADEP, se remite seguimiento de mecanismos establecidos en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
 - b. Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202511-00107830 dirigido a la Secretaría de Educación, se remite seguimiento de mecanismos establecidos en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
 - c.
6. En sesión No. 044 del 11 de diciembre de 2025, el Comité de Conciliación aprobó la inclusión de los hechos generadores en la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual fue posteriormente adoptada mediante el Decreto No. 906 del 22 de diciembre de 2025, dando cumplimiento a la totalidad de los compromisos adquiridos con la Procuraduría General de la Nación en el marco del Proyecto “*Concilia+: Modelo de Justicia Preventiva*”.

I. OTRAS GESTIONES DEL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES.

En atención a lo dispuesto en las sesiones del Comité de Conciliación, se remitieron:

- Por medio de cinco (5) oficios se solicita a la Inspecciones y a la Coordinación de Inspecciones que sean dispuestas de forma inmediata y sin dilaciones las acciones a su alcance para garantizar el uso debido del espacio público.
 - ✓ 2-S-SJ-202503-00012758
 - ✓ 2-S-SJ-202503-00012774
 - ✓ 2-S-SJ-202503-00013734
 - ✓ 2-S-SJ-202503-00013724
 - ✓ 2-S-SJ-202503-00013714

- A su vez mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202503-00015383 se solicita a la Oficina de Control Interno Disciplinario información sobre el estado del proceso disciplinario Rad. 5013-2023.
- Se emite la Circular No. 9 de 2025 que establece los “*CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS QUE GARANTICEN SU IDEONEIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.*”
- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202504-00025530 se solicita concepto sobre aplicación del principio de reserva, que fue necesario para la emisión de la Circular No. 25 de 2025 sobre “*PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS COMO INVITADOS OCASIONALES EN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA FICHA TÉCNICA*”.

- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202504-00031406 se solicita la aprobación de modificaciones a los formatos de presentación de fichas técnicas ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Bucaramanga, que posteriormente son aprobadas así:
 - ✓ F-GJ-9300-238,37-001 - FICHA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN (CONCILIACIÓN, DEMANDAS Y ACCIONES POPULARES).
 - ✓ F-GJ-9300-238,37-004 -FICHA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN (ESTUDIO PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN).
- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202505-00038555 se emite recomendación de seguimiento prioritario a la Secretaría de Salud y Ambiente sobre la acción popular Rad. 2025-0013 / Conjunto Residencial Torre Picasso.
- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202506-00046815 se solicita al DADEP la presentación de un informe sobre comodatos suscritos por el Municipio de Bucaramanga, quienes, a su vez, el día 26 de junio de 2025 son invitados vía correo electrónico a sustentar dicho informe en sesión ordinaria del Comité a celebrar el día 17 de julio de 2025.
- Por medio de correo electrónico del 9 de junio de 2025 se remite respuesta a la solicitud elevada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga sobre información concerniente al Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal No. 3500.
- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202507-00058113 se solicita a la Secretaría del Interior la presentación de un informe sobre plazas de mercado y ejecución de actividades tendientes a la recuperación de dineros dejados de percibir por concepto de administración y servicios públicos.
- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202507-00060019 se solicitan pruebas del expediente Rad. No. 0198-2024 a la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Se emite la Circular No. 32 de 2025 que establece *“PLAZO DE ENTREGA FICHAS TÉCNICAS SOBRE ESTUDIO DE PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN, FORMATOS Y OTROS”*.
- Se emite la Circular No. 33 de 2025 a la Secretaría de Hacienda sobre el *“CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PARA LA REMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ANTECEDENTES DE PAGO”*.
- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202508-00075596 se reitera la Circular No. 33 de 2025 a la Secretaría de Hacienda.
- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202508-00076888 se emite la segunda *“REITERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA PREVENIR LA CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD CONFORME A LO*

SEÑALADO EN LA CIRCULAR No. 023 DE ABRIL 27 DE 2023 EMITIDA POR LA SECRETARÍA JURÍDICA”.

- Mediante oficio No. Consecutivo 2-S-SJ-202510-00089423, se emitió recomendación preventiva dirigida a la Secretaría de Infraestructura respecto del pago de actas de ejecución.

2.6.2 SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contribución del objetivo del proceso de gestión jurídica enfocado en la prevención del Daño Antijurídico, teniendo en cuenta que la secretaría jurídica es la encargada, al interior de la administración central, de emitir conceptos, expedir directrices, circulares, lineamientos, y otorgar viabilidad jurídica a los procesos contractuales que se adelanten en cada una de las oficinas gestoras con el fin de que éstos se ajusten a los principios rectores de la Contratación Estatal y a la normatividad vigente, desde el subproceso de contratación se han fijado criterios y orientaciones para lograr el cumplimiento y aplicación de los principios rectores y demás normas de la contratación pública, es así que, durante el 2025 se expedieron diferentes lineamientos y directrices con el fin de garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones del municipio, entre las cuales se destacan:

2.6.2.1 Viabilidades en procesos de Contratación

MODALIDAD	I TRIM	II TRIM	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Concurso de méritos	1	3	2	0	6
Contratación directa	9	20	19	22	70
Contratos y convenios no sometidos al régimen general de la contratación pública Régimen Especial	7	25	27	22	81
Licitación pública	5	1	2	4	12
Mínima cuantía	8	30	37	30	105
Selección abreviada*	11	24	25	21	81
TOTAL	41	103	112	102	358

Fuente de información: Subproceso de contratación – Sistema Jurídico Integral

*Dentro de la modalidad de selección abreviada se discriminan las siguientes causales o procedimientos:

CAUSAL O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA	I TRIM	II TRIM	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el instrumento de compra acuerdo marco de precios	2	6	7	4	19
Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el instrumento de compra de subasta inversa	1	12	10	13	36
Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por el instrumento de compra de bolsa de productos	0	0	0	0	0
Menor cuantía	8	6	8	5	27
TOTAL	11	24	25	21	81

Fuente de información: Subproceso de contratación – Sistema Jurídico Integral

2.6.2.2 Relación de circulares en materia contractual:

ÍTEM	FECHA	RADICADO	TEMA	DESTINO
1	07/01/20 25	CSJ-202501- 00000003	<i>Cuantías procesos contractuales vigencia fiscal 2025</i>	Despacho del señor alcalde, secretarios y subsecretarios de despacho, jefes de oficina, directores de oficina y servidores públicos en general.
2	27/01/20 25	CSJ-202501- 00000004	<i>Requerimiento solicitud de información del cumplimiento y resultados de la adopción de medidas del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020</i>	Secretarios de despacho, subsecretarios de despacho y equipos de contratos
3	27/01/20 25	CSJ-202501- 00000005	<i>Trámite de viabilidad jurídica sobre asuntos contractuales que lo requieran.</i>	Secretarios de despacho, subsecretarios de despacho, equipos de contratación y servidores públicos en general.
4	13/03/20 25	CSJ-202501- 00000010	<i>Lineamientos para el cumplimiento del deber de publicación y divulgación proactiva de la declaración de conflicto de intereses.</i>	Secretarios, subsecretarios de despacho, jefes de oficina, personal integrantes equipos de contratación y servidores públicos en general.
5	13/03/20 25	CSJ-202503- 00000012	<i>Lineamientos para llevar a cabo el proceso de cierre de expedientes contractuales electrónicos en el sistema SECOP II.</i>	Secretarios de despacho, subsecretarios de despacho, jefes de oficina, directores de departamentos, servidores públicos - supervisores de contratos
6	25/03/20 25	CSJ-202503- 00000013	<i>Implementación del Banco de Proveedores del Municipio de Bucaramanga</i>	Secretarios de despacho, subsecretarios de despacho, jefes de oficina y equipos de contratación.
7	26/03/20 25	CSJ-202503- 00000014	<i>Implementación del formato de declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM) en procesos de contratación.</i>	Secretarios de despacho, subsecretarios de despacho, jefes de oficina y equipos de contratación administración central

8	08/05/20 25	CSJ- 2025050000002 0	<i>Recordatorio sobre tipos penales consagrados en los artículos 405, 406, 407 del código penal colombiano, así como las prohibiciones consagradas en los numerales 3 y 4 del artículo 39 y 5 y 6 del artículo 72 de la ley 1952 de 2019.</i>	Secretarios, subsecretarios de despacho, jefes de oficina, personal integrantes equipos de contratación, interventores y servidores públicos en general.
9	22/05/20 25	CSJ- 2025050000002 3	<i>Directrices en materia de control y seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados por el municipio de Bucaramanga</i>	Supervisores e Interventores de Contratos
10	13/06/20 25	CSJ- 2025060000002 8	<i>Aplicación del Principio de Planeación en la Contratación Estatal para evitar la constitución de reservas presupuestales.</i>	Secretarios, subsecretarios de despacho, jefes de oficina, personal integrantes equipos de contratación y servidores públicos en general.
11	02/07/20 25	CSJ- 2025070000003 1	<i>Orientaciones generales sobre las restricciones y prohibiciones en materia contractual con ocasión al proceso electoral programado para el año 2026.</i>	Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Supervisores de Contratos y Servidores Públicos en General.
12	19/08/20 25	CSJ- 2025080000003 5	<i>Lineamientos CGR-DIARI para el reporte, publicación y actualización de información contractual en plataformas oficiales.</i>	Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Supervisores de Contratos y Servidores Públicos en General.
13	17/09/20 25	CSJ- 2025090000003 7	<i>Reiteración de Circular No. 3-C-SJ-202503-00000012 del 25 de marzo de 2025 "Lineamientos para llevar a cabo el proceso de cierre de expedientes contractuales electrónicos en el sistema SECOP II"</i>	Secretarios de despacho, subsecretarios de despacho, jefes de oficina, directores de departamentos, servidores públicos - supervisores de contratos y equipos de contratación
14	16/10/20 25	3-C-SJ-202503- 00000044	<i>Creación del formato f-gj-9200-238,37-101 "declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (laf/fpadm) en procesos de contratación adelantados por la alcaldía del municipio de Bucaramanga" en el Sistema de Gestión De Calidad – SGC</i>	Secretarios de despacho, subsecretarios de despacho, jefes de oficina y equipos de contratación administración central
15	16/10/20 25	3-C-SJ-202503- 00000047	<i>Orientaciones generales sobre las restricciones y prohibiciones en materia contractual con ocasión al proceso electoral atípico programado para el año 2025 en el Municipio de Bucaramanga.</i>	Despacho alcalde, secretarios de despacho, sub-secretarios de despacho, jefe de oficina, directores de departamentos, asesores de despacho y empleados públicos
16	15/09/20 25	3-C-SJ-202512- 00000056	<i>Recordatorio sobre el deber de reportar a la contraloría municipal de Bucaramanga los contratos celebrados bajo el régimen especial de la ley 1523 de 2012</i>	Secretarios, subsecretarios de despacho, jefes de oficina, personal integrantes equipos de contratación y servidores públicos en general.
17	15/09/20 25	3-C-SJ-202512- 00000057	<i>Trámite de viabilidad jurídica sobre asuntos contractuales que lo requieran.</i>	Secretarios, subsecretarios de despacho, jefes de oficina, personal integrantes equipos de contratación y servidores públicos en general.

Fuente de información: Subproceso de Contratación

2.6.2.3 Relación de CPS y procesos contractuales como ordenadora del gasto

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR CON LIBERACIONES
Mínima cuantía	\$ 4.060.000,00	\$ -	\$ 4.060.000,00
Contratación directa CPS	\$ 819.123.333,35	\$ 35.900.000,00	\$ 855.023.333,35
Contratación directa	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ 24.655.205,00
TOTAL	\$ 863.183.333,35	\$ 35.900.000,00	\$ 883.738.538,35

Fuente de información: Reporte de ejecución presupuestal 02.01.2026

2.6.3 SUBPROCESO DE ASUNTOS LEGALES

Acorde con los objetivos del proceso de Gestión Jurídica enmarcados en la prevención del Daño Antijurídico, el subproceso de asuntos legales tiene como finalidad generar en la administración seguridad jurídica y confianza hacia los ciudadanos, brindar asesoría y apoyo jurídico en los procesos internos de la entidad, a fin de que los actos administrativos reflejen la voluntad de la Administración y se ajusten al ordenamiento jurídico colombiano.

En concordancia con lo anterior, el subproceso de asuntos legales de la Secretaría Jurídica, se encarga de prestar asesoría a las demás dependencias de la Administración Municipal, en la revisión de los actos administrativos que se proyectan para la firma del Señor Alcalde, para lo cual, se verifican sus fundamentos de hecho y de derecho, su motivación, su pertinencia, eficacia y validez, para lo cual se cuenta con profesionales en derecho a quienes se le asignan los requerimientos elevados desde las diferentes áreas de la administración municipal para su validación, previa a la revisión del subsecretario y aprobación del secretario jurídico.

La labor del subproceso de asuntos legales es constante y dinámica en respuesta a las necesidades planteadas desde cada una de las dependencias y de los funcionarios que hacen parte de la administración municipal, lo que conllevó durante el periodo comprendido entre enero a 31 de diciembre de 2025, que se revisaran y asesoraran en los aspectos jurídicos así:

TIPO DOCUMENTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Concepto	14	20	28	17	79
Decreto	20	27	61	70	178
Proyecto de acuerdo	11	22	16	13	62
Acuerdos Revisados y sancionados por el alcalde	1	18	18	16	53
Resolución	32	54	57	107	250
TOTAL	78	141	180	223	622

Fuente de información: Subproceso de Asuntos Legales – Sistema GSC

Dentro de los anteriores documentos se mencionan a continuación el Acuerdos revisado y sancionado por el alcalde durante en la vigencia 2025, hasta el 31 de diciembre:

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA PUBLICACIÓN
1	Acuerdo no 001 de 31 de enero de 2025	Por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 de 2004	31 de enero de 2025
2	Acuerdo no 002 de 21 de abril de 2025	Por medio del cual se adicionan recursos al acuerdo 036 del 19 de diciembre de 2024 "por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2025" secretaria de Educación y se dictan otras disposiciones	21 de abril de 2025
3	Acuerdo no 003 de 21 de abril de 2025	Por medio del cual se actualiza el consejo municipal de desarrollo rural-CMDR-y se derogan unos artículos del acuerdo municipal 014 de 2008	21 de abril de 2025
4	Acuerdo no 004 de 23 de abril de 2025	Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección del instituto municipal de empleo y fomento empresarial – IMEBU para la vigencia fiscal 2025 y se crean unos rubros	23 de abril de 2025
5	Acuerdo no 005 de 24 de abril de 2025	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025	24 de abril de 2025
6	Acuerdo no 006 de 25 de abril de 2025	Por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025-sección instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga - INVISBU y se dictan otras disposiciones	25 de abril de 2025
7	Acuerdo no	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general	28 de abril de

	007 de 28 de abril de 2025	de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025	2025
8	Acuerdo no 008 de mayo 09 de 2025	Por medio el cual se autoriza al alcalde municipal de Bucaramanga para declarar de interés público algunos predios al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, se autoriza su adquisición, y se autoriza para que declare las condiciones de urgencia que autorizan la expropiación por vía administrativa	09 de mayo de 2025
9	Acuerdo no 009 de mayo 09 de 2025	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social un bien inmueble y se autoriza su adquisición en cumplimiento de orden judicial	09 de mayo de 2025
10	Acuerdo no 010 de mayo 09 de 2025	Por medio del cual se crea el sistema de información dognar salva' para la promoción de la donación de sangre para animales domésticos en el municipio de Bucaramanga	09 de mayo de 2025
11	Acuerdo no 011 de mayo 23 de 2025	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 administración central	23 de mayo de 2025
12	Acuerdo no 012 de mayo 23 de 2025	Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 y se crean unos rubros	23 de mayo de 2025
13	Acuerdo no 013 de mayo 27 de 2025	Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU-, para la vigencia fiscal 2025	27 de mayo de 2025
14	Acuerdo no 014 de mayo 27 de 2025	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 fondo local de salud	27 de mayo de 2025
15	Acuerdo no 015 de junio 05 de 2025	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social un bien inmueble y se autoriza su adquisición.	05 de junio de 2025
16	Acuerdo no 016 de junio 05 de 2025	Por el cual se adoptan beneficios temporales en obligaciones tributarias de carácter municipal	05 de junio de 2025
17	Acuerdo no 017 de junio 05 de 2025	Por medio del cual se establece la tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas, de conformidad con el artículo 28 de la ley 105 de 1993	05 de junio de 2025
18	Acuerdo no 018 de julio 03 de 2025	Por medio del cual se crea e institucionaliza la travesía municipal de la ciudad bonita en las zonas rurales del municipio de Bucaramanga, como evento	03 de julio de 2025

		deportivo, recreativo y cultural	
19	Acuerdo no 019 de julio 03 de 2025	Por medio del cual se institucionaliza un evento estratégico en el municipio de Bucaramanga	03 de julio de 2025
20	Acuerdo no 020 de julio 16 de 2025	Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga	16 de julio de 2025
21	Acuerdo no 021 de julio 16 de 2025	Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar el acceso a la salud menstrual de las mujeres y personas con experiencias menstruales y se dictan otras disposiciones - todos somos hijos de la menstruación	16 de julio de 2025
22	Acuerdo no 022 de julio 18 de 2025	Por medio del cual se fija el salario y se definen los viáticos por comisión de servicio en el interior del país para el alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025.	18 de julio de 2025
23	Acuerdo no 023 de julio 23 de 2025	Por medio del cual se modifica el artículo 13 del acuerdo municipal no. 024 de 2019	23 de julio de 2025
24	Acuerdo no 024 de julio 23 de 2025	Por medio del cual se adoptan lineamientos para la sustitución del asbesto, se determinan acciones para la implementación de la iniciativa "Bucaramanga libre de asbesto" y se dictan otras disposiciones	23 de julio de 2025
25	Acuerdo no 025 de Agosto 04 de 2025	Por medio del cual se unifican los acuerdos nros. 032 de 1998 y 049 de 2018 y se reestructura el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Bucaramanga"	04 de agosto de 2025
26	Acuerdo no 026 de Agosto 04 de 2025	Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones.	04 de agosto de 2025
27	Acuerdo no 027 de Agosto 04 de 2025	Por medio del cual se establecen directrices para la política pública de la economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones	04 de agosto de 2025
28	Acuerdo no 028 de Agosto 11 de 2025	Por medio del cual se designa la instancia de la administración municipal que ejercerá la facultad administrativa de ordenar la toma de posesión de la que trata la ley 66 de 1968 para las personas naturales y/o jurídicas que adelantar actividades de construcción y/o enajenación de bienes inmuebles en el Municipio de Bucaramanga	11 de agosto de 2025
29	Acuerdo no 029 de Agosto 15 de 2025	Por medio del cual se garantiza la inversión mínima para la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga	15 de agosto de 2025
30	Acuerdo no 030 de septiembre 02 de 2025	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025	02 de septiembre de 2025
31	Acuerdo no	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general	10 de

	031 de septiembre 10 de 2025	de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones.	septiembre de 2025
32	Acuerdo no 032 de septiembre 10 de 2025	Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025	10 de septiembre de 2025
33	Acuerdo no 033 de septiembre 18 de 2025	Por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026.	18 de septiembre de 2025
34	Acuerdo no 034 de septiembre 18 de 2025	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga a ceder a título gratuito un bien inmueble fiscal de propiedad del municipio de Bucaramanga a bomberos Bucaramanga.	18 de septiembre de 2025
35	Acuerdo no 035 de septiembre 18 de 2025	Por el cual se modifica la estructura de la contraloría municipal de Bucaramanga y se señalan las funciones de sus dependencias.	18 de septiembre de 2025
36	Acuerdo no 036 de septiembre 18 de 2025	Por el cual se establece la planta de personal de la contraloría Municipal de Bucaramanga	18 de septiembre de 2025
37	Acuerdo no 037 de septiembre 18 de 2025	Por el cual se modifica la escala salarial para los empleos públicos de la contraloría municipal de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.	18 de septiembre de 2025
38	Acuerdo no 038 de octubre 15 de 2025	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones	15 de octubre de 2025
39	Acuerdo no 039 de octubre 15 de 2025	Por medio del cual se autoriza al instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias en la vigencia fiscal 2025	15 de octubre de 2025
40	Acuerdo no 040 de octubre 22 de 2025	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de disponer desfibriladores externos automáticos (DEA) en los escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones	22 de octubre de 2025
41	Acuerdo no 041 de octubre 22 de 2025	Por medio del cual se establecen disposiciones para prevenir, mitigar, y garantizar la atención para las personas víctimas de violencia en el contexto familiar y conmemorar el 15 de mayo como día para la erradicación de la violencia intrafamiliar en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones	22 de octubre de 2025
42	Acuerdo no	Por medio del cual se autoriza al alcalde de	10 de

	042 de noviembre de 2025	10	Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones	noviembre 2025	de
43	Acuerdo 043 de noviembre de 2025	no de 14	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones	14 noviembre 2025	de de
44	Acuerdo 044 de noviembre de 2025	no de 14	Por medio del cual se establece una estrategia de inclusión laboral para la población en habitabilidad de calle y se dictan otras disposiciones - Bucaramanga incluyente	14 noviembre 2025	de de
45	Acuerdo 045 de noviembre de 2025	no de 14	Por medio del cual se institucionaliza el día del ganadero en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras	14 noviembre 2025	de de
46	Acuerdo 046 de noviembre de 2025	no de 26	Por medio del cual se institucionaliza la estrategia "camello sin experiencia pa' los jóvenes", para promover la empleabilidad juvenil y se adoptan medidas de apoyo a la implementación de las leyes 2043 de 2020 y 2214 de 2022 en el municipio de Bucaramanga	26 noviembre 2025	de de
47	Acuerdo 047 de noviembre de 2025	no de 26	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones	26 noviembre 2025	de de
48	Acuerdo 048 de Diciembre de 2025	no de 01	Por medio del cual se autorizan las vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 de la dirección de tránsito de Bucaramanga	01 diciembre 2025	de de
49	Acuerdo 049 de Diciembre de 2025	no de 01	Por medio personas del cual se implementa la línea "laid" línea de atención integral con discapacidad	01 diciembre 2025	de de
50	Acuerdo 050 de Diciembre de 2025	no de 10	Por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones	10 diciembre 2025	de de
51	Acuerdo 051 de Diciembre de 2025	no de 12	Por el cual se integran las normas que crean y regulan el fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones	12 diciembre 2025	de de
52	Acuerdo 052 de Diciembre de 2025	no de 15	Por medio del cual se crea el consejo municipal y los consejos zonales de propiedad horizontal en el municipio de Bucaramanga, se crea el sistema de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones	15 diciembre 2025	de de
53	Acuerdo 053 de	no de	Por medio del cual se establecen directrices que orientan la formulación de la política pública de salud	15 diciembre	de de

	Diciembre 15 de 2025	mental en el municipio de Bucaramanga, para su promoción, prevención y atención integral, en cumplimiento de las leyes 2460, 2491 y 2518 de 2025, y se dictan otras disposiciones."- eres importante	2025
54	Acuerdo no 054 de Diciembre 15 de 2025	Por el cual se implementa la arborización en el municipio de Bucaramanga, como parte integral de los proyectos ambientales escolares en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio	15 de diciembre de 2025

Fuente de información: Subproceso de Asuntos Legales

NUMERO PROYECTO ACUERDO	TÍTULO	ESTADO	DEPENDENCIA PROMOTORA	OBJETO REGULADO
73	POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA LINEA "LAID" LINEA DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	ARCHIVO	AUTOR: OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON CONCEJAL DE BUCARAMANGA	El objeto es implementar una línea de atención integral para personas en condición de discapacidad en Bucaramanga tiene como objeto fundamental proporcionar una respuesta ágil, accesible, coordinada y eficaz para satisfacer las diversas necesidades de este grupo poblacional, promoviendo su bienestar, inclusión social y garantía de derechos.
74	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SEÑALIZACIÓN PARA LA VIDA	ARCHIVADO	AUTOR: H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA- H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	Objeto. El presente acuerdo establece lineamientos para la implementación de señalización vial específica orientada a garantizar el tránsito seguro de animales domésticos domiciliarios y no domiciliarios domésticos, y fauna silvestre en las vías de Bucaramanga, en cumplimiento del deber constitucional de protección animal.
75	POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LA INSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE EJERCERÁ LA FACULTAD ADMINISTRATIVA DE ORDENAR LA TOMA DE POSESION DE LA QUE TRATA LA LEY 66 DE 1968 PARA LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS QUE ADELANTAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O ENAJENACION DE	ACUERDO NO 028 DEL 11 DE AGOSTO DE DE 2025	AUTOR: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CONCEJAL DE BUCARAMANGA	El propósito de este proyecto tiene como objetivo designar a la Secretaria de Planeación de la Administración Municipal para decretar la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes o, la liquidación de las personas naturales y jurídicas dedicadas a la construcción y/o enajenación de inmuebles destinados a vivienda, cuando se presente frente a éstas la configuración de las causales contempladas en el artículo 12 de la ley 66 de 1968 en procura de la adecuada preservación del orden social.

	BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
76	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA A CEDER A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE FISCAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A BOMBEROS BUCARAMANGA	ARCHIVADO	AUTOR: JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ - ALCALDE MUNICIPAL	Autorizar al alcalde de Bucaramanga, para ceder a título de gratuito a favor de Bomberos de Bucaramanga un bien inmueble.
77	POR EL CUAL SE IMPLEMENTA LA ARBORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO PARTE INTEGRAL DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO	ARCHIVADO	AUTOR: NELSON MANTILLA BLANCO - CONCEJAL DE BUCARAMANGA	El propósito de este acuerdo tiene como objetivo implementar la siembra de especies nativas arbóreas y ornamentales en el marco de un proyecto ambiental escolar en Bucaramanga, en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud y Ambiente, el cual busca promover el cuidado ambiental, proteger la flora y fauna local, y concientizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de conservar los ecosistemas y la biodiversidad de la región, fomentando así la sostenibilidad ambiental en la ciudad.
78	POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	RETIDADO POR EL AUTOR	AUTOR: VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	El presente Acuerdo municipal que fija la escala de remuneración es aplicable a los empleados públicos que conforman la planta de cargos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
79	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025	ACUERDO NO 030 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025	AUTOR: JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ ALCALDE MUNICIPAL	Adiciónese el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, originadas de mayor recaudo, recursos de balance y mayor asignación de SGP.
80	POR EL CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS	RETIDADO EL PROYECTO POR LA ADMINISTRACION	AUTOR: CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA ALCALDESA (E) DECRETO 580 DE 2025	Establecer la estructura, organización, y funcionamiento general de la administración central de la Alcaldía de Bucaramanga.

	DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
81		RETIRADO POR EL AUTOR	AUTOR: VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Suprimir los siguientes empleos en la planta de personal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
82	POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS	RETIRADO POR EL AUTOR	AUTOR: VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	El presente Acuerdo estipula la estructura de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, las funciones generales de sus dependencias y dicta disposiciones complementarias relacionadas con las reglas mínimas de organización y funcionamiento de la entidad.
83	POR MEDIO DEL CUAL SE INTITUCIONALIZA EL DÍA DEL GANADERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS	PROYECTO EN TRANSITO	AUTOR: JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ HONORABLE CONCEJAL	El presente acuerdo tiene como objetivo fundamental, visibilizar la importancia del oficio de la ganadería en la región y brindar actividades de formación para mejorar la producción del negocio ganadero a través de un trabajo amigable con el medio ambiente.
84	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA ESTRATEGIA “CAMELLO SIN EXPERIENCIA PA’ LOS JÓVENES”, PARA PROMOVER LA EMPLEABILIDAD JUVENIL Y SE ADOPTAN MEDIDAS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 2043 DE 2020 Y 2214 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PROYECTO EN TRANSITO	AUTOR: H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO H.C DANIELA TORRES ZARATE H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTÍZ H.C JORGE FLÓREZ HERRERA	El presente acuerdo tiene por objeto institucionalizar la estrategia camello sin experiencia pa’ los jóvenes en el Municipio de Bucaramanga como una iniciativa integral para promover la empleabilidad juvenil y facilitar la transición al mercado laboral de personal entre 18 y 28 años que no cuentan con experiencia previa.
85	POR EL CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	ARCHIVADO	AUTOR: JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE MUNICIPAL	Establecer la estructura, organización, y funcionamiento general de la administración central de la Alcaldía de Bucaramanga.
86	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN	PROYECTO EN TRANSITO	AUTOR: H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS - H.C	El presente acuerdo tiene por objeto establecer medidas integrales para prevenir,

	DISPOSICIONES PARA PREVENIR, MITIGAR, Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y CONMEMORAR EL 15 DE MAYO COMO DÍA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	mitigar y garantizar la atención para las personal víctimas en el contexto familiar en el Municipio de Bucaramanga, Santander. A través de acciones de sensibilización, educación y seguimiento que contribuyen a la reducción de los índices de violencia intrafamiliar y a la promoción de una convivencia familiar y social armónica mediante la atención coordinada en los ámbitos legal, psicológico y social, buscando crear un entorno seguro y respetuoso en el ámbito familiar.
87	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE GRADOS DE ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025	ARCHIVADO	AUTOR: H.C JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE MUNICIPAL	El presente acuerdo fija las escalas de remuneración de los empleos desempeñados por los empleados públicos de la alcaldía de Bucaramanga.
88	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE PASOS PEATONALES CERCA DE PARQUES Y ZONAS CONCURRIDAS CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UN ENTORNO SEGURO Y PROTECTOR PARA LOS ANIMALES Y LAS PERSONAS QUE LES REQUIEREN COMO APOYO EMOCIONAL, COMO COMPAÑÍA-GUÍA EN SITUACIONES DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO CON LOS QUE ESTAN EN HABITABILIDAD DE CALLE"	ARCHIVADO	AUTOR: H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS Comisión: -	Tiene como objetivo establecer lineamientos para la creación de pasos peatonales amigables para mascotas, animales que sirven de apoyo emocional y de acompañamiento a personas en condición de discapacidad en áreas cercanas a parques, zonas de paseo y centros comerciales, con el fin de prevenir accidentes y proteger a los animales y sus creadores.

Ahora bien, dentro de los Decreto mencionados en la primera tabla, se destacan

www.bucaramanga.gov.co

los siguientes:

- **Decreto Municipal No. 005 del 022 de enero del 2025:** "Por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias al Concejo de Bucaramanga".
- **Decreto Municipal No. 008 del 031 de enero del 2025:** "Por el cual se conforma el Comité del Incentivo al Aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT y se adoptan los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Bucaramanga".
- **Decreto Municipal No. 038 del 013 de febrero del 2025:** "Por el cual se declara el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada mediante el Decreto Número 0170 del 6 de junio de 2024, en el municipio de Bucaramanga como consecuencia de la primera temporada de lluvias 2024".
- **Decreto Municipal No. 041 del 020 de febrero del 2025:** "Por medio del cual se reorganiza la delegación de funciones y competencias en materia contractual, ordenación del gasto y se derogan los Decretos Municipales No. 0220 de 2020, 0381 de 2020, 0411 de 2020 y las Resoluciones No. 320 de 2022 y 322 de 2022".
- **Decreto Municipal No. 0101 del 010 de marzo del 2025:** Por el cual se declara una situación de calamidad pública en el municipio de Bucaramanga, como consecuencia del aumento de lluvias por la variabilidad climática.
- **Decreto Municipal No. 0168 del 04 de abril del 2025:** Por medio del cual se crea el observatorio de seguridad, convivencia y acceso a la justicia policiva y familiar del Municipio de Bucaramanga.
- **Decreto Municipal No. 0197 del 029 de abril del 2025:** Por el cual se adopta el instructivo para la identificación, clasificación y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE en la Alcaldía de Bucaramanga.
- **Decreto Municipal No. 0259 del 09 de mayo del 2025:** Por medio del cual se institucionaliza la mesa estratégica integral para la seguridad y convivencia ciudadana (MEISEC) y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto Municipal No. 0367 del 09 de junio del 2025:** Por medio del cual se implementan lineamientos para la protección de los animales en la gestión del riesgo y prevención de desastres en la ciudad de Bucaramanga.

- **Decreto Municipal No. 0377 del 025 de junio del 2025:** Por medio del cual se actualiza el plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS- del Municipio de Bucaramanga, incorporando el programa de economía circular, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto Municipal No. 510 del 007 de julio del 2025:** “Por el cual se deroga el decreto 0008 de 2025 y se conforma el comité del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT y se adoptan los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga”
- **Decreto Municipal No. 511 del 007 de julio del 2025:** "Por medio del cual se declara de interés público, un bien inmueble al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico".
- **Decreto Municipal No. 525 del 010 de julio del 2025:** “Por el cual se expiden disposiciones para el desarrollo de la Septuagésima Sexta (76) FERIA BONITA DE COLOMBIA “Bucaramanga, capital de lo que somos” 2025”
- **Decreto Municipal No. 0765 del 021 de octubre del 2025:** por medio del cual se liquida el acuerdo no. 038 del 15 de octubre de 2025 “por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones”

Con relación a los conceptos jurídicos se atendieron los siguientes temas:

No.	CONSECUTIVO	SECRETARÍA GESTORAY/O SOLICITANTE	ASUNTO
1	2-S-SJ-202508-00077463	DADEP	concepto jurídico que oriente los procedimientos y mecanismos legales para dar en arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles identificado como PARQUE DE LOS SUEÑOS identificado con matrículas inmobiliarias No 300-217623 y No 300-217624 y el lote propiedad del Municipio de Bucaramanga, identificado con matrícula inmobiliaria No 300-217622, ubicado en la Comuna 7 - Ciudadela Real de Minas, justo entre el Conjunto Residencial Torres de San Remo y el PARQUE DE LOS SUEÑOS, todos de propiedad del municipio
2	2-S-SJ-202508-00075680	Secretaría del Interior	Concepto jurídico sobre el cobro del servicio de baño en el Municipio de Bucaramanga.
3	2-S-SJ-202508-00075277	Secretaría del Interior	CONCEPTO JURIDICO - LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 362 DE 2022
4	2-S-SJ-202508-00075213	Secretaria Administrativa - SubSecretaría Administrativa de	Concepto del estado de las siguientes normas expedidas por la Alcaldía de Bucaramanga: Resolución No. 0435 de 2023, Resolución No. 0213 de 2017, Resolución 001 de 2014, Decreto No. 0220 de 2020, Decreto No. 0381 de 2020, Decreto

No.	CONSECUTIVO	SECRETARÍA GESTORAY/O SOLICITANTE	ASUNTO
		Bienes y Servicios	038 de 2005 y el Decreto No. 122 de 2016
5	2-S-SJ-202508-00074222	DADEP	concepto jurídico entidad encargaba de la cesión de bienes fiscales ocupados ilegalmente
6	2-S-SJ-202508-00074216	Valorización	concepto jurídico pago de contribución por valorización a bien perteneciente al Municipio de Bucaramanga
7	2-S-SJ-202508-00074176	Secretaría de Planeación	Concepto sobre la vinculatoriedad de los informes de seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas formulada por la Administración Central, suscritos por la Oficina de control Interno de gestión”, en particular sobre las recomendaciones para “Fortalecer la presentación del documento Informe de Rendición de Cuentas
8	2-S-SJ-202508-00072710	Secretaría del Interior	Concepto jurídico sobre la procedencia del uso excepcional del Ágora comunal como albergue temporal en el marco de emergencias.
9	2-S-SJ-202508-00072572	Secretaría del Interior – Oficina Gestión del Riesgo	Solicitud de lineamiento institucional respecto a situación de ocupación en bien público
10	2-S-SJ-202508-00072332	Secretaría de Desarrollo Social	Concepto sobre la custodia, el mantenimiento y la responsabilidad de los inventarios de bienes muebles de los funcionarios públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social.
11	2-S-SJ-202508-00071356	Secretaría de Infraestructura	Tarifa del impuesto de timbre era del 0% solicitamos se amplié el concepto anteriormente citado, con el fin de establecer si, dada la entrada en vigencia del Decreto 0175 de 2025, el impuesto de timbre puede considerarse como un costo indirecto que debe incluirse dentro del componente de Administración en los presupuestos de los contratos, o si debe recibir el mismo tratamiento jurídico que las retenciones mencionadas, respecto que no deberán reconocerse teniendo en cuenta que son deducibles del ejercicio tributario
12	2-S-SJ-202508-00070002	Secretaría del interior.	Concepto jurídico sobre implementación del Acuerdo Municipal No. 026 del 22 de noviembre de 2024. Radicado 2-SID-202505-00038139 de 2025.
13	2-S-SJ-202507-00068411	DADEP	Concepto jurídico sobre terminación anticipada y saneamiento de contratos de comodato suscritos a largo plazo.
14	2-S-SJ-202507-00067375	Secretaría de Desarrollo Social	Concepto jurídico sobre la procedencia del uso excepcional del Ágora comunal como albergue temporal en el marco de emergencias.
15	2-S-SJ-202507-00065352	Despacho alcalde	Concepto Jurídico - Posición frente a solicitud de aplazamiento de vacaciones del Gerente de EMAB.
16	2-S-SJ-202507-00064801	Secretaría de Infraestructura	Concepto jurídico referente a que entidad o dependencia tiene la competencia de realizar las podas y/o talas de árboles ubicados en el área rural del municipio de Bucaramanga
17	2-S-SJ-202507-00062518	DADEP	Ruta para desarrollar el Hallazgo 2- NO SE REGISTRAN LOS BIENES INMUEBLES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA MODULO ESPACIO PÚBLICO en lo referente a la incorporación de Bienes Inmuebles de titularidad del Municipio de Bucaramanga, esto en razón a que una vez validada la Ventanilla única de Registro de la Oficina de Instrumentos públicos se evidenció predios que, pese a estar debidamente registrados a nombre del Municipio de Bucaramanga en el folio de matrícula inmobiliaria, no han podido ser incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario por restricciones registrales vigentes.

No.	CONSECUTIVO	SECRETARÍA GESTORA Y/O SOLICITANTE	ASUNTO
18	2-S-SJ-202507-00061302	Secretaría de Educación	Concepto jurídico sobre suspensión de contrato de prestación de servicios por licencia de incapacidad por accidente laboral.
19	2-S-SJ-202507-00058113	Secretaría del Interior	Solicitud presentación informe sobre plazas de mercado y ejecución de actividades tendientes a la recuperación de dineros dejados de percibir por concepto de administración y servicios públicos.
20	2-S-SJ-202509-00085297	Secretaría de Educación	Concepto jurídico sobre ¿Un ente territorial de educación debe ser desvinculado de manera OFICIOSA e INMEDIATA a un docente vinculado al momento de superar los 180 días de incapacidad continua? De ser negativa la respuesta al literal expuesto, se solicita se informe qué procedimiento debe adelantarse
21	2-S-SJ-202509-00082821	Secretaría de Salud y Ambiente	Concepto jurídico – Facultad para solicitar recursos voluntarios a la Empresa Pública y/o Privada
22	2-S-SJ-202509-00082771	Secretaría del interior	Concepto jurídico sobre la viabilidad de aplicar línea jurisprudencial en asuntos relacionados con espacio público
23	2-S-SJ-202509-00082720	Secretaría de Salud y Ambiente	Concepto jurídico sobre saneamiento automático de predios que son de importancia estratégica, para el municipio de Bucaramanga.
24	2-S-SJ-202509-00082492	Secretaría Administrativa	<p>1. ¿Es viable pagar intereses a las cesantías a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRAOBRAS, cobijados por el régimen de cesantías retroactivas y que se encuentran amparados por los beneficios que otorga la convención colectiva suscrita entre las partes desde noviembre de 2022?</p> <p>2. ¿Es viable tener en cuenta, como parte del salario, determinados emolumentos que reciben mensualmente los trabajadores oficiales, tales como sobresueldos, recargos nocturnos, subsidio de transporte y auxilio de movilización a pesar de que no están establecidos de forma expresa como factores salariales en la convención colectiva vigente?”</p>
25	2-S-SJ-202509-00081904	DADEP	Concepto jurídico – Alternativas a comodato y procedimiento para venta de derechos de edificabilidad sobre inmuebles del Teatro Santander.
26	2-S-SJ-202509-00080270	Secretaría del Interior	Concepto jurídico – Aplicación de la Ley 2450 de 2025 frente a alcance de competencias en materia de control a la contaminación acústica.
27	2-S-SJ-202509-00079764	Secretaría Administrativa	Concepto jurídico Junta Administradora Local de la Comuna 6
28	2-S-SJ-202509-00079325	Secretaría de Planeación	Concepto participación como beneficiarios proyectos de presupuestos participativos miembros del JAL y/o JAC
29	2-S-SJ-202511-00107771	Secretaria de Infraestructura	Concepto jurídico respecto de fondo de reajuste de precios y modificación de porcentaje de retención para liquidación.
30	2-S-SJ-202511-00106496	Secretaria de Salud y Ambiente	Convenios y contratos interadministrativos en la ley de garantías atípicas electorales, en cuanto si es viable contratar en la vigencia 2025-2026.
31	2-S-SJ-202511-00103830	Secretaria de Hacienda Municipal	Solicitud de indexación de condena por concepto de prestaciones sociales, aportes a pensión y salud.
32	2-S-SJ-202511-00103150	Secretaria de Infraestructura	Concepto jurídico para definir las competencias frente a la temática podas y talas en el municipio de Bucaramanga.
33	2-S-SJ-202511-00100746	Secretaria Administrativa - SubSecretaria	“1. ¿Es viable pagar intereses a las cesantías a los trabajadores oficiales afiliados a SINTRAOBRAS, cobijados por el régimen de cesantías retroactivas y

No.	CONSECUTIVO	SECRETARÍA GESTORAY/O SOLICITANTE	ASUNTO
		Administrativa de Talento Humano	que se encuentran amparados por los beneficios que otorga la convención colectiva suscrita entre las partes desde noviembre de 2022? 2. ¿Es viable tener en cuenta, como parte del salario, determinados emolumentos que reciben mensualmente los trabajadores oficiales, tales como sobresueldos, recargos nocturnos, subsidio de transporte y auxilio de movilización a pesar de que no están establecidos de forma expresa como factores salariales en la convención colectiva vigente?"
34	2-S-SJ-202511-00100438	Secretaría del Interior	Concepto jurídico relacionado con el pago de recompensas por parte del Municipio de Bucaramanga.
35	2-S-SJ-202511-00099856	DADEP	Solicitud de definición jurídica para el desarrollo y uso de los locales 3-01 y 3-02, propiedad del Municipio, en el Centro Comercial Acrópolis.
36	2-S-SJ-202511-00099463	Oficina Gestión del Riesgo - Sec Interior -	Concepto jurídico sobre competencia y procedimiento para la aprobación de Planes de Emergencia y Contingencia (PEC).

Fuente de información: Subproceso de Asuntos Legales

2.6.4 SUBPROCESO DE DEFENSA JUDICIAL

La función de Defensa Jurídica del Municipio suele asociarse a la tarea de representación en sede judicial como demandante o demandado, pero la función de los apoderados de defensa jurídica no inicia, ni finaliza en esa labor ante los Despachos Judiciales, por el contrario, dicha defensa está modelada por un ciclo dentro del cual se encuentra la Prevención del Daño Antijurídico, en la cual se procura anticiparse a la ejecución de actos administrativos lesivos a los intereses del Municipio de Bucaramanga ya sea por acción u omisión.

Por lo cual, desde la Secretaría Jurídica, se propende que las prácticas administrativas estén basadas en unos procedimientos y criterios jurídicos rigurosos mediante protocolos claros y generalmente aceptados para evitar actuaciones, que puedan dar pie a demandas exitosas contra la misma.

El subproceso de Defensa Judicial del Municipio de Bucaramanga desarrolla y encamina sus actividades a la prevención del daño antijurídico, el uso judicial y extrajudicial de mecanismos alternativos de solución de conflictos, la adecuada defensa judicial, el cumplimiento de las sentencias, los laudos y demás obligaciones estatales, y el adelantamiento de las acciones necesarias para la recuperación de dineros públicos.

Desde el sub proceso de defensa, se despliegan las gestiones para preservar los intereses del Municipio de Bucaramanga, haciendo uso de todos los instrumentos y mecanismos jurídicos previstos en la Ley ante los despachos judiciales, con un enfoque esencialmente preventivo que implica el ejercicio de actividades coordinadas por parte de los profesionales del derecho que conforman el equipo y todos los funcionarios y dependencias del ente territorial cuyas acciones repercuten en los niveles de litigiosidad de la entidad.

El subproceso de Defensa Judicial lleva a cabo la coordinación y la línea jurídica de los procesos judiciales en donde el Municipio sea parte, tales como, laborales, civiles, administrativos, penales, procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial, y las acciones constitucionales de cumplimiento y de grupo.

2.6.4.1 PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS, CIVILES, LABORALES Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

- **El Municipio en calidad de parte demandada**

El Municipio de Bucaramanga en el I trimestre fue notificado en 83 procesos, en el II trimestre en 32 procesos y en el III trimestre en 29 procesos, para un total acumulado a corte del 30 de septiembre de 144 procesos, asimismo, el acumulado de procesos activos a corte 31 de diciembre de 2025, incluidos los notificados durante vigencias anteriores, es de **1009** procesos, en los que el Municipio funge en calidad de parte demandada, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO DE PROCESO	CANT.
Abreviado de servidumbre	1
Acción contractual	5
Acción de cumplimiento	2
Acción de grupo	5
Administrativo de cobro coactivo	4
Administrativo sancionatorio	23
Cobro coactivo	19
Controversias contractuales	19
Declaratorio ordinario	1
Divisorio	4
Ejecutivo- ejecutivo singular- ejecutivo singular de mínima cuantía	28
Especial de fuero sindical	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	582
Nulidad electoral	2
Ordinario laboral	94
Pertenencia	1
Proceso de expropiación	3
Reparación directa	182
Revisión de acuerdos	1
Simple nulidad	32
TOTAL	1009

Fuente de información: Base de datos exportada del Software Sistema Jurídico Integral SJI – con corte a 31.12.2025

- **El Municipio en calidad de parte demandante:**

www.bucaramanga.gov.co

El acumulado de procesos activos a corte 31 de diciembre de 2025, en los que el Municipio funge en calidad de parte demandante es de **62** procesos, los cuales se relacionan a continuación:

ESTADO	CANT. PROCESOS
Acción contractual	1
Administrativo sancionatorio	1
Ejecutivo – ejecutivo singular de mínima cuantía	17
Nulidad y restablecimiento del Derecho	9
Ordinario laboral	2
Pertenencia	1
Repetición	25
Simple nulidad	6
TOTAL	62

Fuente de información: Base de datos exportada del Software Sistema Jurídico Integral SJI –con corte a 31.12.2025

- **Total procesos activos parte demandada y demandante**

TOTAL PROCESOS ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO PARTE DEMANDADA Y DEMANDANTE CON CORTE A 31 DICIEMBRE /2025	
Total activos como parte demanda	1009
Total activos como parte demandante	62
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	1.071

Fuente de información: Base de datos exportada del Software Sistema Jurídico Integral SJI –con corte a 31.12.2025

2.6.4.1.1 Resultados de la Gestión

GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

- **PROCESOS DE RECOBROS A ASEGURADORAS**

A corte 31 de diciembre de 2025, Allianz Seguros S.A. reembolsó al Municipio de Bucaramanga la suma total de **\$93.608.730**, correspondiente al pago de condenas asumidas por la entidad en los procesos judiciales relacionados a continuación:

No.	RADICADO	DEMANDANTE	JUZGADO	VALOR EGRESO PAGADO	FECHA DE REEMBOLSO	VALOR REEMBOLSADO
-----	----------	------------	---------	---------------------	--------------------	-------------------

1	6800131050062 0150042300	Luis Ovidio Rios	4 laboral circuito Bucaraman ga	\$20.267.800	27 de junio de 2025	\$20.267.800
2	6800131050012 0170004900	Bleymer Martínez Rodríguez	1 laboral circuito Bucaraman ga	\$34.725.256	27 de junio de 2025	\$34.725.256
3	6800131050042 0140014900	Ciro Alfonso Arguello	4 laboral circuito Bucaraman ga	\$38.615.674	27 de junio de 2025	\$38.615.674
TOTAL						\$93.608.730

Fuente de información: Subproceso de defensa judicial

○ COSTAS JUDICIALES

Entre enero a diciembre de 2025 ingresó a las arcas del Municipio de Bucaramanga la suma de \$32.616.089 por concepto de agencias en derecho y costas procesales, resultado de la gestión desplegada por los apoderados del subproceso de defensa judicial, quienes han solicitado a los diferentes despachos impulso procesal, liquidación y aprobación de costas y la ejecución de las diferentes sentencias que cursan a favor de la entidad, tal y como se relaciona a continuación.

No.	RADICADO	DEMANDANTE	JUZGADO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
1	68001333300820230021600	Maria Cecilia Tarazona Medina	Juzgado 001 administrativo de Bucaramanga	14 de febrero de 2025	\$ 1.566.542
2	68001233100020020150700	Ciclismo Liga Santandereana	Tribunal administrativo de Bucaramanga	18 de febrero de 2025	\$2.414.109
3	68001333300920170000500	Luis Eduardo Araque Bustos	Juzgado 009 administrativo de Bucaramanga	3 de abril de 2025	\$3.432.143
4	68001333300320190022201	Doris Omaira Muñoz Villamizar	Juzgado 003 administrativo de Bucaramanga	21 de mayo de 2025	\$280.000
5	68001333300520220004500	José del Carmen Valero Ortega	Juzgado 005 administrativo de Bucaramanga	10 de junio de 2025	\$603.297
6	68001233300020180035300	Puerta del Sol E.U.	Tribunal administrativo de Bucaramanga	12 de junio de 2025	\$1.354.058
7	68001333301120220006500	Martínez Arámbula Lidia Cenira	Juzgado 011 administrativo de Bucaramanga	25 de junio de 2025	\$591.000
8	68001333301220140041400	Janeth Calderón Araque	Juzgado 012 administrativo de	15 de julio de 2025	\$744.064



No.	RADICADO	DEMANDANTE	JUZGADO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
9	68001333300520240029300	Alba Cáceres Piñeres	Bucaramanga Juzgado 005 administrativo de Bucaramanga	18 de julio de 2025	\$1.580.000
10	68001333301420150014300	Jorge Carlos Orozco Camacho	Juzgado 014 administrativo de Bucaramanga	21 de julio de 2025	\$8.176.000
11	68001333300520250020600	Carmen Cecilia Pabón Patarroyo	Juzgado 005 administrativo de Bucaramanga	2 de octubre de 2025	\$9.829.764
12	68001333301420180048000	Numael Ascanio Bayona	Juzgado 014 administrativo de Bucaramanga	21 de octubre de 2025	\$2.045.112
TOTAL					\$32.616.089

Fuente de información: Subproceso de defensa judicial

Sentencias notificadas y ejecutoriadas a corte 31 de diciembre de 20 MESTRE	SENTIDO DEL FALLO	CANT. FALLOS	% EN No. DE PROCESOS	CUANTÍA	% EN CUANTÍA
I TRIMESTRE	Ejecutoriados a favor I trimestre 2025	38	83%	\$8.019.894.866	84%
	Ejecutoriados en contra I trimestre 2025	08	17%	\$1.582.144.899	16%
II TRIMESTRE	Ejecutoriados a favor II trimestre 2025	27	82%	\$8.906.435.116	78%
	Ejecutoriados en contra II trimestre 2025	6	18%	\$2.535.968.301	22%
III TRIMESTRE	Ejecutoriados a favor III trimestre	52	87%	\$4.866.427.483	96%
	Ejecutoriado en contra III trimestre	8	13%	\$192.630.732	4%
IV TRIMESTRE	Ejecutoriados a favor IV trimestre	59	80%	\$45.693.756.397	98%
	Ejecutoriado en contra IV trimestre	15	20%	\$1.013.834.248	2%
ACUMULADO	El acumulado a corte 31 de diciembre de 2025	83%			

Fuente de información: Subproceso de Defensa Judicial

- La tasa de éxito procesal fue del **83%** a corte 31 de diciembre de 2025.

www.bucaramanga.gov.co

- El Municipio dejó de pagar \$ **67.486.513.862** por concepto de condenas, al proferirse 176 sentencias a favor ejecutoriadas entre enero a diciembre de 2025.

Los fundamentos de hecho y de derecho de los fallos ejecutoriados proferidos a favor y en contra del Municipio de Bucaramanga con corte al 31 de diciembre de 2025 se adjuntan en el **ANEXO 1** denominado “fundamentos de hecho y de derecho”.

2.6.4.2 Actuaciones Relevantes de Procesos Penales

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 190 de 1995¹ la Alcaldía de Bucaramanga desde administraciones anteriores, ha venido constituyéndose procesalmente como víctima en aquellas conductas presuntamente delictivas en las que estima que ha recibido daño, bien sea económico o ya de cualquier otra índole conforme lo dispone el art. 132 de la Ley 906 de 2004.

Las siguientes son las cifras que existen alrededor del acompañamiento que la Entidad ha hecho a la Fiscalía General de la Nación en los procesos penales con corte 31 de diciembre de 2025:

- Se ejerce Representación Judicial total en **197** procesos penales, contando los que poseen formulación de imputación contra una persona determinada, y asimismo las indagaciones preliminares que se están adelantando para individualizar responsables.
- Del número anterior, **73** son actuaciones relacionadas con presuntos delitos contra la administración pública que involucran servidores de la Entidad o contratistas. En ellas la Administración Municipal busca que se conozca la verdad, se haga justicia y se cumpla con la reparación al Municipio por los daños económicos causados al erario. Esta cifra semestralmente es reportada al SIRECI de la Contraloría General de la República.
- Las restantes **124** actuaciones versan sobre todo tipo de conductas cometidas ya sea por contratistas o por personal externo que incurren en conductas punibles distintas a las relacionados con la administración pública, pero cuyos comportamientos han concitado el interés de la Administración Central para constituirse víctima y propender en estos casos por buscar principalmente verdad y justicia. Esta estadística cuenta con soporte el SJI de la Administración a 31 de diciembre de 2025.

¹ “ARTÍCULO 36. En todo proceso por delito contra la administración pública, será obligatoria la constitución de parte civil a cargo de la persona jurídica de derecho público perjudicada. De la apertura de instrucción deberá siempre comunicarse en los términos de ley al representante legal de la entidad de que se trate. El incumplimiento de estas obligaciones es causal de mala conducta para el funcionario correspondiente.”

- A corte de 31 de diciembre de 2025, se realizaron un total de 52 audiencias penales, como se muestra a continuación:

AUDIENCIA	CANT.
Audiencia de control de garantías	5
Audiencia concentrada	0
Audiencia de acusación	2
Audiencia de juicio oral	34
Audiencia preparatoria	7
Audiencia de sentido de fallo	1
Audiencia de lectura de sentencia	2
Audiencia de preclusión	1
Audiencia de verificación de preacuerdo	0
Audiencias preliminares	0
TOTAL	52

Fuente: Abogado encargado asuntos penales

2.6.4.1 Actuaciones Relevantes de Procesos Penales

- El 16 de enero de 2025, en audiencia concentrada dentro de las diligencias con el radicado 6800160001592023-06939 por el delito de hurto calificado en contra de BRAYAN MORENO GÓMEZ, el abogado defensor propuso con el fin de lograr descuento punitivo o preclusión, reparación integral para el Municipio acudiendo a la justicia restaurativa, consistente en un PERDON PRIVADO dirigido a la Alcaldía de Bucaramanga y un perdón PÚBLICO en audiencia ante el Juez de conocimiento, atendiendo a que el procesado no cuenta con recursos económicos. No fue aceptado lo propuesto.

Posteriormente, mediante memorial remitido por correo electrónico el abogado defensor presentó una propuesta consistente en el pago de TREINTA MIL PESOS M/TE (\$30.000,00)

Por lo anterior, se presentará el asunto ante el Comité de Conciliación el jueves 10 de julio de 2025, luego de lo cual, se asistirá a la próxima audiencia señalada por el despacho de conocimiento para el 11 de agosto de 2025 y en la que se expondrá la decisión adoptada por el Comité de Conciliación.

- Por otra parte, el proceso con radicado 680016008828201500500, seguido en contra de Cristian Rueda Rodríguez y otros, es relevante, toda vez que se trata de contratos APIP conforme al Decreto 777 de 1992, que permitía la contratación directa, sin embargo, se estableció que debían existir los estudios previos y de oportunidad, lo cual la administración de ese entonces paso por alto, configurándose el delito de contrato sin cumplimiento de

www.bucaramanga.gov.co

requisitos legales, pues en la etapa precontractual se transgredieron los principios de economía, selección objetiva y eficiencia. Es relevante puesto que se discute desde la materia penal si era viable ejecutar el contrato como se realizó, atendiendo que el delito investigado es un tipo penal en blanco, es decir debemos remitirnos al Decreto 777 de 1992 para probar la materialidad de la conducta punible.

- El 15 de julio de 2025, en audiencia concentrada ante el Juzgado 11 penal del circuito con funciones de conocimiento, dentro de las diligencias con el radicado 6800160000002019-00421 por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales en contra de MARISOL ADARME VALENZUELA Y OTROS se realizó audiencia de sentido de fallo y traslado del artículo 447 del C.P.P., y el 8 de agosto se continuó con el traslado, emitiéndose sentencia condenatoria para todos los procesados. La decisión fue apelada por la defensa y ministerio público. Se encuentra en Tribunal Superior surtiendo el recurso de alzada.
- El 31 de julio de 2025, dentro del proceso penal Rad. 6800160000002024-00303- del Juzgado 1 Penal del Circuito con funciones de conocimiento, seguido en contra de LEONARDO DAVID LINERO AREVALO y otro por el delito de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, se celebró audiencia de verificación de preacuerdo, condenando en virtud de la negociación a 10 meses de prisión y concediendo el subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena.
- El 1 de agosto de 2025, dentro del proceso penal Rad. 6800160088282015-00495- del Juzgado 13 Penal del Circuito con funciones de conocimiento, seguido contra de ANDRES ALBERTO ROJAS SALOM y condenado por el delito de peculado por apropiación y otros, se programó Audiencia inicial de incidente de reparación inicial por la suma de \$19.102.500, sin embargo, el sentenciado y abogado defensor no comparecieron, siendo fijada nueva fecha para el 10 de octubre de 2025.
- El 17 de septiembre de 2025, dentro del proceso penal Rad. 6800160000002024-00044- el Juzgado 1 Penal municipal con funciones de control de garantías, seguido en contra de MANUEL MORA CADENA en calidad de gerente del Terminal de Transporte de Bucaramanga y WILLIAM EMIRO ARDILA ARDILA, por el delito de CORRUPCIÓN PRIVADA Y OTROS, emitió decisión negando la libertad por vencimiento de términos del procesado ARDILA ARDILA, la decisión fue apelada por el abogado defensor.

2.6.4.2 PROCESOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

El subproceso de insolvencia económica y reorganización empresarial, es el encargado de representar al Municipio de Bucaramanga en calidad de acreedor

www.bucaramanga.gov.co

fiscal, dentro de los procesos iniciados por las personas Jurídicas y Naturales ante la Superintendencia de Sociedades, Juzgados Civiles del Circuito y Centros de conciliación, en virtud de lo establecido por la Ley 1116 de 2006, ley 2437 de 2024, ley 2445 de 2025 y el Decreto 1564 de 2012, procesos que tienen como fin principal realizar acuerdos de pago entre el deudor y sus acreedores según sus distintas categorías.

El Municipio de Bucaramanga presenta sus acreencias sobre los impuestos de Industria y comercio, predial, valorización y demás impuestos que se generen según la actividad comercial del contribuyente o persona natural no comerciante.

Por lo anterior, dentro de la admisión de Procesos de Insolvencia Económica y Reorganización Empresarial, la Secretaría Jurídica desde el mes de enero hasta el 31 diciembre de de 2025, a través de apoderados judiciales, es parte en **634** procesos discriminados como se muestra a continuación:



Fuente de información: Equipo de procesos de Insolvencia y Reorganización Empresarial

De estos **634** procesos mencionados se presentaron acreencias a favor del Municipio de Bucaramanga por valor capital de **\$1.476.287.444.**

Asimismo, dentro de la admisión de Procesos de Insolvencia Económica y Reorganización Empresarial desde la vigencia 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, se evidencia la vinculación de la Secretaría Jurídica en 2.566 procesos, los cuales se encuentran clasificados según el tipo de deudor que acceda al trámite, como se muestra a continuación:

PROCESOS ACTIVOS DESDE 2021 A JUNIO DE 2025	
TIPO DE DEUDORES	CANT. PROCESOS
Procesos de personas naturales no comerciantes	2.463

Procesos de liquidación	82
Procesos de reorganización empresarial	182
TOTAL	2.727

Fuente de información: Equipo De Procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial

2.6.4.2.1 Resultados de la Gestión

- ACREENCIAS RECONOCIDAS**

VIGENCIAS 2022 A 2025		
	VIGENCIA	VALOR
ACREENCIAS RECONOCIDAS	2022	\$ 15.267.312.702,00
	2023	\$ 1.274.578.260,00
	2024	\$ 3.005.603.618,00
	2025	\$ 1.476.287.444,00
TOTAL		\$ 22.249.426.058,00

Fuente de información: Equipo de Procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial

- ACUERDOS SUSCRITOS**

VIGENCIAS 2022 A 2025		
	VIGENCIA	VALOR
ACUERDOS SUSCRITOS	2022	\$ 441.225.731,00
	2023	\$ 247.879.797,00
	2024	\$ 933.624.093,00
	2025	\$ 415.533.288,00
TOTAL		\$ 2.407.960.354,00

Fuente de información: Equipo De Procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial

- RECAUDO**

VIGENCIAS 2022 A 2025		
RECAUDO	VIGENCIA	VALOR

	2022	\$ 293.484.256,00
	2023	\$ 284.198.685,00
	2024	\$ 223.954.831,00
	2025	\$ 767.310.952,00
TOTAL		\$ 1.969.068.392,00

Fuente de información: Equipo De Procesos de insolvencia económica y reorganización empresarial

2.6.5 SUBPROCESO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES

En cuanto a la protección de derechos constitucionales de acuerdo a la Estrategia y la Política de prevención del Daño Antijurídico, en la Secretaría Jurídica se cuenta con el subproceso de Acciones constitucionales, que es el encargado por una parte, de ejecutar actividades tendientes a realizar la defensa técnica y jurídica del Municipio de Bucaramanga en los diferentes asuntos constitucionales en los que intervenga como parte activa o pasiva, cuya competencia funcional no está asignada a ninguna secretaria, unidad o dependencia del Municipio. De otra parte, realiza actividades de control y seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales, dentro del marco del Decreto No. 0331 de 2020, por medio del cual el señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga delega la Representación Judicial y el cumplimiento de las órdenes judiciales dentro de las Acciones de Tutela y Populares a las Secretarías y/o Dependencias acorde con sus competencias.

2.6.5.1 ACCIONES DE TUTELA

Entre enero a diciembre de 2025 se notificaron **2226** acciones de tutela en contra del Municipio de Bucaramanga, en las cuales los ciudadanos relacionan diferentes presuntos derechos vulnerados. Se resalta que al interponer una acción de tutela el accionante puede invocar uno o varios derechos fundamentales.

Las acciones de tutelas activas a corte 31 de diciembre de 2025 son:

ESTADO	CANT. PROCESOS
Auto decreta nulidad	7
Auto	19
Contestación	172
Incidente desacato	17

Notificación	231
Recurso impugnación	65
Sentencia de primera instancia	879
Sentencia de segunda instancia	236
TOTAL	1626

Fuente de información: Subproceso de Acciones Constitucionales datos exportados del SJI

2.6.5.2 Acciones Populares

En lo que concierne a las acciones populares, durante el periodo de enero a diciembre de 2025 se notificaron al Municipio de Bucaramanga **43** acciones populares que fueron asignadas y atendidas por las diferentes dependencias del ente territorial, en virtud de sus funciones y competencias.

Asimismo, se presenta el acumulado de acciones populares que se encuentran activas, las cuales fueron notificadas en las diferentes vigencias incluidas las notificadas hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo el Municipio parte demandada en **475**, como se relaciona a continuación:

:

DEPENDENCIA	CANT. PROCESOS
DADEP	29
Secretaría de Desarrollo Social	2
Secretaría de Educación	9
Secretaría de Hacienda	2
Secretaría de Infraestructura y Alumbrado Público	88
Secretaría de Interior	39
Secretaría de Planeación	278
Secretaría de Salud y Ambiente	15
Secretaría Jurídica	11
TOTAL	475

Fuente de información: Subproceso de Acciones Constitucionales datos exportados del SJI

Y como parte demandante el Municipio las Acciones populares activas son:

RADICADO RAMA	DERECHOS VULNERADOS	DEPENDENCIA
68001233300020180019600	Ambiente, Seguridad Pública, Salubridad Pública	Secretaría Jurídica
68001333300120200025700	Espacio público y ambiente	Secretaría de Planeación
68001333301020190041900	Espacio público y ambiente	Secretaría Jurídica




68001233300020250044200	Seguridad pública, Patrimonio, Moral Administrativa	Secretaría Jurídica
-------------------------	---	---------------------

Fuente de información: Subproceso de Acciones Constitucionales datos exportados del SJI el 08/10/2025 con corte a 30/09/2025

Es importante destacar, que desde este subproceso de acciones se han realizado del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025, **143** mesas de trabajo con las diferentes secretarías, dependencias y entidades competentes, en las que se evidencian acciones de coordinación y seguimiento por parte de la Secretaría Jurídica, para el cumplimiento de las órdenes judiciales dentro de las Acciones Constitucionales. Lo anterior, con el objetivo de ejecutar actuaciones administrativas encaminadas al cumplimiento de fallos judiciales en contra del Municipio de Bucaramanga, así como, el seguimiento de los incidentes de desacato de las Acciones Constitucionales; en consecuencia, hasta el 31 de diciembre del 2025 no existen sanciones contra del Alcalde de Bucaramanga ni los Secretarios o Jefes de Oficina, por incidentes de desacato en el cumplimiento de las órdenes judiciales.

A continuación, se resaltan algunas de estas mesas de trabajo:

ACCIÓN/ RADICADO	TEMÁTICA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Acción Popular 2006-1410:	Descontaminación del Rio Lebrija	 

ACCIÓN/ RADICADO	TEMÁTICA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>Acciones Populares Transversales Obras de Mitigación</p>	<p>Mesa de trabajo con la CDMB para revisar y realizar coordinación interinstitucional sobre avances y compromisos tendientes al cumplimiento de las órdenes judiciales en común relacionadas con la construcción de obras de Mitigación</p>	
<p>Acción Popular 2009-0250 “Familia Lache Camarón”</p>	<p>Realizar un censo para determinar las características de la población ubicada en las zonas de alto riesgo no mitigable Calle 13 entre Carrera 11 y 12 Barrio Gaitán</p>	
<p>Acción Popular 2025-0024 “Albergues Sector El Cable”</p>	<p>Acción Popular sin fallo, comunidad solicita mantenimiento a los Albergues y reubicación</p>	




ACCIÓN/ RADICADO	TEMÁTICA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>Acción Popular 2018-0430 “Puente Nariño”</p>	<p>Verificación avances de cumplimiento - Parámetros para Convenio Interadministrativo a suscribirse con el Área Metropolitana de Bucaramanga</p>	 
<p>Acción Popular 2021-153 “Acceso Diamante II”</p>	<p>Informe a la comunidad sobre el estado del proyecto de construcción de PUENTE NARIÑO</p> <p>Coordinar y determinar las Secretarías de que deben participar en el cumplimiento del fallo.</p>	

ACCIÓN/ RADICADO	TEMÁTICA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>Acción Popular 2000-3297 “Acceso Diamante II”</p>	<p>El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en su calidad de oficina líder del proceso y en ejercicio de la defensa judicial, adelantó una mesa de trabajo con la Secretaría de Infraestructura. En dicho espacio se abordaron aspectos sociales y técnicos, teniendo en cuenta, por una parte, la negativa manifestada por los floristas frente a la ejecución del proyecto, y por otra, las falencias hidráulicas identificadas en el mismo.</p>	

Fuente de información: Subproceso de acciones constitucionales

De otra parte, en el marco del cumplimiento de fallos judiciales se han realizado acompañamientos con acciones positivas para la protección de los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos, a continuación, se enuncian algunos de estos casos:

ACCIÓN/ RADICADO	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>Acción Popular 680013333001202 00022300</p>	<p>Recuperación de la quebrada Chocóa a raíz de la Minería ilegal</p>	<p>Con operativos, alcaldía le hace frente a la minería ilegal en Bucaramanga</p> <p><small>por admin_prensa Mar 27, 2025 Sin categoría</small></p> <p><small>En un operativo contra la minería ilegal en Bucaramanga, las autoridades detuvieron a dos personas y evidenciaron daños ambientales en la escarpa occidental.</small></p>  <p><small>En un esfuerzo conjunto para combatir la minería ilegal en Bucaramanga, la Alcaldía, en coordinación con el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Mueseta de Bucaramanga (CDMB), EMPAS y las Secretarías del Interior y de Salud y Ambiente, realizaron un operativo en la escarpa occidental del municipio.</small></p>

ACCIÓN/ RADICADO	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Acción Popular 2000-2016	Socialización oferta institucional para procesos de reubicación	
Acción Popular 2006-1410:	Descontaminación del Río Lebrija	
Acción Popular 2022-00214 Caseta Carrera 18 con 35 Edificio Surabic	Recuperación del espacio público perturbado con la presencia, en la franja de circulación peatonal (andén), de la caseta metálica de comercio y venta informal ubicada en la carrera 18 nro. 34 – 51, 65 (costado oeste del Edificio Surabic P.H.) del Barrio Centro.	

ACCIÓN/ RADICADO	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>Acción Popular 2023-0131 Urbanización Campo Madrid</p>	<p>Vulneración de los derechos colectivos por la invasión de los predios del INVISBU y genera las AFECTACIONES AMBIENTALES por ausencia de alcantarillado, sistema de aguas lluvias y la deforestación que sufrió esta área de reserva natural que colinda con campo Madrid.</p>	
<p>Acción Popular 2003-1710 RESTABLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO FRENTE A CENTRO ABASTOS DE BUCARAMANGA</p>	<p>Caracterización en el la oficina del DADEP, con los propietarios</p>	






Fuente de información: Subproceso de acciones constitucionales






Finalmente, se presenta una breve descripción de las acciones populares cuyas actuaciones y gestiones administrativas han sido de mayor impacto para la comunidad reportadas durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2025:






IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
--	---------------------------------	-----------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
<p>ACCIONANTE: Marco Antonio Velásquez</p> <p>ACCIONADO: Municipio de Bucaramanga</p> <p>RADICADO: 68001333300220170037000</p>	<p>La restauración del inmueble y reubicación de los vendedores ambulantes que se encuentran alrededor de la plaza de mercado san mateo ubicada en la calle 34 con carrera 16 costado nororiental</p>	<p>Primeros Auxilios</p>  
<p>ACCIONANTE: LUIS GUILLERMO ROSSO BAUTISTA</p> <p>ACCIONADO: Municipio de Bucaramanga</p> <p>RADICADO: 68001233100020020289100</p>	<p>El actor popular solicita se ordene al municipio de Bucaramanga se realice un correcto y adecuado manejo de las basuras depositadas en el sector que comprende El carrasco de conformidad con la normatividad en materia ambiental vigente, de manera que se detenga la contaminación que afecta a la comunidad circundante.</p>	<p>Se realizaron inspecciones a bares y restaurantes</p>   <p>Solicitud de Certificación de Recolección de Residuos Aprovechables Propiedad Horizontal:</p>

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		 <p>28 mar 2022 10:15:47 a.m. 7°52'07896 N 7°43'00.07497 W 33A-120 Calle 91 Sotomayor Bucaramanga Santander</p> <p>INSPECCIÓN A COMERCIALIZADORAS Y ECAS</p>  <p>28 feb 2022 10:52:18 a.m. 7°42'4887 N 7°26'4 09 W # 2-31 Carrera 15b Bucaramanga Santander</p> <p>Identificación de los 1020 fruveros, con el fin de preparar la ruta verde de recolección de orgánicos que tiene como objetivo disminuir los residuos que se depositan en el relleno sanitario el carrasco:</p>  <p>Construcción de Cárcava 2025</p> 

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		<p>Operación PTLX 2025</p> 
<p>ACCIONANTE: LUIS EMILIO COBOS MANTILLA</p> <p>ACCIONADO: Municipio de Bucaramanga</p> <p>RADICADO: 68001333300120200000400</p>	<p>Arreglo y adecuación del mobiliario y la calzada del Paseo España, localizado en la carrera 26 entre calles 32 y 37</p>	 <p><small>Ilustración 1. Localización del proyecto Fuente: Google Earth</small></p>   

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		    

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		 <p>16 sept 2025 11:46:28 a.m. #35-60 Carrera 26 Asociada Santos Bucaramanga Santander</p>  <p>16 sept 2025 11:46:28 a.m. #35-60 Carrera 26 Asociada Santos Bucaramanga Santander</p>  <p>18 sept 2025 8:21:14 a.m. #35-60 Carrera 26 Asociada Santos Bucaramanga Santander</p>  <p>17 sept 2025 1:33:41 p.m. #35-60 Carrera 26 Asociada Santos Bucaramanga Santander</p>  <p>16 sept 2025 11:02:40 a.m. #35-60 Carrera 26 Asociada Santos Bucaramanga Santander</p>

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		
<p>ACCIONANTE: ROSALBINA CACERES BAUTISTA</p> <p>ACCIONADO: Municipio de Bucaramanga</p> <p>RADICADO: 680012333100020110059100</p>	<p>ORDENAR A LA CDMB realizar un estudio en las zonas afectadas que no fueron tenidas en cuenta en el “Diseño Obras de Estabilización Talud Barrio Pablo VI – Sector de la calle 67 con carrera 10C, Municipio de Bucaramanga”, esto es, las calles 66 y 68 con carreras 10A, 10B, 10C y 10E, y determine las medidas que se deban implementar para mitigar el riesgo de forma mancomunada con el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.</p>	<p>OBRAS TERMINADAS → AVANCES</p> <p>Construcción de obras de mitigación y estabilización en los sectores La Gloria, Nazareth y Pablo VI del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander</p> <p>SECTOR - PABLO VI</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de obra No 104 de 2023 Contrato de interventoría No 163 de 2023 

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES																																																																																																			
<p>ACCIONANTE: DARIO DE JESUS GOMEZ RESTREPO</p> <p>ACCIONADO: Municipio de Bucaramanga</p> <p>RADICADO: 68001333300220180019300</p>	<p>Recuperar el espacio público comprendido en la Carrera 14 con calle 37 hasta la carrera 15 con calle 31 y 41 San Andresito Centro y San Bazar.</p>	  <table border="1" data-bbox="1027 789 1438 961"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>ACCIONES</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>FECHA DE INICIO</th> <th>FECHA DE TERMINACION</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acción 001</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acción 002</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Acción 003</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Acción 004</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Acción 005</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Acción 006</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Acción 007</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Acción 008</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Acción 009</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Acción 010</td> <td>El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...</td> <td>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>COMUNICACIONES</td> <td>15/03/2022</td> <td>30/03/2022</td> <td>COMPLETADO</td> </tr> </tbody> </table>	NO.	ACCIONES	DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	1	Acción 001	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	2	Acción 002	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	3	Acción 003	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	4	Acción 004	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	5	Acción 005	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	6	Acción 006	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	7	Acción 007	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	8	Acción 008	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	9	Acción 009	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO	10	Acción 010	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO
NO.	ACCIONES	DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO																																																																																													
1	Acción 001	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
2	Acción 002	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
3	Acción 003	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
4	Acción 004	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
5	Acción 005	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
6	Acción 006	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
7	Acción 007	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
8	Acción 008	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
9	Acción 009	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
10	Acción 010	El Plan de Mejoramiento Urbano contempla el estudio de factibilidad de la zona de intervención...	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	15/03/2022	30/03/2022	COMPLETADO																																																																																													
<p>Acción Popular Cancha “Café Madrid”</p> <p>ACCIONANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 668001333300720180026700</p>	<p>Adelantar las intervenciones y/o modificaciones constructivas a que haya lugar en el parque del barrio Café Madrid y realizar una revisión de las afectaciones que existan al interior de las viviendas del sector de la Calle 37 BN peatonal y la Cale 8ª Bis peatonal del barrio Café Madrid, generadas por el ingreso y acumulación de aguas lluvias, así como las adecuaciones tendientes a corregir aquellas que se detecten.</p>	 <p>Visual No. 04. Zona infantil estado actual juego y piso de tráfico peatonal interior...</p>  <p>Visual No. 05. Ausencia de cerramiento, estado actual, zona oriente, juegos infantiles.</p> <p>Diseño Proyectado:</p>  																																																																																																			


IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
<p>Acción Popular “REUBICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDIOS PASEO LA FERIA”</p> <p>ACCIONANTE: MARIA ANTONIA RIOS</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 68001333300920160008300</p>	<p>Iniciar las gestiones para que se realice un estudio integral de reubicación del sitio de disposición de residuos sólidos del barrio Paseo La Feria</p>	
<p>Acción Popular “CANALIZACIÓN QUEBRADA LA FLORA Y QUEBRADA LA IGLESIA”</p> <p>ACCIONANTE: JUAN BAUTISTA SEPULVEDA ANAYA</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 68001233300020180066300</p>	<p>ORDENAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ejecución del proyecto “Canalización Quebrada La Flora y Quebrada La Iglesia parte alta, y el Interceptor la Iglesia parte alta, que nace de la confluencia de los Interceptores de la Cascada y la Flora II”</p>	<p>OBRAS EN EJECUCIÓN</p> <p>Construcción canalización de cauce: Quebrada La Flora y La Iglesia parte alta, e interceptores: La Flora II y La Iglesia parte alta municipio de Bucaramanga</p> <p>AVANCES</p> <p>EJECUCIÓN 85,25 %</p> <p>CANALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> › Contrato de obra No 69 de 2023 › Contrato de Interventoría No 85 de 2023 

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		  

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		 
<p>Acción Popular “Puente Artesanal Villa Helena”</p> <p>ACCIONANTE: LUIS EMILIO COBOS</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 68001333300420220026700</p>	<p>ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA adopte y ejecute las medidas administrativas y los controles que sean necesarios sobre el puente artesanal ubicado en el barrio Villa Helena (sector calle 19N con carrera 2) que comunica la invasión del costado norte del río Surata y se tomen las decisiones pertinentes respecto de la misma. Si como resultado de dichas medidas y controles, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA encuentra que la solución más adecuada es retirar el puente artesanal, deberá hacerlo sin mayores dilaciones.</p>	 <p><small>Actividades de desmonte de puente peatonal artesanal ubicada en el barrio Villa Helena.</small></p>  <p><small>Actividades de desmonte de puente peatonal artesanal ubicada en el barrio Villa Helena.</small></p>

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
<p>Acción Popular “Parque Turbay – Parte Occidental”</p> <p>ACCIONANTE: AURA RAQUEL MORENO CORTES</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 68001333300920220028500</p>	<p>ORDENASE al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA realizar en la sección occidental del PARQUE TURBAY, ubicado en la carrera 27 entre calles 50 y 51, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinstalar las baldosas de la sección occidental del PARQUE TURBAY de los tramos que presentan ondulaciones. • Realizar la intervención correspondiente para nivelar el terreno y eliminar la causa de la ondulación. • Instalar las losas nuevas, que cumpla con las características técnicas necesarias que permitan el paso seguro de todos los peatones, incluyendo las personas con limitaciones visuales y motrices 	
<p>Acción Popular “Piedra Parque Álvarez”</p> <p>ACCIONANTE: AURA RAQUEL MORENO CORTES</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 68001333300720230001800</p>	<p>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUES Y ZONAS VERDES - carrera 43 con calle 33 del barrio Álvarez, se encuentra un parque y dentro del mismo se encuentra una piedra de regular tamaño que es un obstáculo para las personas que llegan al lugar de recreación.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
		    

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	EVIDENCIAS – SOPORTES
<p>Acción Popular 2022-00214 Caseta Carrera 18 con 35 Edificio Surabic</p>	<p>Recuperación del espacio público perturbado con la presencia, en la franja de circulación peatonal (andén), de la caseta metálica de comercio y venta informal ubicada en la carrera 18 nro. 34 – 51, 65 (costado oeste del Edificio Surabic P.H.) del Barrio Centro.</p>	

Fuente de información: Subproceso de acciones constitucionales

2.7 LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

2.8 SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

2.9 PROGRAMA: DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

2.10 META E INDICADOR DE PRODUCTO: Implementar una (1) relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025 31 dic	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal 31 dic
Documentos de planeación realizados (120500700)	0,3	0,3	100%	\$262.550.000,00	\$ \$250.802.666,33	95,5%

2.11 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento del proceso de gestión jurídica con enfoque a la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	2024680010009	\$ 674.730.000,00	\$ 1.929.961.008,09

2.12 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE REALIZAR 1 (UN) DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En cumplimiento de la meta del plan de desarrollo *“Implementar una (1) relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el Municipio de Bucaramanga”*, se estableció un plan de trabajo articulado y coordinado con las diferentes dependencias de la Administración Municipal basado en las siguientes etapas: diagnóstica, recolección, análisis, planeación e integración:

- En la **etapa diagnóstica**, desarrollada desde el 20 de enero de 2025 al 15 de febrero de 2025 se seleccionó a través de reuniones la vigencia temporal de los documentos jurídicos a cargar, estableciendo como punto

de partida la vigencia temporal 2024 - 2025. Asimismo, se identificó el estado actual del archivo físico y digital de los documentos jurídicos a cargar. Para ello, como punto de partida se revisaron los inventarios normativos de las vigencias seleccionada de los actos administrativos firmados por el Alcalde, para un total de 439 decretos revisados en esta primera etapa correspondientes a la vigencia temporal 2024 y 63 conceptos jurídicos revisados correspondientes a la vigencia temporal 2025, identificando con esta muestra que no existe un sistema de búsqueda basado en la consulta avanzada y temática de los documentos a cargar que consolide y unifique el sistema normativo de la entidad.

De igual forma, se continuó con el proceso de depuración normativa adoptado a través del decreto 0437 de 2024 de manera gradual y articulada, a través de la circular interna 3-C-SJ-202501-00000006, con la identificación y asignación de 73 decretos de carácter general correspondiente a la vigencia temporal 2024.

Y finalmente, se identificó el marco normativo que debe ser actualizado, organizado y armonizado a través de la implementación de la relatoría. Lo anterior, se consolidó en un primer documento diagnóstico para la implementación de la relatoría y en un documento de planeación para la estructuración e implementación de la relatoría.

- En la **etapa de recolección**, desarrollada desde el 15 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025 se realizó la consulta de los documentos jurídicos seleccionadas en la etapa diagnóstica, por medio de revisión de carpetas físicas de conceptos jurídicos, y consulta de la base de datos de la oficina de posesiones - secretaría administrativa para acceder a los actos administrativos firmados por el Alcalde. En esta etapa se completó el proceso de consolidación de los inventarios normativos de los documentos jurídicos a cargar en el sistema de búsqueda.
- En la **etapa de análisis**, se continuó con el proceso de depuración normativa, consolidando los criterios legales vigentes para homogenizar la base de datos existente en el inventario normativo, validando la coherencia de la normativa interna con el marco jurídico.

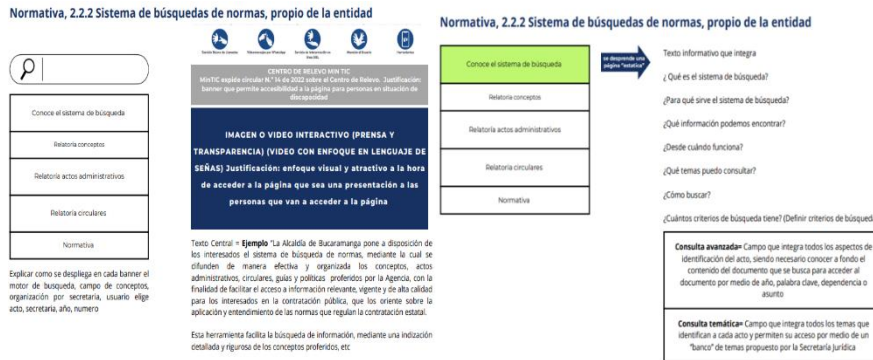
Adicionalmente, se realizó un plan piloto de establecimiento de categorías comunes para los conceptos jurídicos cargados al SJI, estableciendo un sistema de filtros de búsqueda.

- En la **etapa de planeación e integración con la oficina TIC's**, iniciada a partir del 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo mesa de trabajo con el proceso de gestión de la TIC, para fijar los primeros parámetros a tener en cuenta para iniciar el proceso de esquematizar y diseñar la nueva

organización de la página web de la Alcaldía, a través del sistema de búsqueda de normas, arrojando un documento preliminar de prototipo relatoría con la aprobación de la Secretaria Jurídica a través de correo electrónico.

PRIMER PROTOTIPO RELATORÍA PÁGINA WEB ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Normativa, 2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad



Texto informativo que integra

- ¿Qué es el sistema de búsqueda?
- ¿Para qué sirve el sistema de búsqueda?
- ¿Qué información podemos encontrar?
- ¿Desde cuándo funciona?
- ¿Qué temas puedo consultar?
- ¿Cómo buscar?
- ¿Cuántos criterios de búsqueda tiene? (Definir criterios de búsqueda)

Consulta avanzada: Campo que integra todos los aspectos de identificación del acto, siendo necesario conocer a fondo el contenido del documento que se busca para acceder al documento por medio de año, palabra clave, dependencia o asunto

Consulta temática: Campo que integra todos los temas que identifican a cada acto y permiten su acceso por medio de un "banco" de temas propuesto por la Secretaría Jurídica

A su vez, se completó el proceso de cargue de los conceptos jurídicos en el plan piloto realizado en el Software Sistema Jurídico Integral (SJI) de la dependencia en el módulo conceptos.

Sistema Jurídico Integral

Conceptos Inicio / Conceptos

CONSULTAR CONCEPTOS

Buscar...

Requerimiento	Subcategoría	Categoría	Tema	Dependencia	Asunto	Descripción	Expediente
2-54-2020-09-0000097	2-54-2020-09-0000097	LABORAL	Aumento Salario	SECRETARÍA JURÍDICA MUNICIPAL/HUMANOS	Preparación y su validación de convenio presentado el día 21 de agosto de 2024, que fue modificado en el mes de octubre de 2024 y el decreto 1289 de 2025 que sustituye el número de concepto: 2-54-2024-09-0000097	Por lo expuesto la secretaría jurídica sugiere que la modificación en el grado del aumento salarial sea dentro primera categoría especial y grado 22 (doble rate sustentado) en relación y como lo exige la ley 950 de 2005 y el decreto 1289 de 2025 que sustituye el número de concepto municipal de Bucaramanga expedido por el concejo municipal de Bucaramanga estado bajo proceso de adelantado dentro del proceso de modernización con adelanto de ochenta	11/09/2024

Bajo la **etapa de planeación e integración con la oficina TIC's** y el cronograma expuesto en el **documento de planeación "meta del producto: implementar una relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaría jurídica y actos administrativos, emanados por el Municipio de Bucaramanga" suscrito el 21 de enero de 2025**, a partir del **30 de marzo de 2025** se continuó con la actividad del diseño del sistema de búsqueda, basada en prototipar el sistema de búsqueda de normas que conforman la nueva relatoría de la página web de la Alcaldía de Bucaramanga. Para ello, se programaron reuniones de trabajo entre secretaría jurídica y oficina TIC's, llevadas a cabo entre los meses de abril, mayo y junio, para evaluar avances progresivos en el prototipado. (mencionarlas)

En el **mes de abril de 2025** se llevó a cabo reunión con el fin de:

Revisar avances en el prototipado de decretos y asignación de roles, analizar opciones para la carga de documentos (manual vs. Automatizada) y definir compromisos y próximos pasos.

Se obtuvo como resultado lo siguiente:

El prototipo estaría operativo para pruebas entre mayo y junio del 2025 con funcionalidades básicas, que la decisión sobre carga de actos administrativos determinaría el cronograma de la meta y la organización por categorías y vigencias facilitaría la usabilidad del sistema.

En el **mes de mayo de 2025** se llevó a cabo socialización y se obtuvo como resultado lo siguiente:

Realizar el cargue manual de documentos, siendo necesario para su desarrollo un procedimiento interno de carga de documentos y asignación de roles desde la secretaría jurídica y la secretaría administrativa como dependencias encargadas de la revisión de los actos administrativos y su publicación.

Obtener simplificación de filtros en el aplicativo.

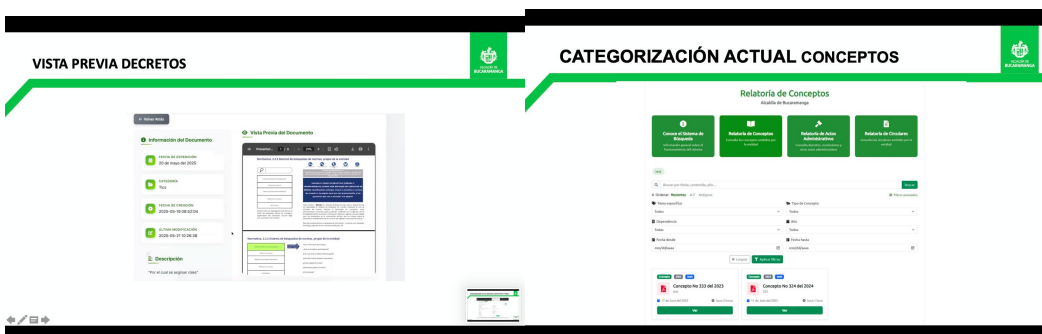
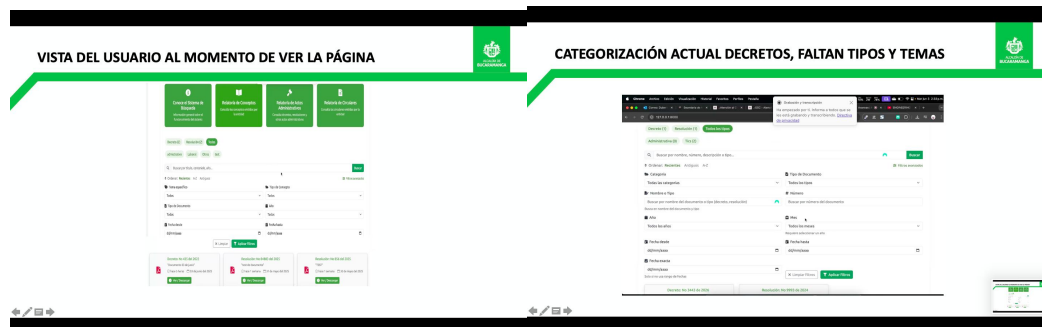
Se estableció la necesidad de consultar las tablas de retención de la secretaría administrativa para saber hacia dónde se dirige la información y de qué forma se puede empalmar las modificaciones realizadas al sistema de búsqueda con el archivo central,

Se llevó a cabo en análisis y revisión sobre la asignación de roles para carga conceptos jurídicos, carga archivos con enfoque en tratamiento de datos personales, el establecimiento de dos sistemas: uno para carga y otro para consulta de uso y accesibilidad, creación de repositorio, agrupación de actos administrativos en categorías.

Finalmente, en el **mes de junio de 2025** se llevó a cabo reunión y se obtuvo como resultado lo siguiente:

- Visualización acceso en el perfil de usuario para cargue de documentos desde el dashboard, módulo actos administrativos desde el dashboard y conceptos jurídicos
- Avance en el desarrollo del procedimiento interno de carga de documentos y asignación de roles desde la secretaría jurídica y la secretaría administrativa.
- Se compartió el avance de los filtros a aplicar en la relatoría, estableciendo un sistema sencillo de categorización basado en: tipo (categoría general) y tema (categoría específica).
- Se socializó la información reunida respecto al centro de relevo, el cual se puede aplicar en la entidad sin ninguna solicitud formal al MINTIC, de acuerdo a información brindada por el Ministerio.
- Se socializó la agrupación de decretos y categorización normativa, decretos y resoluciones 2024 y 2025.

EXPOSICIÓN DE LA VISUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA



Por otro lado, se retomó a partir del **02 abril de 2025** la **etapa de análisis** expuesta en el documento mencionado, continuando la asignación de depuración normativa. Así mismo, se desarrolló un ejercicio establecimiento de categorías comunes y creación de filtros de búsqueda, consolidado en el documento bajo

www.bucaramanga.gov.co

consecutivo 2-S-SJ-202506-00054060. También se desarrolló un documento de análisis problemas jurídicos e impacto de los conceptos jurídicos emitidos por la Secretaría Jurídica, socializado a través de la circular interna bajo consecutivo 3-C-S-SJ-202506-00000030.

En el **mes de Julio de 2025** se obtuvo como resultado el diseño de la plataforma desde la visión de perfil de acceso a usuario para carga y el resultado del diseño de la plataforma para vista al público. También se realizó la planeación, logística y organización del evento de innovación jurídica “Del papel a la acción”, en el marco del lanzamiento de la plataforma digital a la ciudadanía.

En el **mes de Agosto de 2025** se obtuvo como resultado la modificación de los procedimientos para carga conceptos jurídicos y firma actos administrativos alcalde, que incluían la publicación final del nuevo sistema de búsqueda disponible en el siguiente link: <https://sistemadebusqueda.bucaramanga.gov.co/> y la socialización del lanzamiento de la página BGA CONSULTA a través del EVENTO “DEL PAPEL A LA ACCIÓN”, un evento exitoso que contó con la asistencia de 209 personas (Entidades territoriales, Rama judicial, Academia, Ciudadanía) y con la siguiente agenda: Ley de Garantías Universidad Externado, depuración normativa (MinJusticia), prevención del daño antijurídico (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado), graduación diplomado Gerente Público, muestra cultural del IMCT,

4) Estrategias de Bucaramanga

Lanzamiento sistema de búsqueda propio de la entidad BGA Consulta el 01 de agosto de 2025

- 744 actos administrativos cargados (2019–2025)
- 97 conceptos jurídicos cargados
- 22 circulares de la Secretaría Jurídica cargadas.
- Consulta avanzada, temática y por palabras clave, con 8 categorías generales creadas y sus respectivas temas específicos.
- Cumple Ley 1712/2014 (transparencia) y Res. MinTIC 1519/2020 (accesibilidad) lenguaje claro, descargas PDF, búsqueda web desde la misma página institucional.





4) Estrategias de Bucaramanga

Socializaciones en eventos como "Del Papel a la Acción" – 1 de agosto 2025
209 asistentes (rama judicial, academia, ciudadanía).
Lanzamiento de BGA Consulta.

Talleres: Ley de Garantías Universidad Externado, depuración normativa (MinJusticia),
prevención del daño antijurídico (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado).
Participación cultural: Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Divulgada a través de
nuestra página de Instagram [Transparencia BGA](#)

En el mes de septiembre se ha continuado con el cargue de documentación en el espacio BGA Consulta en la página web de la administración Municipal, link: <https://sistemadebusqueda.bucaramanga.gov.co/>.

Durante el mes de **octubre de 2025**, se realizó el cargue y categorización de decretos y resoluciones correspondientes a las vigencias **2018 a 2023** en la plataforma **BGA CONSULTA**, de acuerdo con criterios de orden de publicación. En este periodo, se consolidó el registro de **819 decretos y 62 resoluciones**, mejorando el acceso a la plataforma.

En el mes de **noviembre de 2025**, se realizaron **jornadas de socialización del sistema BGA CONSULTA**, dirigidas a diferentes públicos y dependencias de la Administración Municipal, en espacios como **INCIDELAB**, realizados el **26 de noviembre de 2025** y el **lanzamiento del Archivo Histórico del Municipio de Bucaramanga** llevado a cabo por el Archivo Central de la **Secretaría Administrativa**, realizado el **28 de noviembre de 2025**. Estas acciones permitieron acercar la nueva herramienta digital a diferentes poblaciones de manera efectiva.

En el mes de **diciembre de 2025**, la Secretaría Jurídica presentó el informe de evaluación del impacto de los conceptos jurídicos emitidos, en concordancia con la Circular No. 30 de 2025. Así mismo, se expidió la Circular No. 58 de 2025, mediante la cual se establecieron los lineamientos para la evaluación ex post de los actos administrativos de carácter general, y se elaboró el proyecto de acto administrativo de depuración normativa del Municipio de Bucaramanga, como una acción dentro de la meta de relatoría para garantizar normas claras, vigentes y



coherentes.

2.13 LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

2.14 SECTOR: ORGANISMOS DE CONTROL

2.15 PROGRAMA: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

2.16 META E INDICADOR DE PRODUCTO: Realizar 1 (un) documento técnico que consolide una estrategia en materia de lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025 31 Dic	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal 31 Dic
Documentos de lineamientos técnicos realizados (250300100).	1	1	100%	\$237.270.000,00	\$221.655.205,02	93,4%

2.17 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento del programa de transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar el acceso a la información pública la promoción de una cultura de legalidad e integridad y un gobierno abierto en el municipio de Bucaramanga	2024680010015	\$237.270.000,00	\$ 833.390.116,34

2.18 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PROYECTO DE TRANSPARENCIA

Para el gobierno actual es muy importante dar continuidad a proyectos que fortalecen la gestión pública y fomentan la comunicación entre Estado-ciudadanía, por tanto, se ha dado continuidad a la ejecución de acciones transversales en temas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

- **ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA**

En el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027, en cumplimiento de la meta En el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027, en cumplimiento de la meta “realizar 1 (un) documento técnico que consolide una estrategia en materia de lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga”, se elaboró la estrategia de Transparencia y lucha contra la corrupción, documento el cual contempla un enfoque integral para promover la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción en Bucaramanga, estableciendo directrices claras y donde se establecieron 34 actividades específicas que se llevarán a cabo en la vigencia 2025.

Estas incluyen informes periódicos que buscan asegurar el cumplimiento de los lineamientos de transparencia, socializaciones, seguimientos a la publicación de información de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020 MINTIC, la implementación y seguimiento de canales de denuncia seguros donde se Incluyen campañas pedagógicas sobre la prevención de la corrupción dirigida a servidores públicos y a la comunidad, todo esto basado en la Ley 1712 de 2014 que respalda la estrategia promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El objetivo de la estrategia es aumentar la capacidad institucional para prevenir actos de corrupción dentro de la Administración Municipal mediante el seguimiento y difusión de lineamientos en materia de transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública, donde se enmarcan las secciones y

www.bucaramanga.gov.co

documentos que se deben publicar, la periodicidad y los responsables de la publicación de información requerida en la página web Institucional en atención a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución de MINTIC No. 1519 de 2020, incluyendo la implementación y monitoreo al índice de Transparencia y Anticorrupción (ITA), para lo cual se revisó la accesibilidad de la página web del Municipio y las necesidades de publicación de la información pública efectuando el diligenciamiento de la matriz ITA, dentro de los términos previstos por la Procuraduría General de la Nación, así como, las actividades de seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Transparencia.

Dicha estrategia para la vigencia 2025 quedó adoptada el 10 de febrero de 2025 y fue publicada en página web en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/gestion-transparente/>

Ahora bien, en virtud de la estrategia de transparencia y la política pública de transparencia se desarrollaron las siguientes actividades:

- **CANAL DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN (RITA)**

Se ha continuado con la implementación del Canal de Denuncia de Presuntos Actos de Corrupción (RITA), por medio del cual se dio trámite a 09 denuncias interpuestas por los ciudadanos y se ha promovido fomentar su uso eficiente de esta, por tanto se realizó la publicación de de un video en redes sociales (<https://www.instagram.com/reel/DGd4F0qJd9P/?igsh=MWs2cHR1cjJqMGd3OA=>) con el fin de darla a conocer a la ciudadanía para que puedan interponer sus denuncias buscando contrarrestar los efectos devastadores de la corrupción y fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de los delitos asociados. También se realizó la publicación del video en la página web de la alcaldía de Bucaramanga, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/WhatsApp-Video-2025-02-26-at-2.50.05-PM-1.mp4>



- En el **tercero trimestre** del año 2025, se recibieron nueve (9) denuncias a través del canal institucional para la recepción de reportes sobre presuntos actos de corrupción. Todas fueron analizadas y tramitadas conforme a la naturaleza de los hechos reportados, remitiéndose a las dependencias y/o autoridades competentes para los fines pertinentes.
- Así mismo, se verificó que el canal institucional para la recepción de denuncias funcionó de manera adecuada, sin presentarse fallas técnicas ni

interrupciones en su operatividad, de esta manera se garantiza el acceso de la ciudadanía al canal, sin ningún tipo de inconveniente.

- Durante el **cuarto trimestre** del año 2025, el Municipio recibió veinte (14) denuncias a través del canal institucional dispuesto para la recepción de reportes relacionados con presuntos hechos de corrupción. Cada uno de los reportes fue objeto de revisión y análisis, y su trámite se adelantó de acuerdo con la naturaleza de los hechos informados, procediendo a su traslado a las dependencias municipales y/o autoridades competentes, según correspondiera, para las actuaciones a que hubiera lugar.

- **ACCESO A LA INFORMACIÓN – PÁGINA WEB**

Se llevaron a cabo acciones con las diferentes dependencias para el cumplimiento y seguimiento a la página web del Municipio de Bucaramanga encaminadas al acceso a la información pública atendiendo los estándares de accesibilidad web, según la Ley 1712 del 2014 y la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC, de la sección de transparencia y acceso a la información pública, de manera tal que se han

Durante el **tercer trimestre del año**, el proyecto de Transparencia ha continuado con su compromiso de fortalecer el acceso a la información pública. En este contexto, se enviaron treinta y cinco (35) correos electrónicos de seguimiento a las distintas secretarías y dependencias de la entidad, con el fin de solicitar la actualización y verificación de la información publicada en el sitio web institucional.

Esta actividad se enmarca dentro del proceso de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la **Resolución 1519 de 2020**, especialmente en lo que concierne al **Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública**. Los requerimientos realizados tienen como propósito **garantizar que la información dispuesta para la ciudadanía sea accesible, veraz, actualizada y oportuna**, en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

En el **cuarto trimestre** del año, dichas acciones se intensificaron, alcanzando el envío de cuarenta y siete (47) correos electrónicos de seguimiento, reafirmando el compromiso con la actualización permanente de la información y la mejora continua en los niveles de cumplimiento. Estas actividades se desarrollan en el marco del seguimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, particularmente en lo relacionado con el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y tienen como finalidad garantizar que la información dispuesta para la ciudadanía sea accesible, veraz, oportuna y actualizada, en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

- **CIRCULARES**

Desde el proyecto de Transparencia, se han emitido 07 circulares, con lineamientos, en materia de Transparencia y Contratación Estatal, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	FECHA	NO. CIRCULAR	TEMA	DIRIGIDA
1	17/01/2025	No. 001	Solicitud de enlaces en materia de transparencia	Todas las dependencias y secretarías
2	31/01/2025	3-C-DA-202501-0000002	Principio de transparencia en la contratación	Secretarios de despacho y jefes de oficina
3	25/03/2025	No. 012	Criterios de accesibilidad en la publicación de la información en el menú de transparencia y acceso a la información pública	Todas las dependencias
4	11/02/2025	3-C-DA-202502-0000005	Principio de transparencia en la contratación	Directores entidades descentralizadas del orden municipal
5	27/03/2025	No. 013	Socialización del plan de capacitaciones que promueven la cultura de la denuncia de los actos de corrupción y el uso del canal institucional	Secretarios, jefes de oficina, funcionarios públicos y contratistas
6	27/03/2025	No. 015	Publicación de la información contractual en el weblog de transparencia y acceso a la información pública	Entidades e institutos descentralizados
7	27/03/2025	No. 016	Publicación de la información contractual en el weblog de transparencia y	Secretarios de Despacho

			acceso a la información pública	
8	23/12/2025	No 25	identificación de riesgos asociados a la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II y en pagina web de la Alcaldía	Secretarios de Despacho

Fuente de información: Equipo proyecto de transparencia

● **COMISIÓN TERRITORIAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

El proyecto de Transparencia, en cabeza del Oficial de Transparencia, durante el primer trimestre del año 2025, ha trabajado con el propósito de fortalecer el marco normativo de la Comisión, por lo anterior se llevó a cabo la modificación del Decreto 0188 de 2022.

El 11 de marzo de 2025, se publicó en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga (sección de Transparencia y Acceso a la Información) el borrador del decreto para recibir observaciones de la ciudadanía, con fecha de cierre el 14 de marzo de 2025.

El 27 de marzo de 2025, se expide el Decreto No. 0124, mediante el cual se modifica el Decreto 0188 de 2022 y se establecen nuevas disposiciones y se encuentra publicado en la página web de Alcaldía de Bucaramanga: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/shared-files/DECRETO-0124-MODIFICA-DECRETO-0188-DE-2022-Y-SE-DICTAN-DISPOSICIONES.pdf>



El 15 de junio de 2025 se expidió el Decreto No. 0372, "Por medio del cual se modifican el Decreto No. 0188 de 2022 y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga:

https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/shared-files/DECRETO-0372-MODIFICAN-EL-DECRETO-NO-0188-Y-OTRAS-DISPOSICIONES-TRANSPARENCIA_0001.

El 26 de junio del presente año se realiza la primera sesión ordinaria de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción en el Municipio de Bucaramanga, de la vigencia 2025. La reunión se llevó a cabo de manera presencial, con el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Instalación de la Comisión.
4. Intervención del Secretario Técnico de la Comisión.
5. Socialización del reglamento interno de la Comisión.
6. Propositiones y varios.

Durante el **tercer trimestre**, se destacó que, como parte del proyecto de transparencia, se llevó a cabo una capacitación el 21 de julio del 2025 dirigida a todos los miembros de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción en el Municipio de Bucaramanga. El objetivo de esta capacitación es presentar los avances del laboratorio de innovación pública, así como el manejo y seguimiento de la página web de la Alcaldía.

Asimismo, se convocaron tres (3) reuniones extraordinarias los días 2, 8 y 18 de septiembre, con el propósito de socializar y entregar el informe general sobre la revisión de decretos y el funcionamiento de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.

Este informe tuvo como objetivos: Formular y fortalecer acciones positivas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción acercando los ciudadanos a la administración municipal para prevenir actos que atenten contra el ejercicio de la función pública y la debida administración de recursos públicos.

Desde el Proyecto de Transparencia, se reafirmó el compromiso de seguir trabajando de manera articulada con la ciudadanía, promoviendo activamente la participación ciudadana, integrando diversos sectores sociales y estableciendo cinco metas concretas y alcanzables, concertadas por todos los miembros de la Comisión.

Dentro del **cuarto trimestre** y en el marco del seguimiento al funcionamiento de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción del Municipio de Bucaramanga, se identificó la situación de algunos de sus integrantes frente al cumplimiento de los deberes de asistencia, participación efectiva y legitimidad en su designación.

Como antecedente relevante, el 18 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión, con la participación de sus miembros asistentes y la presencia de un delegado de la Personería Municipal de Bucaramanga, en calidad de ente de control. En dicha sesión se socializó lo acontecido en reuniones anteriores y, como resultado del proceso de deliberación, se concluyó la necesidad de poner en conocimiento del despacho del señor Alcalde la situación de aquellos integrantes que perdieron su calidad de representantes, con el fin de avalar el proceso de convocatoria para su reemplazo.

Esta actuación se encuentra sustentada en lo dispuesto en el Artículo Quinto del Decreto No. 0372 de 2025, que modificó el Artículo Décimo del Decreto No. 124 de 2025, el cual establece que, ante la vacancia de alguno de los representantes de la Comisión para el período 2024–2027, la elección o designación del reemplazo deberá adelantarse conforme al procedimiento señalado en el Artículo Quinto del Decreto No. 0188 de 2022, modificado por los Decretos Nos. 124 de 2025 y 327 de 2025. Los representantes que resulten elegidos ejercerán sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2027.

En consecuencia, se hace necesario recomponer la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción del Municipio de Bucaramanga, dejando sin efecto la designación de los miembros incursos en causal de falta absoluta y activando el procedimiento de convocatoria, postulación y elección de nuevos representantes, garantizando los principios de transparencia, participación ciudadana, pluralidad y legalidad.

En desarrollo de lo anterior, ya se expidió la resolución administrativa correspondiente, la cual fue publicada en la página web institucional del Municipio de Bucaramanga, con el fin de garantizar la consulta ciudadana, la publicidad del proceso y la participación de los sectores interesados, conforme a los principios de gobierno abierto y control social.

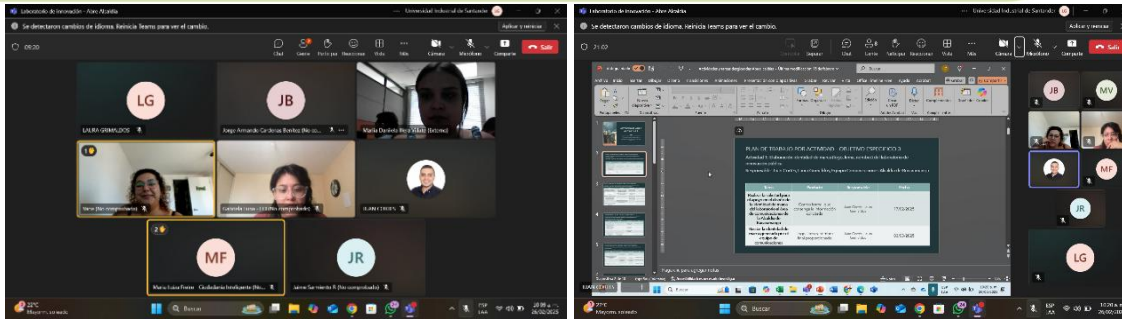
La recomposición de la Comisión permitirá fortalecer su funcionamiento, legitimidad y representatividad, asegurando el cumplimiento de su finalidad misional y su contribución efectiva a la prevención y lucha contra la corrupción en el Municipio.

- **LABORATORIO DE INNOVACIÓN**

En alianza con la Universidad Industrial de Santander, el Exstituto de Política Abierta y Fundación Ciudadanía Inteligente, nos encontramos trabajando para la Identificación de las principales necesidades y desafíos urbanos en Bucaramanga que puedan ser abordados mediante procesos de innovación abierta y participación ciudadana.

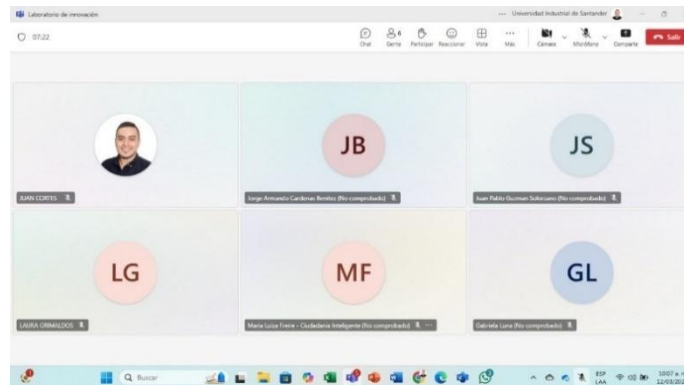
Para ello, se han realizado reuniones con actores clave externos estratégicos que pueden ser de gran utilidad en el proceso. Entre ellos se cuenta con:

1. Abre Alcaldías – 26 de febrero de 2025 – Remota



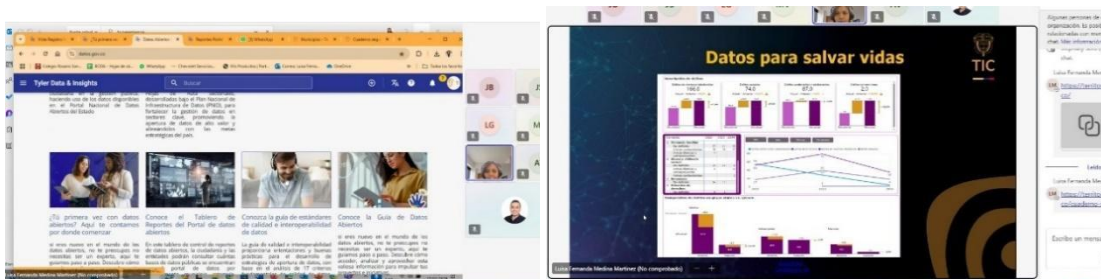
Objetivo reunión: Proporcionar a la entidad Fundación Ciudadanía Inteligente avances sobre la estructura cronograma de actividades desglosadas en tareas para dar solución a los objetivos pendientes por realizar en el primer semestre 2025.

2. Abre Alcaldías y Extituto de Política Abierta - 12 de marzo de 2025 – Remota



Objetivo reunión: Socializar avances realizados con el Extituto de Política Abierta en el desarrollo de talleres para ciudadanos.

3. Ministerio TIC – 17 febrero de 2025



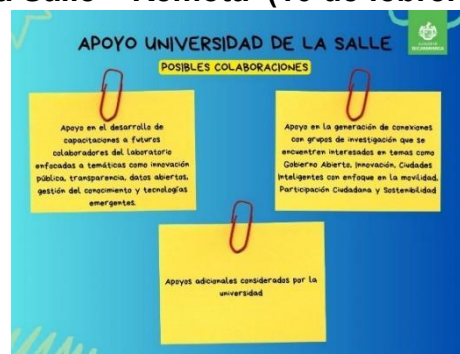
Objetivo reunión: Formalizar alianzas estratégicas con la entidad para futuras capacitaciones al personal que hará parte del laboratorio y recomendaciones para el diseño de la página web del laboratorio.

4. Comisión Regional de Competitividad – CRC (20 febrero 2025) – Presencial



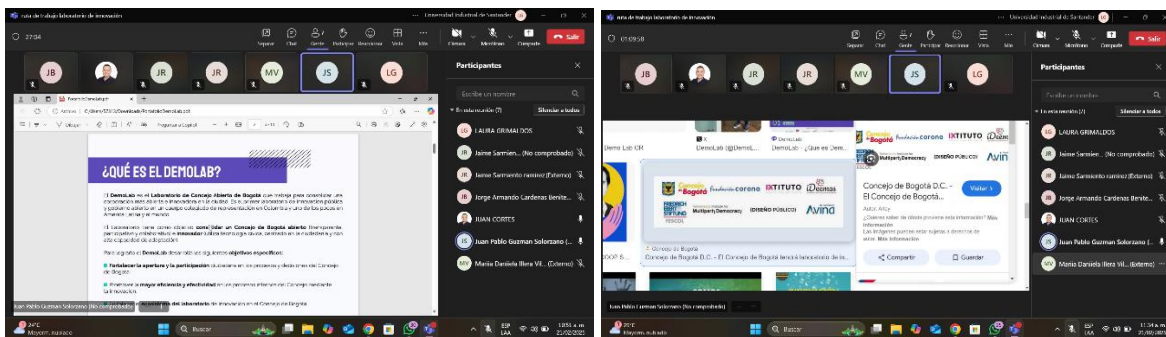
Objetivo reunión: Formalizar alianzas estratégicas con la Comisión Regional de Competitividad para generar espacios de colaboración y apoyo fundamental en el desarrollo del Laboratorio de Innovación Pública

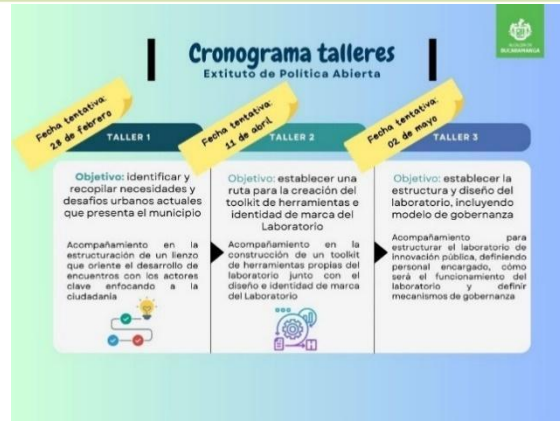
5. Universidad de la Salle – Remota (10 de febrero 2025)



Objetivo Reunión: Presentar propuesta proyecto y generar posibles colaboraciones que se pueden obtener de parte de la academia.

6. Exitito de Política Abierta – Remota 21 de febrero

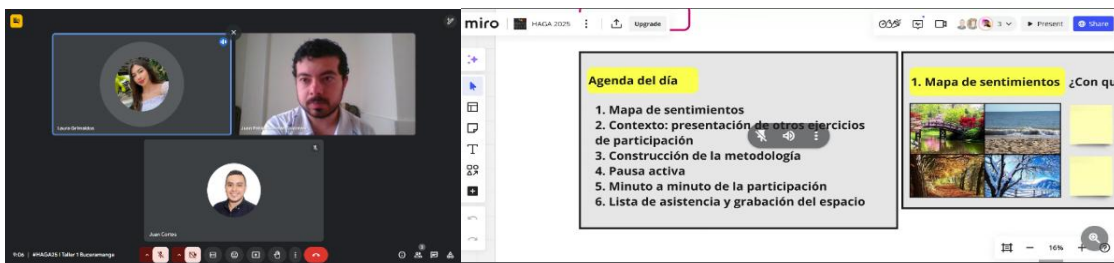




Objetivo reunión: Presentar funcionamiento Laboratorio DemoLab perteneciente al Consejo Abierto de Bogotá y Apoyado con el Extituto de política Abierta y planteamiento talleres de acompañamiento para el funcionamiento de Laboratorio.

7. Extituto de Política Abierta – Remota 7 de marzo

Objetivo reunión: Desarrollar el primer taller para la creación del lienzo que se utilizará en el taller con ciudadanos



Se realizó la convocatoria al taller del 01 de abril de 2025, que tiene como finalidad identificar los ejes temáticos que abordara la línea de participación ciudadana del Laboratorio de innovación pública.

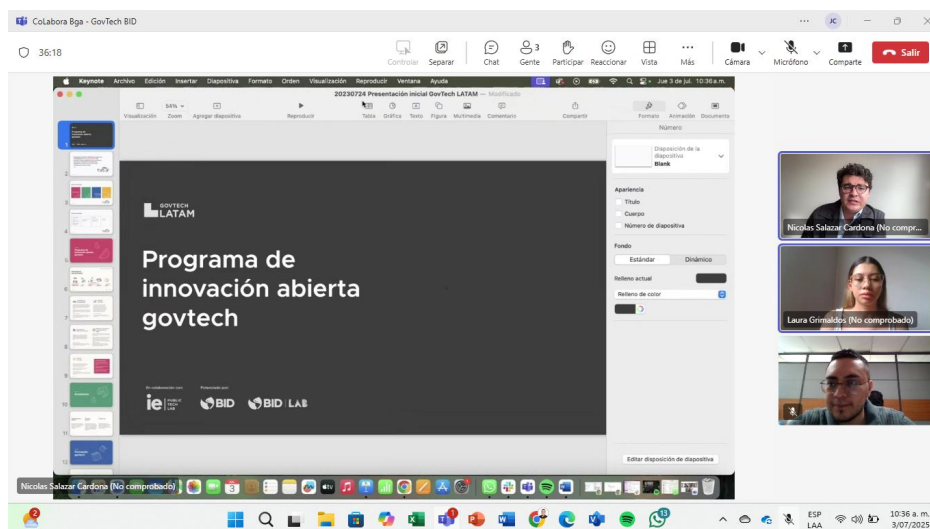
<https://www.instagram.com/reel/DHKD97UJVOp/?igsh=MWdldmJ4dmE4anE2ZA==>

<https://www.instagram.com/reel/DHw2fqTtpG/?igsh=MWhhaTA0YzkwbnFhMw==>



Entre julio y septiembre de 2025 se desarrolló una agenda de trabajo intensa, orientada a consolidar los fundamentos del Laboratorio de Innovación Pública de la Alcaldía de Bucaramanga. A través de encuentros técnicos, espacios participativos, articulaciones institucionales y la producción de insumos estratégicos, se avanzó de manera significativa en el diseño metodológico, estructural y operativo del laboratorio.

El **3 de julio** se sostuvo un primer encuentro con Nicolás Salazar, integrante del BID Lab y participe en la construcción del Laboratorio de Innovación MEDEINN. Esta reunión permitió conocer de primera mano el funcionamiento de otros laboratorios y recopilar buenas prácticas aplicables a la implementación de CoLabora.




Posteriormente, el **11 de julio**, en articulación con el Exstituto de Política Abierta, se inició la producción de un documental para dar apertura oficial a CoLabora. En él participaron ciudadanos y funcionarios que previamente habían hecho parte de los talleres del laboratorio.

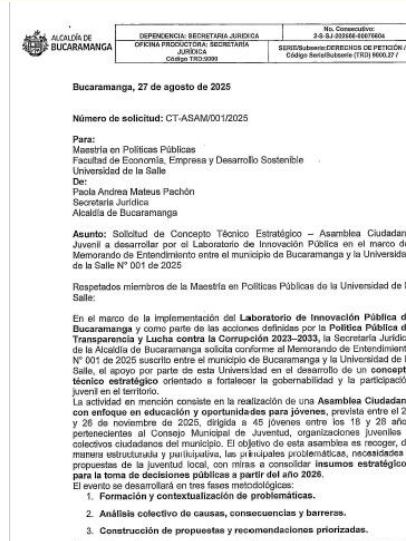
Entre el **12 y el 17 de julio** se llevaron a cabo espacios de colaboración con el proyecto de Cultura Organizacional 2.0, la Secretaría de Planeación y la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano. En estas jornadas se definieron acciones conjuntas como el desarrollo de talleres de co-creación en el marco de los “Cafés del Conocimiento”, la creación de una caja de herramientas para la formulación de políticas públicas y la estructuración del plan de trabajo del laboratorio en apoyo a la política GESCO+I.



- De igual manera, en este periodo se avanzó en la construcción del Diplomado en Innovación Pública en alianza con la ESAP, dirigido a servidores y contratistas de la entidad. Este espacio, con un mes de duración, contó con la participación de 25 personas que culminaron satisfactoriamente el proceso formativo. Paralelamente, se gestionaron acercamientos con la Oficina de Asuntos Internacionales (OFAI) para postular a CoLabora en convocatorias nacionales e internacionales que permitan asegurar recursos para su sostenibilidad en los próximos años.

	FICHA BÁSICA PARA PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CI)	Versión: 0.0 Fecha aprobación: Septiembre-07-2021 Página 1 de 5
1. Título del Proyecto	Laboratorio de Innovación Pública de la Alcaldía de Bucaramanga: Promoviendo la participación y el co-diseño en soluciones urbanas e institucionales	
2. Alineamiento a las prioridades globales	<p>Señalar el / los Objetivo/s de Desarrollo Sostenible (ODS) establecido(s) en la Agenda 2030, que se encuentra(n) vinculado(s) con el Proyecto.</p> <p>El proyecto se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 9: Industria, innovación e infraestructura • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas 	
3. Alineamiento a las prioridades nacionales y municipales	<p>a) Prioridades del Gobierno Nacional:</p> <p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 del gobierno nacional, se menciona que, "las entidades colombianas tuvieron una calificación promedio de 62 sobre 100, mostrando las limitaciones para responder de forma ágil y eficiente a las necesidades y problemas complejos de la ciudadanía en el territorio. A ello se le suma una baja presencia física y digital del Estado en el territorio: menos del 10 % de los trámites pueden ser atendidos".</p> <p>Adicionalmente, se resalta la importancia de fortalecer las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado Abierto, con énfasis en los territorios, creando una estrategia para la innovación pública en cada una de las administraciones públicas del país. En ese sentido, la estrategia para la implementación del Laboratorio de Innovación Pública para la Alcaldía de Bucaramanga aportaría de manera positiva a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Estado y fortalecimiento institucional • Promoción de la participación ciudadana y el gobierno abierto • Innovación pública y transformación digital <p>b) Prioridades del municipio de Bucaramanga:</p>	

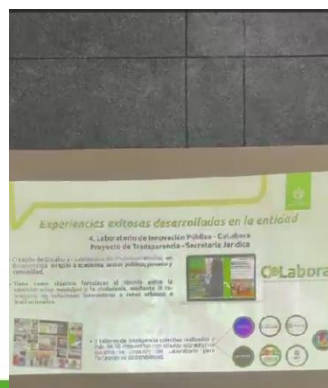
- Asimismo, se fortaleció el trabajo conjunto con la Universidad de La Salle, orientado a la elaboración de dos conceptos técnicos en el marco del memorando de entendimiento No. 001 entre la universidad de la Salle y la Alcaldía de Bucaramanga. Estos insumos están vinculados a dos iniciativas estratégicas: la Asamblea Juvenil, programada para noviembre, y un taller de co-creación y prototipado para una dependencia de la administración.



- En **agosto**, se realizaron reuniones de seguimiento con el equipo de Cultura Organizacional 2.0, Gestión del Conocimiento e Innovación, y representantes académicos externos para apoyar el desarrollo del evento **Expoconocimiento: Transparencia e Innovación**, realizado el 21 de agosto. En este escenario se presentó el documental de apertura de CoLabora, que permitió visibilizar ante actores públicos, privados y académicos los avances del laboratorio y las proyecciones para los periodos 2025-2, 2026 y años posteriores.



Durante este evento también se llevó a cabo una actividad de co-creación para identificar la percepción ciudadana sobre los canales de atención de la administración, con la participación de integrantes de la política GESCO+I.

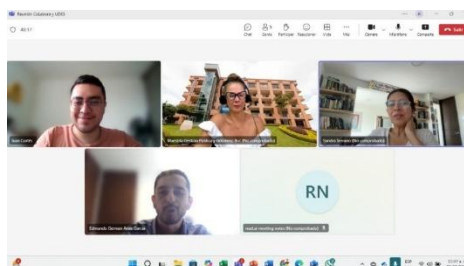


- Por otro lado, el sábado **23 de agosto** se consolidó un hito clave para el laboratorio: durante la jornada de rendición de cuentas, se llevó a cabo un ejercicio de co-creación con participación de la comunidad del norte de la ciudad. El objetivo fue identificar las principales barreras que enfrentan los ciudadanos en el acceso y la calidad de la atención institucional.

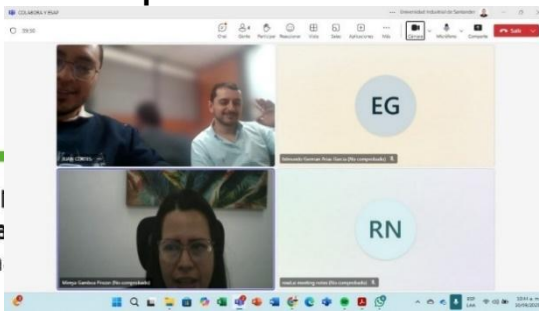


Los resultados de esta actividad generaron insumos estratégicos para que la administración municipal defina mecanismos de acción orientados a fortalecer la cercanía y la calidad del servicio a la ciudadanía en este sector.

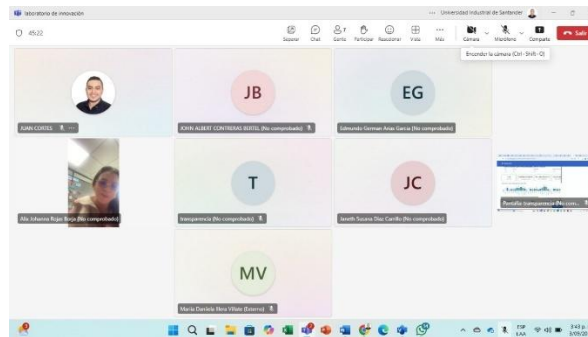
- Los días **28 y 29 de agosto** se sostuvieron reuniones con los Puntos Digitales y la Universidad de Santander (UDES), con el fin de articular esfuerzos en el desarrollo de la Asamblea Juvenil y otros espacios de formación promovidos por el laboratorio.



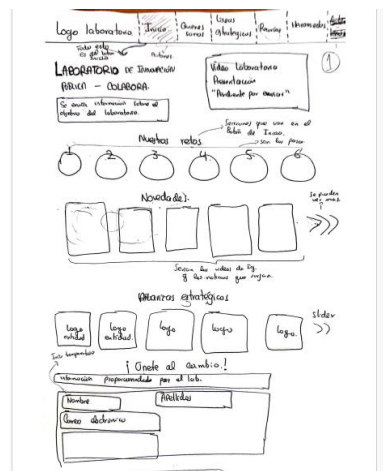
- En **septiembre** se consolidaron nuevas articulaciones estratégicas. Con la



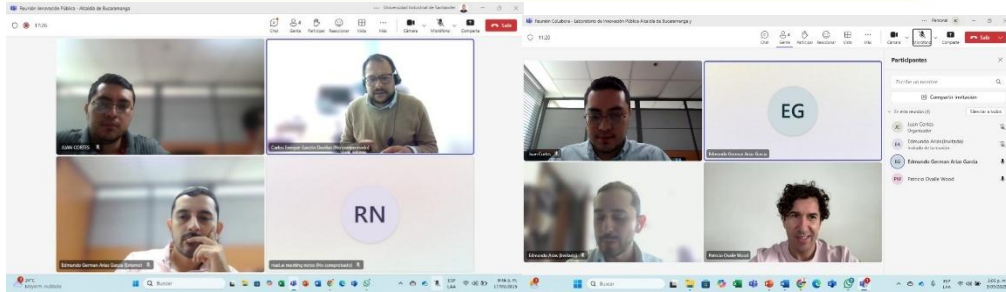
Secretaría de Infraestructura se diseñó una capacitación para líderes de Juntas de Acción Comunal en torno a los convenios solidarios, complementada con actividades innovadoras de difusión del conocimiento. Paralelamente, se avanzó en la organización de la Asamblea Juvenil —con nombre tentativo “Democracia Joven”— en coordinación con el INDERBU, Secretaría de Planeación (presupuestos participativos), ESAP, Unisalle y Puntos Digitales. Esta iniciativa busca cerrar la brecha entre jóvenes y administración, fortaleciendo su incidencia en la gestión pública.



- De igual manera, en articulación con la Oficina Asesora TIC, se trabaja en la creación de la sección web de CoLabora en la página web de la Alcaldía, que funcionará como un espacio interactivo y accesible para divulgar información, recursos y productos del laboratorio.



- En este periodo también se sostuvieron encuentros con actores clave del ecosistema de innovación pública. Con el Banco Interamericano de Desarrollo se coordinó la participación en el Hub de Innovación programado para octubre, mientras que con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se avanzó en la planificación de espacios de formación en gestión del conocimiento e innovación pública para servidores de la entidad.

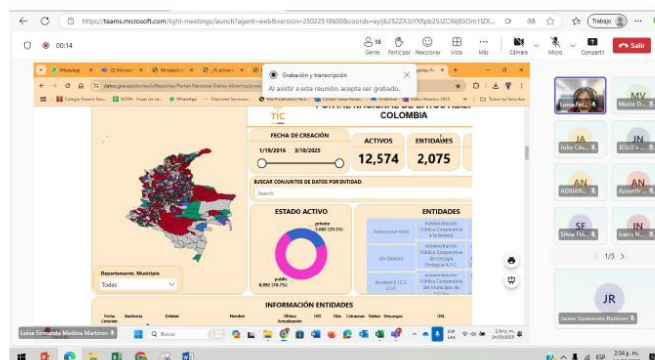


- Finalmente, en alianza con la ESAP, se estructuró un nuevo proceso formativo denominado Diplomado del Servidor Público 4.0, actualmente en fase de inscripciones. Este espacio busca fortalecer las capacidades en innovación pública de servidores y contratistas, con inicio previsto para el 8 de octubre de 2025.



- **CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES**

El 14 de marzo, se realizó socialización dirigida a los enlaces de Transparencia de cada dependencia, para el diligenciamiento de los instrumentos de gestión de gestión de información (registro de activos de información, información clasificada y reservada y esquema de información).



El 14 de marzo, en alianza con la Universidad Santo Tomás, se realizó capacitación sobre Transparencia y Ética Pública, dirigida a funcionarios y contratistas.

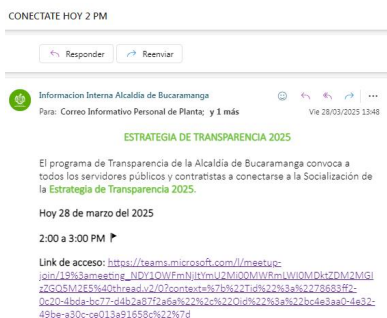


El 25 de marzo, se realizó capacitación a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga, sobre Gobierno Abierto y Contratación Pública, organizada por el Instituto Anticorrupción.

El 27 de marzo, se realizó socialización dirigida a funcionarios y contratistas, sobre los posibles riesgos por la no publicación en Secop I y Secop II

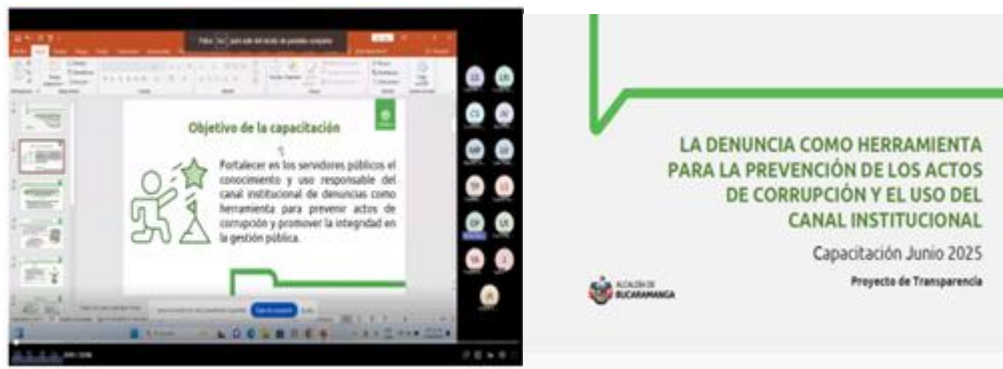


El 28 de marzo, se realizó la socialización de la Estrategia de Transparencia, dirigida a todos los enlaces de Transparencia, contratistas y funcionarios.

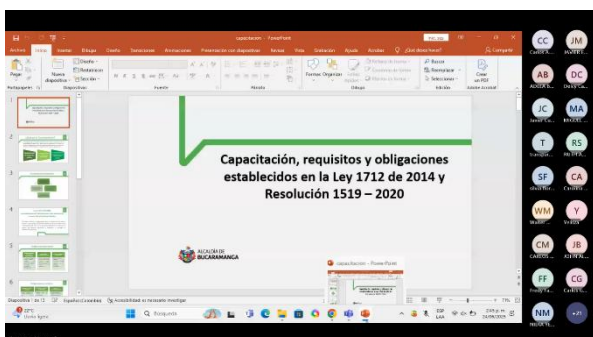


El 05 de junio a las 2:30 PM, se llevó a cabo capacitación virtual dirigida a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga, con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad en la administración pública. La jornada tuvo como eje central la denuncia como herramienta fundamental para la prevención de actos de corrupción, resaltando la importancia del deber ciudadano

de reportar irregularidades y haciendo énfasis en el uso adecuado y confidencial del canal institucional dispuesto para tal fin. Durante la capacitación se socializaron los mecanismos de protección al denunciante, los pasos para formular una denuncia efectiva y se resolvieron inquietudes de los participantes.



Capacitación, requisitos y obligaciones establecidos en la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 – 2020. El 24 de junio de 2025, se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga. El propósito fue explicar los requisitos y obligaciones establecidos en la Ley 1712 de 2014 —que regula el derecho de acceso a la información pública— y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que define los estándares para publicación, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos .



El objetivo principal de la capacitación fue promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de consolidar un Estado y una ciudadanía competitivos, proactivos e innovadores, capaces de generar valor público en un entorno de confianza digital.

Durante la sesión, se enfatizó que el personal de planta, los enlaces de transparencia y los contratistas, en general, tienen la responsabilidad de:

- Ser transparentes con la información en su posesión.
- Garantizar el acceso proactivo y accesible a dicha información.
- Proteger los datos personales conforme a los estándares legales.

Entre abril y junio de 2025, se ha desarrollado una intensa agenda de trabajo orientada a consolidar los fundamentos del Laboratorio de Innovación Pública de la Alcaldía de Bucaramanga. A través de encuentros técnicos, talleres participativos, articulaciones institucionales y producción de insumos estratégicos, se ha avanzado significativamente en el diseño metodológico, estructural y operativo del laboratorio.

En preparación para el taller ciudadano, se trabajó activamente en la elaboración del material pedagógico y en la convocatoria, definiendo como fecha de realización el **1 de abril**, entre las 2 y las 4 p. m., en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor. Para promover la participación, se creó un *reel* en Instagram con apoyo de la Oficina de Transparencia y se generaron alianzas con las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud y Ambiente, que facilitaron la difusión del evento.



El **1 de abril de 2025** se llevó a cabo el primer *taller de participación ciudadana del Laboratorio de Innovación Pública*. Este espacio contó con la participación activa de 52 ciudadanos, representantes de diversos sectores sociales. Durante el encuentro se lograron resultados clave: se establecieron cuatro principios orientadores de la línea de participación ciudadana, se identificaron los cuatro ejes temáticos más relevantes desde la perspectiva ciudadana y se definió, mediante votación, el logo oficial del laboratorio.



CoLabora
Laboratorio de Innovación Pública de Bucaramanga

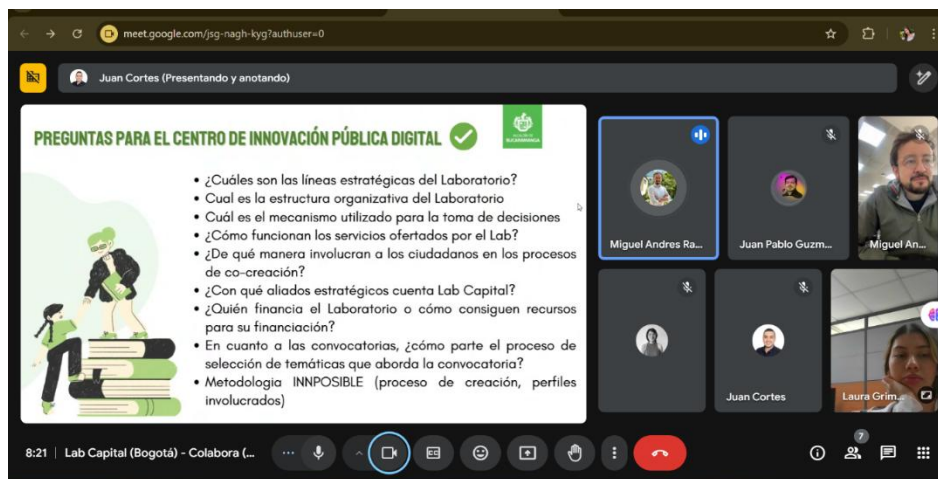
CoLabora
Laboratorio de Innovación Pública de Bucaramanga

bucaramanga.gov.co

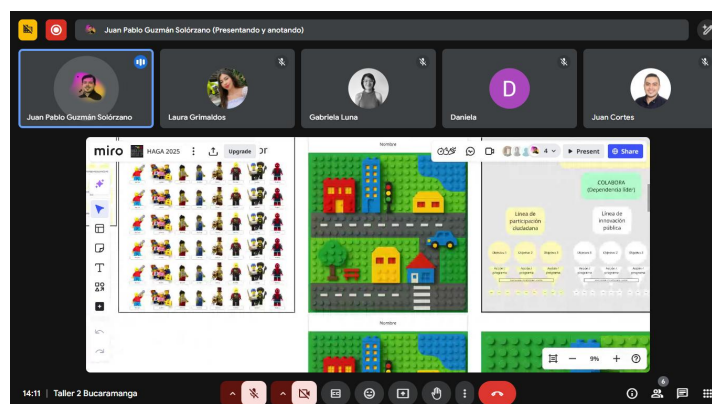
Calle 35 N° 1
Conmutador
Bucaramang

Fase I - Carrera 11
Buzo Postal: 68006
Cambio

El **4 de abril**, se desarrolló un encuentro con *Miguel Andrés Ramírez*, profesional del *LabCapital* (laboratorio de innovación de la Veeduría Distrital de Bogotá), quien ofreció valiosas recomendaciones y compartió buenas prácticas para el fortalecimiento del proceso en Bucaramanga.



El **9 de abril**, se realizó el segundo taller en alianza con el *Exitito de Política Abierta* y la *Fundación Ciudadanía Inteligente*. Esta sesión tuvo como eje central la definición de la estructura organizacional del laboratorio, incluyendo la composición del comité directivo, los objetivos estratégicos y los actores clave a involucrar. Si bien esta construcción continúa en proceso, el taller permitió definir avances importantes.



El **11 de abril**, se difundieron los resultados del primer taller ciudadano a través de un boletín institucional y un video que fue publicado en las redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga. Además, se envió al Web Máster una carpeta con

documentos relevantes para comenzar a publicar información del laboratorio en la página oficial de la Alcaldía.

El **18 de abril**, se consolidó un *informe de necesidades y oportunidades de solución para Bucaramanga*, en el cual se integraron los resultados del taller ciudadano, los hallazgos de una encuesta de percepción y una revisión literaria de indicadores clave. Este documento incluyó además un *mapa de necesidades transversales* para orientar futuras decisiones sobre iniciativas ciudadanas.

Los días **21 y 22 de abril**, se sostuvieron encuentros con las universidades *UNICIENCIA* y *La Salle*, donde se presentaron los avances del laboratorio y se propusieron alianzas estratégicas que permitieran vincular semilleros y grupos de investigación a las necesidades del proyecto. Posteriormente, se formalizó una propuesta de colaboración enviada por correo electrónico a estas instituciones.



A lo largo de abril también se inició la estructuración de posibles *proyectos piloto* basados en propuestas recogidas en los espacios participativos. Al mismo tiempo, se conceptualizan dos nuevas líneas estratégicas del laboratorio: *Colaboración Ciudadana* y *Modernización en Innovación en la Gestión Pública*. Esta

conceptualización incluyó la identificación de actores clave, propósitos de trabajo preliminares y posibles mecanismos de co-creación.

En el mes de **mayo**, se consolidó la estructura organizativa y el modelo de gobernanza del laboratorio, proceso liderado en colaboración con el *Extituto de Política Abierta* y la *Fundación Ciudadanía Inteligente*. Asimismo, se definieron oficialmente las tres líneas estratégicas que orientarán el accionar del laboratorio: *Colaboración Ciudadana, Modernización e Innovación en la Gestión Pública y Emprendimiento e Innovación Abierta*.

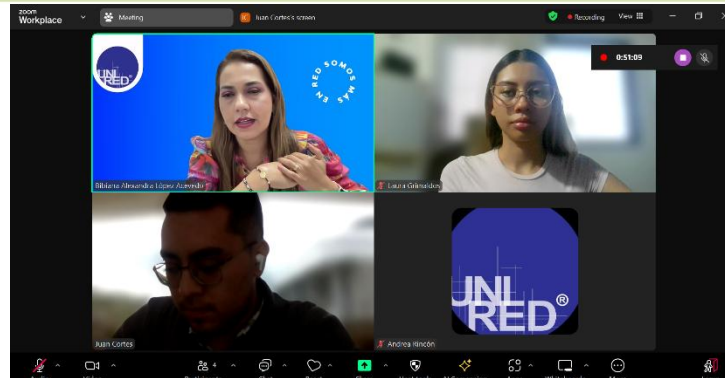
Con apoyo del *IMEBU*, se avanzó en la definición de acciones específicas para la línea de emprendimiento e innovación abierta. Por otro lado, junto a la ingeniera Siomara y el equipo *GESCO+I*, se trabajó en la articulación del laboratorio con procesos internos de innovación propuestos por la Secretaría Administrativa.

En ese mismo mes, se diseñó la convocatoria y metodología para el taller denominado “*Taller interno de co-creación: Innovación Pública desde adentro*”, realizado el **30 de mayo**, dirigido a funcionarios públicos en el cual se contó con la participación de 28 funcionarios de la administración municipal. Este espacio se enfocó en fortalecer la línea de modernización en innovación en la gestión pública, promoviendo la participación activa de los servidores públicos en la transformación del gobierno local.



También en mayo, se comenzó a construir de forma interna una guía instructiva para el diseño y adaptación de herramientas de co-creación cuando se quieren realizar espacios de participación ciudadana y así facilitar futuras actividades del laboratorio y su replicabilidad. A la par, se recibió acompañamiento técnico de la Universidad de La Salle, particularmente en temas presupuestales, y se logró articular a profesionales de la Oficina de Gobernanza, la Secretaría de Infraestructura y el área de Talento Humano, quienes mostraron gran interés en participar del taller mencionado y en los futuros procesos del laboratorio.

Finalmente, se concretó una alianza con *UNIRED*, red de universidades del Oriente colombiano, para promover apoyo académico y técnico en la etapa de implementación.



Durante el mes de **junio**, se adelantaron encuentros con la Secretaría de Planeación, con el propósito de articular acciones en torno a la creación de una *caja de herramientas* que sirva de base para la formulación de políticas públicas participativas. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones con el *Departamento Nacional de Planeación*, el *Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá* y la *Universidad del Externado*, buscando integrar enfoques de inteligencia artificial al diseño de soluciones que podrían impulsarse desde el laboratorio en el segundo semestre del año.

Ese mismo mes, se finalizó la construcción de una *guía instructiva para el diseño y adaptación de herramientas de co-creación*, la cual podrá ser utilizada por cualquier dependencia de la entidad y por el equipo operativo futuro del laboratorio. A su vez, se consolidaron articulaciones con el *Programa de Cultura Organizacional 2.0* para el desarrollo de un *diplomado en innovación pública*, y se reforzaron los vínculos con *GESCO+I* como equipo aliado en la implementación de actividades institucionales.



Finalmente, el cierre del mes de junio vino acompañado de un hito fundamental: el **27 de junio**, la Secretaría Jurídica presentó ante el medio de comunicación *Vanguardia Liberal* la *propuesta final del Laboratorio de Innovación Pública*, un documento técnico integral que reúne los aprendizajes, avances y apuestas de ocho meses de trabajo articulado, liderado por estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad Industrial de Santander.



Este primer semestre ha sido clave para cimentar las bases del laboratorio, tanto desde su estructura como desde su legitimidad institucional. La articulación intersectorial, la participación ciudadana y el compromiso técnico han permitido que esta propuesta se profile como un referente en innovación pública para el territorio.

El **20 de agosto** se desarrolló una capacitación dirigida a los líderes de transparencia de las diferentes secretarías y oficinas, orientada a la socialización de los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, con el fin de fortalecer la

gestión de la información y promover buenas prácticas de transparencia en la entidad.

- **Feria Expoconocimiento**

Se realizó un encuentro el **21 de agosto de 2025** tuvo como propósito fomentar el diálogo y la reflexión sobre las mejores prácticas en transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, a través de conferencias y paneles especializados. Se buscó fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública mediante la participación de expertos académicos y profesionales con experiencia en el sector público. El evento, realizado en jornada de la mañana, contó con la participación de expertos nacionales que expusieron los siguientes ejes: Gobierno abierto y participación ciudadana (Diego Antonio Sierra): estrategias digitales y de control social para fortalecer la democracia, Retos en la innovación pública (Juan Pablo Guzmán): impulso de laboratorios de innovación como herramienta para soluciones efectivas en la gestión pública y desafíos de la gerencia pública (Rafael Hernando Suárez): importancia de la planeación estratégica y la gestión eficiente de recursos para mejorar la calidad de vida ciudadana.

El evento aportó insumos relevantes para el fortalecimiento institucional, resaltando:

- La necesidad de impulsar la participación ciudadana y el uso de tecnologías en la gestión pública.
- La importancia de promover procesos de contratación más transparentes y confiables.
- La relevancia de la innovación y la planeación estratégica como base para enfrentar los retos de la administración pública.

El evento permitió generar un espacio académico y práctico contando con la participación de 193 asistentes, para intercambiar conocimientos y experiencias sobre transparencia, innovación pública y lucha contra la corrupción. Los aportes de los conferencistas contribuyeron a visibilizar estrategias y desafíos actuales, promoviendo el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones y reafirmando el compromiso con un gobierno abierto y eficiente.



El 25 septiembre, el contratista Juan Cortés, integrante del laboratorio colabora y la suscrita como Secretaria Jurídica fuimos invitadas como panelistas en el evento hagamos click: interruptores de la innovación, evento organizado por Exstituto de política abierta, Universidad del Rosario y OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP. Aquí tuvimos la oportunidad de hablar sobre los retos, experiencias y plan de implementación que lleva colabora, así como de contar sobre la importancia de la innovación pública y por qué las alcaldías deben contar con un laboratorio. Esto dio un paso importante para conectar con diferentes actores de innovación del territorio y abre la posibilidad de ser parte de la red de innovación nacional del DNP.



Entre los meses de **octubre y diciembre** se desarrolló una agenda de trabajo orientada al cumplimiento del plan de trabajo propuesto para la implementación del Laboratorio de Innovación Pública CoLabora, consolidando acciones estratégicas en articulación con distintas dependencias y actores externos.

Durante el mes de **octubre**, se adelantaron mesas de trabajo con la Oficina TIC, con el objetivo de construir un boceto inicial que permitiera definir la estructura y contenidos de la página web del Laboratorio CoLabora. Adicionalmente, el **8 de octubre** se realizó la capacitación en **Convenios Solidarios**, en el marco del programa *Obras por la Bonita*, llevada a cabo en Tecnoparque. Esta actividad se desarrolló en articulación con la Secretaría de Infraestructura y permitió formar a más de **20 líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC)** en el uso adecuado del programa, incorporando metodologías de cocreación e innovación que facilitaron la apropiación del conocimiento de manera diferente a los esquemas tradicionales, promoviendo así la innovación social.



De igual forma, se adelantaron acercamientos y gestiones con diversas entidades, entre ellas el **Extituto de Política Abierta**, el programa **GESCO+I**, la **Red de Innovación Local (RIL)**, el **Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT**, la **Sociedad Colombiana de Arquitectos** y el **Laboratorio de Inteligencia Creativa Totelab**, con el propósito de consolidar alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento del Laboratorio y al desarrollo conjunto de actividades durante los meses de noviembre y diciembre.



El **28 de octubre** se llevó a cabo el taller *Innovar para reportar conflictos de interés*, con la participación de más de **18 servidores públicos**. Como resultado de este espacio, se recopilaron **tres propuestas innovadoras** formuladas por los participantes, las cuales aportaron al fortalecimiento de la Política de Código de Integridad de la entidad, así como de la política **GESCO+I**.



Por otra parte, los días **7 y 8 de noviembre** se desarrollaron los talleres *Ruta IncideLab* con jóvenes de Bucaramanga. Desde el Laboratorio CoLabora, estos espacios estuvieron orientados a la formación en innovación social y participación juvenil, así como a la formulación de estrategias sólidas que contribuyeran al fortalecimiento de la política pública de juventudes, promoviendo la confianza ciudadana, la transparencia y dando continuidad a la **fase dos del evento IncideLab Joven**.

Los días **20 y 21 de noviembre** se realizó un taller de **prototipado** con el Consejo Consultivo de Mujeres, que contó con la participación de más de **25 asistentes**, con el objetivo de identificar y construir estrategias que fortalecieran la política pública de mujeres, alineándola con metas ya existentes e involucrando activamente a la ciudadanía en su ejecución. Posteriormente, se desarrolló nuevamente el taller *Innovar para reportar conflictos de interés*, esta vez con la participación de **27 servidores públicos del IMCT**, evidenciando el alto potencial del enfoque de innovación pública para el fortalecimiento institucional.



Así mismo, los días **26 y 27 de noviembre** se llevó a cabo el evento **IncideLab Joven: Jóvenes que Transforman**, realizado en Neomundo, el cual contó con la

www.bucaramanga.gov.co

participación y certificación de más de **50 jóvenes**. El evento se desarrolló a través de tres fases clave: **formación, ideación y prototipado**, haciendo uso de los insumos recopilados en los talleres de Ruta IncideLab. Como resultado, se generaron **cuatro propuestas de alto impacto**, orientadas al fortalecimiento de metas de la política pública de juventudes, las cuales serán objeto de seguimiento durante el año **2026**. Este espacio contó con el apoyo de diversos aliados estratégicos del Laboratorio, como la **ESAP**, el **IMCT**, la **UPB**, el **Extituto de Política Abierta**, los **Consejeros de Juventud**, la **Plataforma de Juventudes**, entre otros, garantizando su adecuado desarrollo e implementación de metodologías de cocreación enfocadas en la participación juvenil y la innovación social.



Finalmente, durante el mes de **diciembre**, se logró avanzar en un **80 %** en la construcción de la página web del Laboratorio CoLabora, la cual se proyecta lanzar durante el primer semestre de **2026**. Así mismo, el Laboratorio se postuló al **Atlas de la Comunicación en Innovación Pública del PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, lo que contribuye a su posicionamiento a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, quedaron en ejecución **dos memorandos de entendimiento** con el Extituto de Política Abierta y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo – **IMCT**, con el fin de continuar fortaleciendo la articulación con entidades internas y externas de la administración municipal.

- **REDES SOCIALES – DIFUSIÓN.**

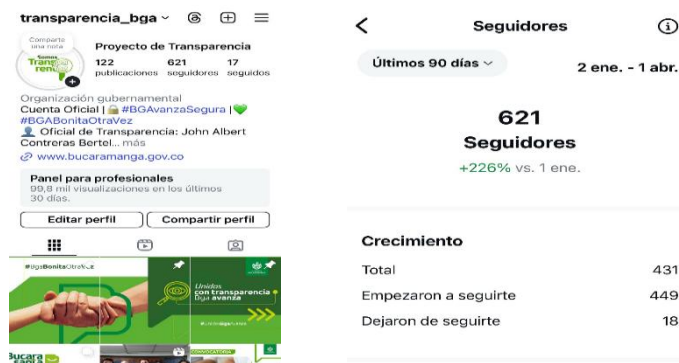
La publicación y difusión de la información de la alcaldía aumenta la comunicación con la comunidad en materia de las acciones ejecutadas mediante la campaña institucional, logrando abrir espacios de socialización sobre contratación pública con el Municipio, mejorando la percepción y confianza de la ciudadanía, así como los índices de transparencia y cultura anticorrupción. En el

marco de dicha difusión en el último trimestre se han desarrollado publicaciones sobre la construcción del laboratorio de innovación pública, transformación digital, política fiscal, presupuestos y procesos de transparencia en la ejecución de los contratos, así como el fortalecimiento, articulación y colaboración con la academia.

Se han realizado piezas gráficas, videos institucionales, que se en las redes sociales @transparencia_bga, dirigidos a la ciudadanía como estrategia de comunicación para fortalecer la cultura de legalidad denominada “**Transparencia está en el centro**”.

El área de comunicaciones del Proyecto de Transparencia de la Secretaría Jurídica ha enfocado sus esfuerzos en su perfil de la red Instagram (@transparencia_bga). Son tres los tipos de contenidos que se han desarrollado y publicado en este perfil: reels (videos), carruseles de fotografías y piezas gráficas.

Dado el esfuerzo en la creación de contenido, a la fecha contamos con 621 seguidores, con un crecimiento aproximado en el último trimestre, de 449 seguidores.



Del 02 de enero al 01 de abril, se tienen 172,953 visualizaciones a las publicaciones realizadas en el perfil.

Videos exitosos con más de 17 mil visualizaciones, 394 me gustan y 43 comentarios y 268 interacciones:



Hemos creado contenido con temas de interés de la ciudadanía como, por ejemplo:

1. Agradecimiento a empresas postuladas a licitaciones para obras viales.

2. Desmentir información falsa sobre recursos para obras.
 3. Explicación del destino de los impuestos para construcción de obras (colaboración).
 4. Explicación sobre la contratación directa.
 5. Información sobre la preparación de la Secretaría Jurídica para los Proyectos de Acuerdo.
 6. Cómo utilizar el canal de denuncia de presuntos actos de corrupción.
 7. Mostramos la gestión del Alcalde, en los barrios ciudad Venecia y conquistadores. (ANDENES).
 8. Explicación sobre estudios del sector – contratación.
 9. Piezas gráficas sobre convocatorias de procesos de contratación.
- Entre otros.

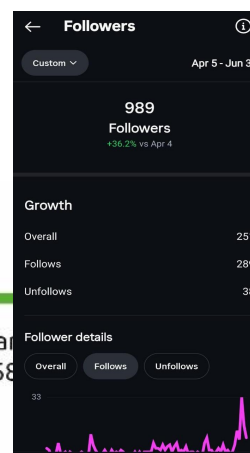
El 06 de marzo, lanzamos una cápsula informativa llamada “INFORMATE CON TRANSPARENCIA”, la finalidad es mostrar de forma clara, accesible y transparente la gestión del Alcalde Jaime Andrés Beltrán, dentro de la línea estratégica de Acceso a la información. En colaboración con las Secretarías y Programas de la Entidad, buscamos temas de interés y que genera dudas para la ciudadanía, también pretendemos presentar de forma clara la oferta institucional. Las cápsulas tienen la modalidad de entrevista. A la fecha se han publicado 3 videos: alerta naranja, centros vida y unidad de servicios públicos.



Durante el segundo trimestre de 2025, el perfil de Instagram del Proyecto de Transparencia de Bucaramanga ha tenido un crecimiento significativo, estando a punto de alcanzar su primer millar de seguidores.

Las cifras reportadas en este periodo son:

- Aumento de 289 seguidores.
- Total de 110.405 visualizaciones.
- Alcance de cuentas.



26.690

Abril reportó un total de cinco (5) videos, un (1) carrusel fotográfico y diez (10) piezas gráficas. Los contenidos publicados este mes, en orden cronológico, fueron:

1. Pieza de convocatoria (póliza de seguros generales):
<https://www.instagram.com/p/DH6rDZuvlR0/>
2. Video sobre Fútbol en paz: <https://www.instagram.com/p/DH69wk2Mi-M/>
3. Carrusel de fotos sobre el Primer taller con ciudadanos para el Laboratorio de Innovación Pública:
https://www.instagram.com/p/DH9lw0msriQ/?img_index=1
4. Video sobre el Primer taller con ciudadanos para el Laboratorio de Innovación Pública: <https://www.instagram.com/p/DH9okaitvZo/>
5. Cápsula sobre la Unidad de Bienestar Animal:
<https://www.instagram.com/p/DIAIfaUpWdE/>
6. Video sobre Estafas en obras: <https://www.instagram.com/p/DIPR095p67T/>
7. Video sobre resultados del Primer taller con ciudadanos para el Laboratorio de Innovación Pública: <https://www.instagram.com/p/DIb1zpbJNxM/>
8. Pieza sobre Líneas de atención de la Secretaría de Infraestructura:
<https://www.instagram.com/p/DIhVydjz3-4/>
9. Pieza sobre Ingresos no fiscales:
<https://www.instagram.com/p/DImhIclp1rS/>
10. Pieza sobre Denunciar el maltrato animal:
https://www.instagram.com/p/DIzYOIGJm_s/
11. Pieza de convocatoria (impresoras 3D, cámara y elementos de audio):
<https://www.instagram.com/p/DIzrxw2JJo2/>
12. Pieza de convocatoria (mantenimiento subestaciones):
<https://www.instagram.com/p/DI14k8NJvoP/>
13. Pieza sobre Líneas de atención de la Subsecretaría de Salud Pública:
<https://www.instagram.com/p/DI4oVWSygn3/>
14. Pieza sobre Líneas de atención de la Dirección de Tránsito:
<https://www.instagram.com/p/DJDNXAJpMzy/>
15. Pieza sobre Líneas de atención de la Secretaría de Educación:
<https://www.instagram.com/p/DJFkmJMpHxD/>

16. Pieza de convocatoria (compra de chiller):

https://www.instagram.com/p/DJFqx_TpmEU/

Mayo reportó un total de once (11) piezas gráficas y un (1) carrusel. Los contenidos publicados este mes, en orden cronológico, fueron:

- Pieza sobre Líneas de atención de la Secretaría de Desarrollo Social:
<https://www.instagram.com/p/DJSkUSnpwUm/>
- Pieza sobre Líneas de atención de Bomberos de Bucaramanga:
<https://www.instagram.com/p/DJaJiRbpdEo/>
- Pieza de convocatoria (médica extra hospitalaria):
<https://www.instagram.com/p/DJcfB7epGBy/>
- Pieza de convocatoria (equipos de comunicaciones):
<https://www.instagram.com/p/DJkTjIApt1/>
- Pieza de convocatoria (mobiliario):
<https://www.instagram.com/p/DJkTnOipzwm/>
- Pieza de Líneas de atención de la OFAI:
<https://www.instagram.com/p/DJsBlkiJK6h/>
- Pieza sobre Líneas de atención del IMEBU:
<https://www.instagram.com/p/DJuYmF7g3CD/>
- Pieza de convocatoria (avisos y edictos): <https://www.instagram.com/p/DJ-JzcDpzWp/>
- Pieza de convocatoria (pólizas):
<https://www.instagram.com/p/DKFRAUgtGFG/>
- Pieza sobre Líneas de atención IMCT:
<https://www.instagram.com/p/DKIXIbqJnfp/>
- Pieza sobre Líneas de atención INDERBU:
<https://www.instagram.com/p/DKSIfCbp1MI/>
- Carrusel fotográfico del Taller con funcionarios para el Laboratorio de Innovación Pública:
https://www.instagram.com/p/DKS8WoZpqnB/?img_index=1

Junio fue un mes de alto crecimiento, aumentando las visualizaciones en un 75% con respecto al mes anterior y obteniendo más de un centenar extra de seguidores.



Durante este mes, se reportaron cinco (5) videos y trece (13) piezas gráficas. Los contenidos publicados este mes, en orden cronológico, fueron:

1. Video sobre el Taller con funcionarios para el Laboratorio de Innovación Pública:
<https://www.instagram.com/p/DKdLSjWJcLL/>
2. Pieza de convocatoria (bienes y servicios):
<https://www.instagram.com/p/DKfZbQVJteO/>
3. Pieza de convocatoria (asistencia médica extra hospitalaria):
<https://www.instagram.com/p/DKfZffzJR9J/>
4. Pieza de convocatoria (elementos de prevención):
<https://www.instagram.com/p/DKfx7AgJIC1/>
5. Pieza de convocatoria (hidrosanitarios):
<https://www.instagram.com/p/DKkuLQ3JkMU/>
6. Pieza de convocatoria (repuestos y consumibles de impresoras):
<https://www.instagram.com/p/DKkuRQspUbH/>
7. Pieza de convocatoria (antivirus):
<https://www.instagram.com/p/DKkuVFapzPv/>
8. Pieza de convocatoria (mantenimiento de paneles):
<https://www.instagram.com/p/DKpkiJLOVd5/>
9. Pieza de convocatoria (bienes y servicios):
<https://www.instagram.com/p/DKxDZ77IsvOL/>
10. Video sobre el Banco de proveedores de Bucaramanga:
<https://www.instagram.com/p/DKxI93LJA5H/>
11. Pieza de convocatoria (raciones para centros de detención):
<https://www.instagram.com/p/DKzqiqhfseF8/>
12. Pieza de convocatoria (adquisición de pólizas):
<https://www.instagram.com/p/DK0EEw0phFS/>
13. Pieza sobre Líneas de atención del INVISBU:
<https://www.instagram.com/p/DK2pOXcpz7j/>
14. Pieza sobre Líneas de atención de la Oficina TIC:
<https://www.instagram.com/p/DK-1b6epMIB/>
15. Video sobre la Efectividad de los oferentes en procesos contractuales:
https://www.instagram.com/p/DLK_AIXOR5A/
16. Video sobre Respuestas a comentarios sobre la obra del Paseo España:

<https://www.instagram.com/p/DLTFWYdOhdX/>

17. Video sobre Canchas públicas de squash:

<https://www.instagram.com/p/DLYHAY0JMil/>

18. Pieza sobre Noticia en Vanguardia sobre el Laboratorio de Innovación Pública:

https://www.instagram.com/p/DLc8hkxA_xZ/

En este trimestre, los cinco contenidos más populares (según las métricas de visualizaciones y cuentas alcanzadas) fueron:

1. Video sobre estafa en obras:

Visualizaciones: 7916

Cuentas alcanzadas:



2. Video respondiendo comentarios sobre obra en Paseo España:

Visualizaciones: 5.644

Cuentas alcanzadas: 5.440



3. Pieza sobre noticia en Vanguardia sobre el taller con funcionarios para el Laboratorio de Innovación Pública:

Visualizaciones: 5.506

Cuentas alcanzadas: 3.589



4. Video sobre las primeras



canchas públicas de squash
en Bucaramanga:

Visualizaciones: 5.490

Cuentas alcanzadas: 3.566

5. Carrusel fotográfico sobre el taller con funcionarios para el Laboratorio de Innovación Pública:



Visualizaciones: 5.406

Cuentas alcanzadas: 2.819

Esto demuestra el interés ciudadano por la transparencia en temas de actualidad y controversiales. Por otro lado, también evidencia la relevancia creciente del Laboratorio de Innovación Pública, un proyecto que encabeza Transparencia.

Así, el Proyecto de Transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga no solo ha aumentado su visibilidad en el medio digital, sino que también ha cimentado su imagen como canal comunicativo oficial de la administración municipal, más cerca de la ciudadanía y con la voz ideal para abordar temas complejos y controversiales.

Cifras del **Tercer trimestre** (julio a septiembre de 2025):

Seguidores: 1.363 (aumento del 44,1%)

Visualizaciones: 350.230 (aumento mayor al 100%)

Alcance: 53.770 (aumento del 90,4%)

Julio reportó un total de dieciséis (16) videos, tres (3) carrusel fotográfico y una (1) piezas gráficas. Los contenidos publicados este mes, en orden cronológico, fueron:

1. Video sobre el trabajo conjunto entre el Laboratorio de Innovación Pública y GESCO: https://www.instagram.com/p/DLk_nnPpyfX
2. Carrusel sobre la presentación de la propuesta final del Laboratorio de Innovación Pública a la Secretaría Jurídica: https://www.instagram.com/p/DLnpgeiJmOI/?img_index=1
3. Video sobre Casa Búho: <https://www.instagram.com/p/DLswidvJIQb>
4. Video sobre el Canal de denuncias: <https://www.instagram.com/p/DL02tp8pK3h>
5. Video sobre Presupuestos participativos: <https://www.instagram.com/p/DL3J8aMJ8Au>
6. Video sobre los Subsidios para educación superior: https://www.instagram.com/p/DL6JA2MJ_iv

7. Video sobre la Entrega de locales a vendedores informales:
<https://www.instagram.com/p/DL-aCPrAwf8>
8. Carrusel sobre la realización del Documental sobre el Laboratorio de Innovación Pública:
https://www.instagram.com/p/DL_IsTPJt8/?img_index=1
9. Video sobre la realización del Documental sobre el Laboratorio de Innovación Pública: <https://www.instagram.com/p/DMBp1yhJsxi>
10. Video sobre la Compra de predios para proteger el agua:
<https://www.instagram.com/p/DMG0G1YpH8P>
11. Video respondiéndolo al concejal:
<https://www.instagram.com/p/DML5LX7MDuo>
12. Video sobre la plataforma SECOP II:
<https://www.instagram.com/p/DMOhL9MJ7ZL>
13. Pieza gráfica invitando al evento “Del papel a la acción”:
https://www.instagram.com/p/DMRBfJzJp6d/?img_index=1
14. Video sobre el Hogar Transitorio FUNPALIBER:
<https://www.instagram.com/p/DMYzTinJSju>
15. Carrusel sobre la presentación del informe de gestión al Concejo:
https://www.instagram.com/p/DMbdKOOpyTy/?img_index=1
16. Video explicando la Mínima Cuantía:
<https://www.instagram.com/p/DMeBiwZpitc>
17. Video preview del Documental sobre el Laboratorio de Innovación Pública:
<https://www.instagram.com/p/DMiAVoiMYM->
18. Video invitando al evento “Del papel a la acción”:
https://www.instagram.com/p/DMjJr_XJlaz
19. Video sobre el Visualizador de proyectos de presupuestos participativos:
<https://www.instagram.com/p/DMq0wnwJ1PI>
20. Video sobre el fallo del Tribunal Administrativo de Santander hacia el Páramo de Santurbán: <https://www.instagram.com/p/DMtoL5zpv9U>

Agosto reportó un total de nueve (9) videos, seis (6) carrusel fotográfico y dos (2) piezas gráficas. Los contenidos publicados este mes, en orden cronológico, fueron:

1. Carrusel sobre el evento “Del papel a la acción”:
https://www.instagram.com/p/DM1ES9rpM13/?img_index=1
2. Video sobre el evento “Del papel a la acción”:
<https://www.instagram.com/p/DM3GDJZppOO>
3. Video sobre los graduados del diplomado en Defensa Jurídica del Estado:
https://www.instagram.com/p/DM_knehJv4R
4. Video sobre la nueva herramienta “BGA Consulta”:
<https://www.instagram.com/p/DNBwSitp5oG>
5. Video sobre estafa relacionada con el Sisbén:
<https://www.instagram.com/p/DNGX2DzsZQE>

6. Pieza invitación al evento “Expoconocimiento”:
<https://www.instagram.com/p/DNUMeeduKa5>
7. Video invitación al evento “Expoconocimiento”:
<https://www.instagram.com/p/DNWjSodBRRv>
8. Video sobre acción popular por el estado del sistema de salud:
<https://www.instagram.com/p/DNZUE4mpcUW>
9. Carrusel sobre el Café del conocimiento:
https://www.instagram.com/p/DNbCqR6Nw6v/?img_index=1
10. Carrusel sobre la agenda del evento “Expoconocimiento”:
https://www.instagram.com/p/DNi1pdrN98t/?img_index=1
11. Video sobre los logros de la Secretaría Jurídica:
<https://www.instagram.com/p/DNrNIFI0qiK>
12. Carrusel sobre los logros de la Secretaría Jurídica:
https://www.instagram.com/p/DNs8O8-Wkbw/?img_index=1
13. Carrusel sobre la rendición de cuentas:
https://www.instagram.com/p/DNs_lwK2m2n/?img_index=1
14. Video sobre la rendición de cuentas:
<https://www.instagram.com/p/DNtp9eUUIcQ>
15. Video sobre el evento “Expoconocimiento”:
<https://www.instagram.com/p/DNy-WGGUkhO>
16. Carrusel sobre el evento “Expoconocimiento”:
https://www.instagram.com/p/DN1IIEKUio3/?img_index=1
17. Pieza sobre el Centro de Analítica de Datos:
<https://www.instagram.com/p/DN4LpcpifUa>

Septiembre reportó un total de tres (8) videos, tres (3) carruseles fotográficos y una (1) pieza gráfica. Los contenidos publicados este mes, en orden cronológico, fueron:

1. Video sobre las vigencias futuras: <https://www.instagram.com/p/DOHMfH0CfUS>
2. Video sobre la Feria Bonita: <https://www.instagram.com/p/DOW9i26jSQY>
3. Carrusel sobre el evento de autonomía territorial:
https://www.instagram.com/p/DO608_biRM6/?img_index=1

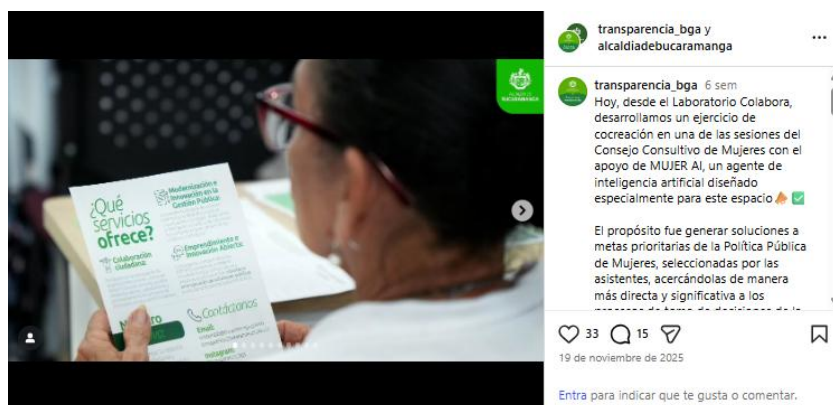
4. Video sobre el evento ICON-S Colombia:
<https://www.instagram.com/p/DO7HzCfCTky>
5. Video sobre CoLabora y sus objetivos: https://www.instagram.com/p/DO_FGiKjZp0
6. Carrusel sobre el evento ICON-S Colombia:
https://www.instagram.com/p/DPCKUiDid6p/?img_index=1
7. Video sobre los logros de la Secretaría Jurídica:
<https://www.instagram.com/p/DPCiSn7iQtJ>
8. Carrusel sobre el evento Hagamos Click:
https://www.instagram.com/p/DPFXsV9iRnQ/?img_index=1
9. Video sobre el evento Hagamos Click: <https://www.instagram.com/p/DPND-x2CY6D>
10. Pieza sobre el Diplomado del servidor público 4.0:
<https://www.instagram.com/p/DPOmPVYjREO>
11. Video sobre el Diplomado del servidor público 4.0:
<https://www.instagram.com/p/DPPAzyICc1a>
12. Video anunciando la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga: <https://www.instagram.com/p/DPPip5YiXZe>

Durante el **último trimestre de 2025**, el Proyecto de Transparencia desarrolló una estrategia de comunicación digital orientada a **promover la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública**, mediante la publicación constante de contenidos informativos y pedagógicos en la red social Instagram.

En el **mes de octubre de 2025**, se publicaron **trece (13) contenidos**, de los cuales **siete (7) correspondieron a videos o reels, tres (3) carruseles y tres (3) piezas gráficas**. Los temas abordados se centraron principalmente en la **difusión de espacios de participación ciudadana**, como el Concejo Consultivo de Mujeres; la **promoción de herramientas institucionales**, como el canal RITA y el programa CoLabora; y la **socialización de estrategias de formación y denuncia**, tales como “Informar para Reportar” y la Ruta IncideLab. Este contenido permitió fortalecer el conocimiento ciudadano sobre los mecanismos de participación y control social disponibles en el Municipio.



Durante **noviembre de 2025**, se intensificó la producción y publicación de contenidos, alcanzando un total de **quince (15) publicaciones**, distribuidas en **cinco (5) videos o reels**, **siete (7) carruseles** y **tres (3) piezas gráficas**. En este periodo, los contenidos estuvieron orientados principalmente a la **cobertura y divulgación de procesos formativos**, como la Ruta IncideLab; la **articulación interinstitucional**, destacando la firma de acuerdos y alianzas estratégicas, entre ellas con la ESAP; y la **sensibilización ciudadana**, abordando temas como la rendición de cuentas, la participación de mujeres y la conmemoración del 25N. Estas publicaciones contribuyeron a visibilizar el trabajo articulado entre la administración municipal y distintos actores, así como a promover una cultura de transparencia e inclusión.



En **diciembre de 2025**, se publicaron **nueve (9) contenidos**, correspondientes a **seis (6) videos o reels**, **un (1) carrusel** y **dos (2) piezas gráficas**. Los temas principales se enfocaron en la **pedagogía ciudadana**, mediante la explicación de conceptos clave como la licitación pública, la subasta inversa y el empalme; la **consolidación de programas institucionales**, como CoLabora e IncideLab Joven; y la **promoción de valores asociados a la transparencia y la participación ciudadana**. Este contenido permitió cerrar el año reforzando el enfoque educativo del Proyecto de Transparencia y su impacto en la comprensión ciudadana de la gestión pública.



En términos generales, la estrategia de contenidos digitales desarrollada durante el trimestre permitió **mantener una comunicación permanente y accesible con la ciudadanía**, fortalecer la visibilidad de los programas y canales institucionales, y contribuir a la **apropiación social de la transparencia, el control social y el gobierno abierto**, mediante información clara, actualizada y de interés público.

- **ALIANZAS ESTRATÉGICAS.**

Desarrollo de gestiones para el fortalecimiento del proyecto de Transparencia y el trabajo mancomunado con la Universidad Santo Tomás, la Universidad de la Salle. Y se mantienen las alianzas con el Exstituto de Política Abierta y Fundación Ciudadanía Inteligente.



Durante el segundo trimestre de 2025, se conservaron alianzas:

- Nacionales: Centro de Innovación Social de Nariño, Exstituto de Política Abierta, MINTIC, ESAP, LabCapital, DNP,

- Locales: Secretaría de Planeación, IMEBU, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Universidades como la UIS, Santo Tomas, la Salle, UNAB.

- Internacionales: Fundación Ciudadanía Inteligente.

Durante el tercer trimestre seguimos contando con la participación de los siguientes aliados estratégicos que se pueden identificar son:

1.Academia / Universidades

- Universidad de La Salle (a través del Director del Programa de Economía y Maestría en Políticas Públicas).
- Universidad del Rosario (formación y liderazgo en gobierno abierto e

innovación).

- Universidad Santo Tomás, Universidad Libre, Universidad de Santander, Universidad Industrial de Santander y otras (vinculación de docentes e investigadores que participaron como ponentes).

2. Organismos y Proyectos Especializados en Gobierno Abierto

- Extituto de Política Abierta (a través del proyecto HAGA – Herramientas Aplicadas para el Gobierno Abierto).
- Comisión Nacional de Participación Ciudadana (representación y promoción de estrategias de control social).

3. Entidades del Estado / Sector Público

- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP (formación y aportes en gestión pública).
- Procuraduría General de la Nación (a través del Procurador Judicial II como ponente)

- **INFORME DE CONTRATACIÓN**

Se elaboró el informe de contratación correspondiente al I semestre de 2025, corte 30 de junio, el cual se encuentra publicado en la página web de la Administración municipal en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/informes-de-contratacion/>



En dicho informe se presentan los procesos de contratación de la alcaldía de Bucaramanga llevados a cabo durante el I Semestre de 2025, donde se analizó la participación por número de oferentes y se llevaron a cabo datos por modalidades del I semestre de 2025, evidenciando la participación de oferentes, comportamiento del promedio por categoría, además de la comparación del valor presupuestado, con el de adjudicación para cada modalidad (Régimen especial, Licitación pública, mínima cuantía, menor cuantía, subasta inversa, concurso de méritos).

Asimismo, se presenta el número de proponentes de los procesos de contratación del primer semestre de 2025:

- Número de oferentes de procesos adelantados por la Entidad en sus diferentes modalidades:

MODALIDAD I SEMESTRE 2025	CANT. DE PROCESOS	PROM No. OFERENTES
Concurso de Méritos	3	49
Contratación régimen especial	7	1
Contratación régimen especial con oferta	11	2,73
Licitación Pública	3	2,67
Licitación Obra Pública	1	10
Selección abreviada de menor cuantía	7	3,29
Selección abreviada de menor cuantía (sin manifestación de interés)	1	6
Mínima Cuantía	33	3,57
Subasta inversa	10	3
Contratación directa	28	1
TOTAL	104	8,23

Fuente de información: Proyecto de Transparencia- Base datos abiertos y Secop II 30.06.2025

- Ahorro por modalidad de contratación

Se analizaron los valores por modalidad de contratación de acuerdo con el valor presupuestado versus el valor adjudicado, evidenciándose una reducción global de \$ 618.478.787 en todos procesos adjudicados durante la vigencia 2025 a corte 30 de junio de 2025, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

MODALIDAD	CANT. PROC. ADJUDICADOS	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR ADJUDICADO	REDUCCIÓN (\$)	REDUCCIÓN %
Concurso de Méritos	3	\$ 4.127.152.202,00	\$ 4.127.152.202,00	\$ 0,00	0,00%
Contratación régimen especial	7	\$ 1.185.394.643,00	\$ 1.127.537.500,00	-\$ 57.857.143,00	-4,88%
Contratación régimen especial con oferta	11	\$ 36.310.996.316,00	\$ 36.035.903.816,00	-\$ 275.092.500,00	-0,76%
Licitación Pública	3	\$ 14.884.016.217,00	\$ 14.845.884.934,00	-\$ 38.131.283,00	-0,26%
Licitación Obra Pública	1	\$ 16.317.394.434,00	\$ 16.317.394.434,00	\$ 0,00	0,00%
Mínima Cuantía	33	\$ 2.452.232.283,00	\$ 2.301.604.705,00	-\$ 150.627.578,00	-6,14%
Selección abreviada de menor cuantía	7	\$ 5.566.584.193,00	\$ 5.549.922.659,00	-\$ 16.661.534,00	-0,30%

Selección abreviada de menor cuantía (sin manifestación de interés)	1	\$ 5.622.466.027,00	\$ 5.622.466.027,00	\$ 0,00	0,00%
Subasta inversa	10	\$ 11.571.203.218,00	\$ 11.566.894.683,00	-\$ 4.308.535,00	-0,04%
Contratación directa	28	\$ 38.326.983.589,00	\$ 38.251.183.375,00	-\$ 75.800.214,00	-0,20%

Fuente de información: Proyecto de Transparencia- Base datos abiertos y secop II 30.06.2025

Asimismo, se analizaron los valores por modalidad de contratación de acuerdo con el valor presupuestado versus el valor adjudicado, evidenciándose una reducción global de \$ 825.269.946,99 en todos procesos durante la vigencia 2025 a corte **30 de septiembre** de 2025, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

MODALIDAD	CANT. PROC.	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR ADJUDICADO	REDUCCIÓN (\$)	Promedio de REDUCCIÓN %
Concurso de Méritos	5	\$ 7.229.376.991	\$ 7.229.376.991	\$ -	0,00%
Contratación directa	28	\$ 38.326.983.589	\$ 38.251.183.375	\$ -75.800.214	-0,20%
Contratación régimen especial	21	\$ 5.506.386.369	\$ 5.448.529.226	\$ -57.857.143	-2,44%
Contratación régimen especial con oferta	16	\$ 39.275.901.149	\$ 38.923.729.031	\$ -198.012.882	-1,68%
Licitación Obra Pública	3	\$ 40.406.740.331	\$ 40.406.740.331	\$ -	0,00%
Licitación Pública	3	\$ 14.884.016.217	\$ 14.845.884.934	\$ -38.131.283	-0,26%
Mínima Cuantía	59	\$ 4.430.649.851	\$ 4.150.310.731	\$ -20.916.036	-6,35%
Selección abreviada de menor cuantía	15	\$ 9.101.460.819	\$ 9.084.799.285	\$ -16.661.534	-0,15%
Selección abreviada de menor cuantía (sin manifestación de interés)	1	\$ 5.622.466.027	\$ 5.622.466.027	\$ -	0,00%
Subasta inversa	19	\$ 21.007.257.202	\$ 21.002.948.667	\$ -4.308.535	-0,02%
Total general	170	\$ 185.791.238.545	\$ 184.965.968.598	-\$ 825.269.946,99	-1,28%

Fuente de información: Proyecto de Transparencia- Base datos abiertos y secop II corte 30.09.2025

✓ Estrategia de Promoción y Apropiación Ciudadana de los Datos de Contratación Pública

En este documento se propone una estrategia para que la ciudadanía y grupos de valor conozcan, comprendan y usen los datos abiertos de contratación pública, fomentando transparencia y control social. Incluye acciones como campañas en redes sociales, videos explicativos, tutoriales, y difusión de historias de impacto. También plantea fortalecer la comprensión de los datos con lenguaje claro.

Se sustenta en toda la normatividad aplicable de transparencia y datos abiertos, busca mejorar la accesibilidad y comprensión de la información, y propone actividades semestrales concretas para visibilizar el uso de los datos y su impacto en la ciudad.

Las actividades que se realizan son videos y piezas gráficas para que esta información pueda ser más clara y fácil de comprender para toda la ciudadanía y grupos de valor.

✓ Actualización de tablero de control powerbi en el centro analítica de datos sobre los datos de contratación de la entidad.

Se realizó la actualización del tablero de control en Powerbi del Centro de Analítica de Datos con la información hasta la vigencia 2024, con el objetivo de fortalecer la visualización, análisis y seguimiento de la información contractual de la entidad.

Esta actualización permite contar con datos más recientes, mejorar la precisión de los indicadores clave y facilitar la consulta dinámica de contratos según tipología, dependencia, proveedor y valor, entre otras variables.

El tablero renovado apoya la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en datos, ofreciendo a los usuarios internos y externos una herramienta actualizada para el análisis detallado de la contratación pública.

Link consulta publicación datos



contratación en centro analítica de datos:

https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/113

- Procedimiento para la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública

Se creó y adoptó en el SGC el procedimiento para definir y documentar las actividades para la actualización y publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (Registro de activos, Índice de información clasificada y reservada y Esquema publicación de la información) de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, el cual se encuentra debidamente publicado en la nube de la entidad.

Este procedimiento inicia desde la identificación y actualización de todos los instrumentos de gestión de la información (registro de Activos, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación de la información), hasta la publicación de cada instrumento en la página Web (portal de datos abiertos) de la Entidad.

- ✓ Instructivo para el diligenciamiento de auditorías en plataformas o sitios web.

Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó el instructivo previo al para el diligenciamiento de auditorías en plataformas o sitios web, con el fin de establecer lineamientos claros y unificados que orienten a todas las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga en el proceso de verificación, registro y seguimiento de información en plataformas digitales institucionales, el cual se encuentra debidamente adoptado en el SGC y publicado en la nube de la entidad

- ✓ Publicación de instrumentos de gestión de la información de la alcaldía de Bucaramanga

La Alcaldía de Bucaramanga elaboró, actualizó y publicó en este trimestre los diferentes instrumentos de gestión de la información (Índice de Información Clasificada y Reservada, Registro de Activos de Información, Esquema de Publicación).

Estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web institucional, dentro de la sección de Transparencia y acceso a la información pública, lo que permite que cualquier ciudadano, entidad de control o grupo de interés pueda consultarlos de forma libre y gratuita además de tener esta misma información pública en la página de datos abiertos.

Link consulta publicación en página institucional:

<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/instrumentos-gestion-de-la-informacion/>

De acuerdo con lo anterior, se elaboró y adoptó acto administrativo para la publicación de los datos recopilados de la entidad y de cada dependencia con la siguiente resolución:

Resolución 0276 del 27 junio de 2025 “**Por medio de la cual se actualizan los instrumentos de gestión de información: el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información del Municipio de Bucaramanga**” .

2.19 LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

2.20 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

2.21 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

2.22 META E INDICADOR DE PRODUCTO: Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocada en la prevención del daño antijurídico.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025 30 Sept	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupues tal 30 Sept
Personas capacitadas en temática sobre prevención del daño antijurídico, defensa judicial, gerencia jurídica pública y/o resolución de conflictos (459903000)	20	77	100%	\$20.000.000	\$20.000.000	100%

2.23 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocada en la prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	202500000018462	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

2.24 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, ENFOCADA EN LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La Secretaría Jurídica de la entidad estableció un acercamiento con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con el propósito fortalecer los conocimientos de los servidores públicos y contratistas de la Entidad en busca de la prevención del daño antijurídico. Como resultado, se han llevado a cabo jornadas capacitación y el diplomado “Gerencia Jurídica Pública”, en cumplimiento de una meta del plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga. Durante este proceso, se procuró garantizar que los funcionarios y contratistas adquirieran las competencias necesarias para una gestión jurídica efectiva y el cumplimiento del compromiso establecido, permitiendo así que más de 70 personas cumplieran satisfactoriamente con los requisitos para su posible certificación bajo los lineamientos de la ANDJE.

Para llevar a cabo el seguimiento del desarrollo del Diplomado, se tomaron en cuenta las actividades desarrolladas, el monitoreo constante en la plataforma de la ANDJE mediante el enlace y el análisis de las bases de datos creadas y alimentadas durante la gestión.

Por lo tanto, desde la Secretaría Jurídica se han realizado las siguientes actividades de seguimiento al desarrollo del Diplomado:

- Acompañamiento y orientación personalizada por parte de la Secretaría Jurídica y la ANDJE para facilitar el acceso de los participantes a la plataforma del diplomado, promoviendo así una experiencia de ingreso más fluida y satisfactoria."
- En coordinación con la ANDJE, se llevó a cabo la habilitación de los usuarios en la plataforma. Además, se completó el proceso de documentación con la recepción de las certificaciones actualizadas de los dos participantes restantes, enviadas oportunamente por correo.
- Solicitud a la ANDJE, del avance porcentual de progreso de los participantes en el diplomado, correspondiente a los siguientes inscritos.

Entre los participantes que alcanzaron el 100% de avance del Diplomado, se destacan **34 servidores públicos y 43 contratistas provenientes de las diferentes dependencias**. Se resalta especialmente la activa participación de la Secretaría del Interior, representada por los inspectores, quienes demostraron un alto compromiso e interés en el desarrollo del diplomado.

De este modo, se cumplió con un total de 77 participantes por parte de la entidad que finalizaron el diplomado.

Adicionalmente al diplomado, se han llevado a cabo diferentes jornadas de formación enfocadas en la prevención del Daño Antijurídico, de acuerdo con la parrilla de capacitaciones ofrecida por parte la ANDJE, los cuales se han llevado a cabo a través de enlaces de YOUTUBE, a saber:

CRONOGRAMA JORNADAS DE FORMACIÓN / COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO

- Valoración de los testimonios en procesos disciplinarios** David Peñuela Ortiz 5/06/2025 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
<https://www.youtube.com/live/Nrs6qxxCmyY?si=srCReJML096yN9m>
REALIZADA
- Nuevo Código Procesal Laboral** William Hernández Gómez 19/06/2025 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
https://www.youtube.com/live/DQHConjOmP8?si=Df_xt9ttuw_JGsXI
REALIZADA

Se ha compartido a través de correos masivos a toda la entidad, para lograr la participación por parte de los servidores públicos y Contratistas, desarrollando las siguientes piezas publicitarias:



Ahora bien, el pasado **01 de agosto de 2025**, se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de Bucaramanga la ceremonia de clausura del Diplomado en Gerencia Jurídica pública en el evento denominado **“Del papel a la acción: Innovación jurídica en Bucaramanga”**. Durante esta ceremonia, se otorgaron más de 70 diplomas a los graduados que completaron con éxito el diplomado.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 DE 1988

Dirección Nacional
Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIBEL NAVARRO RUEDA
Cédula de ciudadanía # 1098779072

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 26/03/2025 y el 30/06/2025
con una intensidad de 120 horas. Se expide en Bogotá, D.C., el 01/08/2025.

Juliá
JULIE CAROLINA ARMENTA CALDERÓN
Directora General de Capacitación y Desarrollo
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ruber
RUBER AVILA CASTAÑO
Director General de Capacitación y Desarrollo
Escuela Superior de Administración Pública



Dicho evento contó con la participación directa de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la intervención de destacados ponentes de talla nacional, quienes enriquecieron la jornada con sus conocimientos y experiencias.

Con esta graduación, se cumplió con la entrega de los certificados a las personas que participaron de esta maravillosa experiencia, fortaleciendo sus competencias en prevención del daño antijurídico. Además, los certificados oficiales emitidos por la ANDJE, a través de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), fueron enviados por correo electrónico a cada participante. Estos pueden ser consultados en el siguiente enlace: [ESAP SIRECEC v4.0 » Certificados](https://sirecec4.esap.edu.co/certificado)
<https://sirecec4.esap.edu.co/certificado>.

3. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA

Dentro de las actividades propias de la Secretaría Jurídica se enmarcan dos temáticas, primero asuntos transversales de seguimiento a Entes de control y procesos de restitución de tierras y segundo la etapa de juzgamiento disciplinario, lo cual se describe a continuación:

3.1 GESTIÓN TRANSVERSAL

La Secretaría Jurídica dentro del marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, como líder de proceso en la primera línea de defensa, ha realizado acciones de seguimiento a fin de propender por la respuesta oportuna a los requerimientos elevados ante la Administración Municipal por los Entes de Control y Vigilancia y de igual manera ha ejecutado en el marco de sus competencias, lo dispuesto en la Resolución de delegación N.0194 de agosto 24 de 2020.

3.1.1 Actividades realizadas y lineamientos generados desde Secretaría Jurídica en cuanto al trámite de las solicitudes presentadas por los Entes de Control y Vigilancia:

Durante el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- a) Se expidió la Circular No. C-SJ16-2025 fechada del 01 de abril de 2025, por medio de la cual se socializa a los servidores públicos y contratistas adscritos a la Secretaría Jurídica, el plan de acción adoptado para la vigencia 2025 frente al asunto correspondiente a la atención oportuna, clara, completa, legible, de fondo y con calidad de los requerimientos presentados por los entes de control y vigilancia.
- b) Se expidió la Circular Conjunta No. 22 fechada del 21 de mayo de 2025, por medio de la cual se socializa el plan de mejoramiento adoptado por el Municipio como producto de la Auditoría AFGR 001-2025- vigencia 2024.

3.1.2 Seguimiento de los requerimientos presentados por los Entes de Control y Vigilancia ante la Administración Municipal

La Secretaría Jurídica realizó seguimiento con respecto a requerimientos presentados por los Entes de Control y Vigilancia ante la Administración Municipal, indicando a cada uno de los despachos la importancia de contestar los mismos dentro de los términos concedidos.

El número de seguimientos realizados por parte de la Secretaría Jurídica durante enero a 31 de Diciembre de 2025, se distribuye así:

Entidad Peticionaria	Seguimientos Realizados
Contraloría General de la República	23
Contraloría Municipal de Bucaramanga	121
Contraloría General de Santander	2
Defensoría del Pueblo	22
Personería de Bucaramanga	36

Procuraduría General de la Nación	88
TOTAL	292

Fuente de Información: Profesional encargada Entes de Control y Vigilancia y tema restitución de tierras

De otra parte, con relación a la Fiscalía General de la Nación se tienen los siguientes seguimientos durante el señalado período:

Entidad Peticionaria	Seguimientos Realizados
Fiscalía General de la Nación	10

Fuente de Información: Profesional encargada Entes de Control y Vigilancia y tema restitución de tierras

3.1.3 Auditorías en curso

A la fecha de corte la Secretaría Jurídica dentro del marco de sus competencias, ha prestado el respectivo apoyo y seguimiento a la Contraloría General de la República y a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en las auditorías que a la fecha se adelantan en la Alcaldía de Bucaramanga o en las que el ente territorial fue vinculado, esto es:

- a. Auditoría de Cumplimiento a los recursos de SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, vigencia 2024.
- b. Auditoría Financiera y de Gestión AF-001-2025 - vigencia 2024.
- c. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM), vigencia 2024.
- d. Auditoría de Cumplimiento al Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Salud- Fondo Local de Salud, vigencia 2024.
- e. Auditoría al Proceso al Proceso de Gestión Jurídica- Contratación

3.1.4 PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Secretaría Jurídica dentro del marco de sus competencias, entre enero a 31 de Diciembre de 2025 realizó seguimiento a las órdenes dadas por los diferentes despachos judicial al municipio de Bucaramanga dentro de los procesos de restitución de tierras.

En tal sentido, la Secretaría Jurídica adelantó actividades de seguimiento y recopilación de documentos en el número de procesos que se enuncian a continuación, en los cuales los despachos judiciales han emitido órdenes cuya

www.bucaramanga.gov.co

competencia corresponde a diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, tales como Secretaría de Salud y Ambiente, Educación, Desarrollo Social, Planeación, Hacienda e Interior, así:

TRIBUNAL/JUZGADO	No. de Procesos
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta – Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	78
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena – Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	3
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia – Sala Civil en Restitución de Tierras	1
Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga	62
Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta	5
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta	8
Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja	11
Juzgado del Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Pereira	1
TOTAL	169

Fuente de Información: Profesional encargada Entes de Control y Vigilancia y tema restitución de tierras

3.2 JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO

El Municipio de Bucaramanga expidió el Decreto 0042 de 2022 para adaptarse a las exigencias del Código General Disciplinario, en el sentido de separar las funciones de instrucción y juzgamiento disciplinario. A partir del 29 de marzo de 2022, la primera de las funciones quedó a cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario y la segunda a cargo de la Secretaría Jurídica.

La gestión realizada hasta el 31 de diciembre de 2025 se sintetiza así:

3.2.1 Procesos a Diciembre:

MOVIMIENTOS DE PROCESOS HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025	No. DE PROCESOS
Procesos que pasaron Activos a 31 de diciembre de 2024	11
Procesos recibidos con pliego de cargos de la OCID	23
TOTAL PROCESOS TRAMITADOS HASTA DICIEMBRE DE 2025	34
Procesos Devueltos a la OCID por declaración de nulidad	(-2)
Procesos Devueltos por variación en la calificación.	(-4)

Procesos fallados durante el periodo	(-4)
Procesos con auto de archivo definitivo	(-8)
Procesos con impedimento- nombra funcionario Ad-Hoc	(-1)
TOTAL PROCESOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	15

Fuente de información: Equipo de juzgamiento disciplinario

Los 15 procesos activos, se encuentran en el siguiente estado:

ESTADO	No. DE PROCESOS
Avoca conocimiento	0
Traslado para descargos	4
Práctica de pruebas en juicio	10
Alegatos de conclusión	0
Despacho para variación de cargos	1
Despacho para fallo	0
TOTAL PROCESOS	15

Fuente de información: Equipo de juzgamiento disciplinario

3.2.2 Autos y decisiones proferidas

AUTOS Y DECISIONES PROFERIDOS	CANT. DE ACTUACIONES
Auto que Avoca y no avoca conocimiento proferidos en el periodo	23
Autos de Traslado para descargos proferidos en el periodo	22
Auto decreta Pruebas en etapa de descargos proferidos en el periodo	31
Auto traslado para Alegatos de conclusión proferidos en el periodo	4
Auto decide nulidades de oficio y a petición de parte	3
Auto devuelve a la OCID para variación del pliego de cargos	4
Auto decide recurso de apelación proferidos en el periodo	5
Comunicaciones y oficios para las actuaciones	128
Auto pone en conocimiento pruebas a las partes	6
Fallos de primera instancia	4
Autos de terminación anticipada- archivo definitivo	8
TOTAL DECISIONES Y ACTUACIONES PROCESALES	238

Fuente de información: Equipo de juzgamiento disciplinario

3.2.3 Decisiones de fondo

Las decisiones de fondo proferidas hasta 31 de Diciembre de 2025:

ITEM	SENTIDO DE LA DECISIÓN	RADICADO Y CAUSAL
------	------------------------	-------------------

ITEM	SENTIDO DE LA DECISIÓN	RADICADO Y CAUSAL
1	Archivo definitivo	4923-2022 presunta extralimitación de funciones CCL- El hecho atribuido no existió.
2	Archivo definitivo	4799-2021 Abandono del cargo- El hecho atribuido no existió.
3	Archivo definitivo	4878-2022 No realizar entrega del cargo- El hecho atribuido no existió.
4	Archivo definitivo	4874-2022 Abandono del cargo- La actuación no puede proseguirse-duda razonable.
5	Archivo definitivo	5133-2023 Pérdida de equipos móviles. La actuación no puede proseguirse-duda razonable.
6	Fallo Sancionatorio	4595-2020 Raúl Hernández y otros 3 disciplinados. Conducta: Abandono del cargo. (Destitución e inhabilidad general por 12 años a 4 funcionarios)
7	Fallo Sancionatorio	4604-2020 contra cuatro funcionarios Conducta: omisión en actualización de bienes y rentas 2020 (Amonestación Escrita)
8	Fallo Sancionatorio	4781-2021 contra dos funcionarios Conducta: omisión en actualización de bienes y rentas 2021 (Amonestación Escrita)
9	Archivo definitivo	5008-2023 No proyectar respuesta a peticiones asignadas. El hecho atribuido no existió.
10	Archivo definitivo	5096-2023 presunta inasistencia al servicio. Causal exclusión de responsabilidad
11	Fallo Sancionatorio	050-2024 contra Luz Sepúlveda Conducta: Aportó Diploma Falso a la SEB (Suspensión 7 meses)
TOTAL DECISIONES DE FONDO		11

Fuente de información: Equipo de juzgamiento disciplinario

En los anteriores términos presento el informe de gestión de la Secretaría Jurídica correspondiente al período comprendido en enero a diciembre de 2025 (01 de enero al 31 de diciembre).

La Secretaría Jurídica continuará fortaleciendo las acciones de defensa judicial, prevención del daño antijurídico y gestión del riesgo legal, con el propósito de proteger los intereses del Municipio de Bucaramanga, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Administración Municipal.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
Secretaría Jurídica

Proyectó: Jaime Sarmiento Ramírez-CPS de la Secretaría Jurídica

Revisó: Andrés Alfonso Mariño – Subsecretario Jurídico, Líder de Asuntos Legales
Ingrid Maureen Palacio Osorio- Profesional Especializada, Líder de acciones constitucionales
Iván Mauricio Álvarez Arango- Asesor de Despacho, Líder de Contratación
Fredy Fabian Suárez Flórez- Profesional Universitario, Líder de conciliaciones
María Jazmín Contreras Benavides- Profesional Universitario, encargada de Juzgamiento disciplinario
Blanca Yensi Barrios Barragán- Profesional Especializada, líder del subproceso de defensa judicial
Miguel Alexander Pinzón Flórez - Profesional Universitario, encargado de entes de control y restitución de tierras
José Manuel Corzo-Asesor de Despacho, Oficial de Transparencia
José David Paredes Correa- Profesional CPS Proceso de Insolvencia y reorganización empresarial
Ketty Johana Garrido Robles- Profesional CPS - Encargada meta relatoría
Maribel Navarro Rueda- Profesional CPS- Encargada meta capacitaciones